

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE
TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Carlos Velázquez Romo

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D^a. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D^a. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

GRUPO MUNICIPAL VOX

10. D^a. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.

14. D^a Milagros Tolón Jaime
15. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
16. D. Teodoro García Pérez
17. D^a. Nuria Garrido Dorado
18. D. Pablo García Martín
19. D^a Ana Belén Abellán García
20. D. José Carlos Vega Martín
21. D^a. Marta Medina Quiroga
22. D^a. Laura Villacañas Botica
23. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
24. D^a Alicia Escalante Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

25. D. José María Fernández Sánchez

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las doce horas del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Carlos Velázquez Romo; D^a. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D^a. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D^a. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.- D^a Milagros Tolón Jaime, D^a. Noelia de la Cruz Chozas; D. Teodoro García Pérez; D^a. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D^a Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D^a. Marta Medina Quiroga; D^a. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta; D^a Alicia Escalante Rodríguez.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 27 de noviembre de 2023.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023)

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 89/2023.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejala Delegada de Obras, Servicios y Parques y Jardines, de fecha 23 de noviembre de 2023.
- Informe-Propuesta justificativa de la Jefatura de la Adjuntía de Eficiencia Energética y sostenibilidad, de fecha 24 de noviembre de 2023 y memoria justificativa, de la necesidad de suplemento de crédito, elaborada por el Jefe de la Sección de Administración General de Obras e Infraestructuras, de fecha 24 de noviembre de 2023.

- Informe de Control Presupuestario y Contable, del Economista municipal, de fecha 24 de noviembre de 2023 (Ficha modificación, Certificado de Contabilidad y RCs.).
- Informe de fiscalización, con observaciones, de la Intervención General municipal, referencia 4623/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 27 de noviembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 27 de noviembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 89/2023, por suplemento de crédito, financiado con Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, para atender el consumo de energía eléctrica, por importe de 729.545,97 €, fiscalizado nº 4623/2023 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.

3. RECTIFICACIÓN DE SALDOS INICIALES DE INGRESOS TRAS CUENTA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN 2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Cuenta de Gestión Recaudatoria 01/01/2022 a 31/12/2022.
- Propuesta De Rectificación De Saldos Iniciales y Conciliación Contable, de la Tesorera General municipal, de fecha 17 de octubre de 2023.
- Informe Rectificación Derechos pendientes de Cobro, Expte. 1/2023, de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 17 de octubre de 2023.
- Solicitud Baja Valores Recibos de Agua "Vía Apremio" hasta el año 2019, formulada por la Mercantil TAGUS-FACSA ADC U.T.E. de fecha 25 de septiembre de 2023.
- Informe de fiscalización, de conformidad, referencia 4092/2023, de fecha 23 de octubre de 2023, relativo a la Rectificación de Saldos Iniciales y Conciliación de los derechos pendientes de cobro existentes en la contabilidad y en la Tesorería que arroja un saldo de -174.461,55 €.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda y Transparencia, de fecha 27 de noviembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de rectificación de saldos iniciales de ingresos, tras cuenta de gestión y recaudación 2022, según el siguiente detalle:

EJERCICIO	CONCEPTO	PENDIENTE COBRO 01/01/2023		RECTIFICACIÓN
		Tesorería	Contabilidad	
2021	11300	485.793,94	496.552,98	-10.759,04
2020	30200	43.745,11	43.750,75	-5,64
2020	30300	16.522,89	16.517,25	5,64
2020	39190	61.215,20	60.659,88	555,32
2019	11600	376.544,32	371.809,09	4.735,23
2017	30200	38.301,97	38.301,98	-0,01
2017	30300	14.513,62	14.513,61	0,01
2017	30400	679,23	5.153,08	-4.473,85
2016	30200	36.061,96	36.062,53	-0,57
2016	30300	13.665,04	13.664,47	0,57
2016	30400	897,23	5.422,47	-4.525,24
2015	30200	36.183,33	36.183,25	0,08
2015	30300	13.712,01	13.712,09	-0,08
2015	30400	180,54	6.466,17	-6.285,63
2014	11600	267.823,49	267.821,57	1,92
2014	30200	35.322,79	35.322,62	0,17
2014	30300	13.384,21	13.384,38	-0,17
2014	30400	35,76	15.171,00	-15.135,24
2013	11600	298.808,68	298.821,51	-12,83
2013	30200	26.986,93	26.976,48	10,45
2013	30300	10.221,83	10.232,28	-10,45
2013	30400	0,00	3.615,94	-3.615,94
2012	30200	13.774,65	13.774,89	-0,24
2012	30300	5.229,15	5.228,91	0,24
2012	30400	15,37	2.224,08	-2.208,71
2011	45150	0,00	3.760,00	-3.760,00
2011	45102	0,00	7.094,68	-7.094,68
2011	30400	8,02	440,77	-432,75
2010	30400	1.190,98	2.831,68	-1.640,70
2009	30400	0,00	4.305,42	-4.305,42
2008	30400	0,00	3.094,68	-3.094,68

2007	30400	0,00	432,18	-432,18
2006	30400	0,00	111.977,13	-111.977,13
RECTIFICACIÓN A LOS SALDOS DE INGRESOS TOTALIZADO				-174.461,55

4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE ANDORRA Y CALLE ZARAGOZA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud Estudio de Detalle para implantación de ascensor en la Calle Andorra 6, nº registro entrada 644/2023 del 8 de enero de 2023 (Documentación: Acta Junta Extraordinaria Comunidad de Propietarios de 8 de junio de 2022; C.I.F. de la Comunidad de Propietarios C/Andorra 6; Acta Junta General de constitución Ordinaria de la Comunidad de Propietarios de 26 de abril de 2022; D.N.I. del Presidente de la Comunidad de Propietarios D. José Antonio Rodríguez Rayuela; autorización del Presiente de la Comunidad de Propietarios a favor de D. Vicente Gómez Padilla para representación de la Comunidad, del 4 de enero de 2023; solicitud de D^a Laura Farello Centellas, Arquitecto, en calidad de técnico redactora del Estudio de Detalle de la C/Andorra nº 6, en representación de la Comunidad de Propietarios sobre modificación del solicitante del Estudio de Detalle de fecha diciembre de 2022).
- Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Acuerdo de Pleno de las sesiones celebradas el 20 y 23 de febrero de 2023, respectivamente, sobre dación de cuenta del sometimiento a información pública del Estudio de Detalle para implantación de ascensor en C/Andorra nº 6.
- Primer Informe Técnico Urbanístico sobre el Estudio de Detalle en la C/Andorra nº 6 de la Jefa del Área de Urbanismo, de fecha 16 de febrero de 2023.
- Remisión del primer Informe Técnico Urbanismo sobre el Estudio de Detalle en la C/Andorra nº 6, de fecha 17 de febrero de 2023 (Notificación telemática aceptada nº registro de salida 2654/2023 de 17 de febrero de 2023).
- Aportación documentación (Planos C/Andorra y C/Zaragoza), de fecha 25 de febrero de 2023, con nº registro de entrada 9425/2023 de fecha 27 de febrero de 2023.
- Segundo Informe Técnico Urbanístico sobre el Estudio de Detalle en la C/Andorra nº 6 de la Jefa del Área de Urbanismo, de fecha 3 de marzo de 2023 y remisión del mismo de fecha 3 de marzo de 2023 (Notificación telemática aceptada nº registro de salida 3539/2023 del 3 de marzo de 2023).
- Escrito de renuncia al anterior Estudio de Detalle previo y ampliación ascensores, formulada por la C.P. EDIFICIO CALLE ANDORRA Y ZARAGOZA de fecha 25 de julio de 2023.

- Documento Técnico, en información pública, relativo al reajuste de alineaciones de edificio de viviendas existente tras la ejecución de actuaciones para mejora de accesibilidad, en la C.P. Edificio c/Andorra y c/ Zaragoza de junio de 2023.
- Dictamen de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento y Acuerdo de Pleno, de las sesiones celebradas el 25 y 28 de septiembre de 2023, respectivamente, sobre dación de cuenta del sometimiento a información pública del Estudio de Detalle en C/Andorra y C/Zaragoza.
- Informe Técnico Urbanístico sobre el Estudio de Detalle en la C/Andorra y C/Zaragoza, de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 22 de septiembre de 2023.
- Decreto del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico, sobre sometimiento a información pública Estudio de Detalle en las Calles Andorra y Zaragoza, nº Resolución 8474/2023, de fecha 2 de octubre de 2023.
- Anuncio del sometimiento a información pública Estudio de Detalle en las Calles Andorra y Zaragoza del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 29 de septiembre de 2023 y publicación del mismo en el DOCLM del 17 de octubre de 2023 y en el Diario "La Tribuna" del 11 de octubre de 2023.
- Informe de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución relativo al Estudio de Detalle de las calles Andorra y Zaragoza, de fecha 16 de noviembre de 2023.
- Propuesta del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico, de fecha 21 de noviembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, de fecha 27 de noviembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las calles Andorra y Zaragoza para posibilitar la instalación de ascensores en los portales 1, 3, 5, 9 y 11 de la calle Zaragoza y 2 y 6 de la calle Andorra de Toledo, según documentación sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico de fecha 2 de octubre de 2023; quedando condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

5. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 22 de noviembre de 2023.

- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 22 de noviembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 27 de noviembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexos nº 1 y 2 (obras menores y mayores a realizar en el Casco Histórico) en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

6. MOCIONES (PROPOSICIONES):

6.a) MOCIÓN PSOE: SOLICITANDO LA GRATUIDAD DE LOS AUTOBUSES URBANOS PROMETIDA Y EXTENDER LA MEDIDA PARA LOS MENORES DE DIECISÉIS AÑOS.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Aplicación inmediata de la gratuidad del autobús urbano en horas punta, tal y como prometió el Partido Popular en campaña electoral y como confirmó el alcalde, tras la investidura.
2. Extensión de la gratuidad del transporte público a los menores de 16 años.
3. Información sobre la modificación o adenda incorporada al contrato vigente con la empresa concesionaria, para la adquisición de los vehículos traídos desde Madrid y que habrá supuesto una modificación del cuadro de amortización correspondiente.
4. Información técnica de la anunciada adquisición de vehículos eléctricos para renovar la flota de autobuses urbanos, a partir de 2024.
5. Información pública del Plan de Autobuses anunciado.

Se suscita debate, entorno a la moción de referencia, produciéndose el mismo de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: tiene la palabra, para un turno de presentación, por parte del Partido Socialista, el portavoz, en su caso, bueno, José Carlos. Sr. Vega. La presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. VEGA MARTÍN** que realiza la siguiente exposición: gracias, buenos días. Vamos a ver, la moviz, la movilidad urbana y la gestión del transporte colectivo urbano se encuentran dentro del listado de competencias propias de los municipios, según se establece, como saben, en el artículo 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la cual corresponde a los ayuntamientos determinar las condiciones en

las que se presta este servicio de transporte colectivo urbano, tanto desde el punto de vista de su gestión como de la prestación efectiva. En torno a su prestación, hay factores que condicionan el uso ordinario del autobús urbano por parte de la ciudadanía, tales como la calidad del servicio, el precio o las frecuencias. Un servicio de transporte público que, en Toledo, es gratis para los menores de 12 años, desde hace un año, beneficiando a más de un millón de usua, de un millar de usuarios habituales de la ciudad. Ahora bien, este servicio pues ha generado, en los últimos meses, una honda preocupación, entre la ciudadanía, por el evidente deterioro de sus prestaciones: variaciones de frecuencias, desinformación diaria e incumplimiento de promesas de gratuidad.

La situación generada por la DANA requirió una respuesta de urgencia que hoy, casi tres meses después, exige la normalización efectiva del servicio. Máxime cuando, en el balance oficial de los 100 días de gobierno, pues el alcalde confirmaba tener un Plan de Autobuses.

A la espera de su desarrollo y cumplimiento efectivo, hoy, es público y notorio, que este Plan de Autobuses no funciona y no se tiene información documentada de él, a pesar de haber sido solicitada. Una planificación que ha derivado en autobuses viejos traídos de Madrid, todavía vinilados con los logotipos de la empresa concesionaria de Madrid, que impide que funcione la información real y efectiva de frecuencias y cuyo estado de limpieza deja mucho que desear.

En definitiva, por todo ello, se solicita:

1. La aplicación inmediata de la gratuidad del autobús urbano en horas punta, tal y como prometió el Partido Popular en campaña electoral y como confirmó el alcalde, tras la investidura.
2. Se solicita la extensión de la gratuidad del transporte público a los menores de 16 años.
3. Información sobre la modificación o adenda incorporada al contrato vigente con la empresa concesionaria, para la adquisición de vehículos traídos desde Madrid y que habrá supuesto una modificación del cuadro de amortización correspondiente.
4. Información técnica de la anunciada adquisición de vehículos eléctricos para renovar la flota de autobuses urbanos, a partir de 2024.
5. Información pública del Plan de Autobuses anunciado.

Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Vega. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández, por favor. Turno de debate, propiamente dicho, del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** cuya exposición se transcribe de la siguiente manera: sí, muchas gracias Sr. Presidente. Si no le importa y no me descuenta, este tiempo, va a ser un minuto, quiero decir algo antes y es algo, tirando a personal. Hace no mucho tiempo me dijo una persona del Ayuntamiento que estaría muy bien que demostráramos que las adversidades políticas están por debajo de las afinidades personales. El mes de noviembre no ha sido fácil para mí y lo que quiero decir y lo dije, en el primer Pleno de la legislatura, os traté a todos de compañeros, que os iba a tratar a todos de compañeros y me he sentido acompañado, en un momento complicado y me he sentido acompañado, así que solamente quiero datos las gracias a toda la Corporación y yo creo que es justo decirlo, porque hace a uno sentirse bien. Dicho esto, estas afinidades personales **[aplausos]** Ésta sí, esto si que no me lo esperaba. Dicho esto, por, porque vamos a discutir mucho, hoy va a ser un Pleno de mucha discusión. Vamos a hablar ya de las discrepancias políticas o las afinidades políticas, en este caso más afinidades que discrepancias. Miren, esto, esto ya debería estar aprobado, lo que nos plantea hoy el Partido Socialista ya debería estar aprobado, al menos algunas de las propuestas que vienen aquí. La gratuidad de los autobuses, para menores de 16 años, fue algo que se propuso en una Comisión de Movilidad, en septiembre del año 2022, se propuso formalmente que fueran gratuitos para los menores de 16 años, entendiendo que son, esa franja de edad, los que habitualmente más van a coger el autobús, mucho más que los menores de 12, porque, al final, los menores de 12 los llevan, a los centros educativos, los padres

hasta la misma puerta y un día de lluvia, como hoy, casi los meten en clase, pero los chicos de 16 años sí que tienen posibilidad de ir al instituto en autobuses, sobre todo en barrios en los que no hay centros de enseñanza secundaria, Valparaíso, La Legua, Azucaica, hay barrios en los que no hay centros de enseñanza secundaria. Proponíamos, en aquel momento, que se hiciera, bueno, no se hizo, no podemos, por menos, que votar a favor de esta moción, que ya lo proponíamos en septiembre del año dos, del año 2022. No sabemos cuál ha sido, no sabemos cuál es la evaluación del servicio de menores de 12 años, no sabemos si se está prestando con eficacia, no sabemos a cuánta gente lleva, potencialmente iban a llegar a casi 5.000 chicos y chicas, pero realmente no sabemos a, hasta dónde ha llegado todo esto. Sí que nos sorprende, dentro del servicio de autobuses, ya no del pasado, sino de este presente, como estamos compensando de manera, digamos torticera, un servicio que probablemente ha sido descompensado por la falta de usuarios, no es normal tampoco que el Ayuntamiento de Toledo convenza a una empresa, que se llama Grupo Ruiz, que le venda autobuses de entre 2.000 y 6.000 euros, cuando el Grupo Ruiz es la que gestiona o es la propietaria de UNAUTO, porque la sensación que queda es que estamos compensando una mala o unos malos ingresos de UNAUTO a costa de la compra de autobuses, digamos antiguos, usados, al menos, al límite de su uso, de la Comunidad de Madrid. Lo que tenemos que tratar, y esta moción espero que sea excusa para ello, es que, de una vez por todas, el autobús urbano, colectivo se convierta en el primer modo de transporte en la ciudad y no uno en uno residual y para eso hace falta, y lo he comentado y el concejal está aquí y lo sabe, porque lo hemos hecho de forma formal que se reúna, de una vez por todas, la Comisión de Movilidad, primero, para ver en qué estado de tramitación está el Plan de movilidad Urbana Sostenible, que se reúna la Comisión de Movilidad para evaluar si las líneas hoy son eficientes, con la frecuencia que bajan al hospital, al antiguo hospital Virgen de la Salud o tenemos que reforzar líneas que vayan a otros sitios, a otras, a otras zonas de la ciudad de Toledo, eso es lo que necesitamos en la ciudad de Toledo con la movilidad, también necesitamos estas cosas, ¿eh?, por eso nosotros vamos a votar a favor, necesitamos estas medidas, que se tomen estas medidas, pero de nada servirá, desde nuestro punto de vista, la gratuidad del transporte colectivo en horas punta, si no sabemos qué es una hora punta o peor, si la hora punta está, está parada en la calle Arlés con Guadalmena, es un punto negro, el del transporte colectivo del barrio del Polígono, que es el que da acceso a la rotonda del Centro Comercial para llegar al hospital y que, a lo mejor, igual, a lo mejor mañana hasta tenemos también la comandancia de la Guardia Civil allí, lo cual se va a convertir en un punto negro oscuro, negro oscuro, con lo cual de esto es de lo que tenemos que hablar en la, en esa Comisión de Movilidad, ¿para qué?, para poner en valor, fundamentalmente, la función de sostenibilidad que tiene el transporte público, público colectivo. Nuestro voto, a esta moción, no puede ser de otra manera, va a ser favorable.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Por parte de Vox, su portavoz Sr. Marín. El segundo turno de intervenciones corre a cargo del **SR. MARÍN RELANZÓN** cuya exposición se transcribe así: sí, vamos a adherirnos a las alegaciones que exponga el portavoz del equipo de gobierno.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Partido Popular, Sr. Fernández, Jiménez, perdón. Turno, en este momento, del representante del Grupo municipal Popular, **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** cuya alocución es la siguiente: sí, buenos días, muchas gracias Sr. Presidente. Cuando leí la moción del Grupo Socialista, que traía a este Pleno, me preguntaba que dónde estaban ustedes el día 3 de septiembre, ¿bajaron ustedes el día 4 a ver la situación?, ¿vieron ustedes los autobuses?, ¿alguno de ustedes sabe que cuando los autobuses se iban levantando con un toro las plataformas de bajar, para los minusválidos, estaban totalmente machacadas?, debidas, entre otras cosas, a los pasos de cebra que, por cierto, estamos eliminando, a los pasos de cebra, con urgencia, que nos han pedido desde UGT, nada sospechoso conmigo, que quitemos en General Villalba y en Paseo de la Rosa. En su exposición de motivos dicen ustedes que este servicio ha generado, en los últimos meses, una honda preocupación, pero cuando hablan de meses, ¿a qué se refieren?, ¿a los

últimos 96 meses?, ¿8 años de su legislatura? Porque he pedido un informe para ver las incidencias que tenían los autobuses, hace tiempo y, la verdad, es que no ha habido más desde que ha pasado, ha sucedido la DANA, los pinchazos existen, las averías existen, los accidentes de tráfico existen y no hay más incidencias que entonces. El esfuerzo que se ha hecho, por parte de este equipo de gobierno, y dar gracias al Ayuntamiento de Madrid por la cesión de los autobuses, que algunos de ustedes se atreven a decir que las prescripciones técnicas están caducadas, Sr. Vega, ¿ha visto usted los autobuses, las prescripciones técnicas?, los autobuses que se tenían que haber renovado en 2023, en el 2023, superan ya los 12 años; los autobuses que ha comprado la empresa tienen 9 años, tenemos margen; los autobuses que teníamos que haber renovado tienen en torno a un millón de kilómetros; los autobuses que ha comprado la Comunidad de Madrid tiene en torno a los 450.000 kilómetros, creo que las prescripciones técnicas no están caducadas y es muy atrevido decir lo contrario. Así mismo ustedes hablan de la renovación de la flota cuando, como les decimos, desde enero de 2023 tenían que estar renovados y, la verdad, es que es para escribir un libro, ya, ya convocaremos la comisión para ver los... los chascarrillos que tienen, porque, gracias a Dios, todo queda grabado en el GESTDOC y la Sra. alcaldesa, primero, quería autobuses futuristas que más avanzada, más parecía que querían levitar en vez de ir por la carretera, pasaba de asientos de colores a asientos transparentes, quería puertos USB, no tienen pérdida los correos electrónicos, que digo que están todos en la plataforma digital y todos los cambios que ha habido. Primero, dijeron que 10 autobuses eléctricos, luego que 7, luego que 5, luego que 3, hasta en cinco ocasiones modificaron los autobuses y ¿qué nos encontramos en mayo?, un anuncio, porque vienen las elecciones, y cuando llegamos al gobierno no había nada de nada, por tanto, lecciones las justas. Efectivamente, estamos modificando las líneas de autobuses, de hecho, he pedido a las asociaciones de vecinos y a los usuarios que pasen propuestas, recibimos propuestas, a diario, en el buzón del ciudadano, las asociaciones de vecinos ya están trabajando, de hecho, la de La Cornisa ya me ha pasado sus propuestas, yo, que sepa, el Grupo Socialista no me ha pasado ninguna propuesta, quizá es que, después de tantos años sin poder haber hecho nada, no saben por dónde acometerlos. Hemos modificado ya dos líneas, la 1 y la 14, con demandas vecinales, hemos implantado el busmi, algo que ustedes también llevaban en su plan, casualmente en una, en una Junta de Gobierno el Sr. Pérez del Pino anunciaba el bus a demanda, no entiendo que delito hemos cometido para hacer una prueba. Hablan ustedes de la gratuidad de los chavales de 16 años, ¿saben lo que reclaman estos chicos?, el bus a demanda... seamos serios, estamos trabajando sobre ello. Todas las aportaciones, de verdad, que quieran ustedes nos las pueden aportar y estaremos encantados. Los vinilos y los app se están montando todavía, no es fácil, el personal que tienen es el que tienen y van formando todo el tema este, todo el asunto, los vinilos se están poniendo y los app, que es dónde establecen por dónde van los autobuses, se están instalando, creo que tienen que tener un poquito de paciencia, lo que no, lo que ustedes no han hecho en ocho años no pretendan que lo hagamos en cinco. Por otro lado, también hablaban ustedes de los autobuses, las prescripciones técnicas de los autobuses eléctricos, que van a venir en el 2024, pues los autobuses eléctricos que hemos cogido, con urgencia, puesto que microbuses no hay de segunda mano, serán eléctricos y es la marca Karsan-E Atak, de 8,32 metros, no sé si a ustedes, alguno es técnico y puede decirnos lo contrario y los autobuses eléctricos, que vendrán y que serán con cargo a los fondos, la longitud será entre 12 y 13 metros, el aspecto exterior-interior y funcionalidades para los usuarios iguales a los autobuses actuales, no van a ir levitando, como pretendía la Sra. Tolón en sus correos, la autonomía será superior a los 400 kilómetros diarios y tendrán una media de 17 horas de servicio. El vehículo, en lo que estamos ahora, es buscando a la empresa que nos garantice, al menos, diez años, por el tema de la batería y las plazas, que habrá en estos autobuses, serán de 28 más el conductor. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Jiménez. Por parte del Partido Socialista, Sr. Vega. La Presidencia cede la palabra al **SR. VEGA MARTÍN** que realiza la

siguiente argumentación: bien, pues muchas gracias. Antes de, antes de iniciar, simplemente, bueno, dejar claro, no vengo a dar ninguna lección, entre otras cosas, porque no estamos en el colegio y, aunque sea maestro no es el momento de darlas, en cualquier caso, si considera que ha sido una lección, yo le pido disculpas por adelantado. Dicho esto, aclarar un tema, hablaba de minusválidos, ruego, por favor, se cambie por personas con movilidad reducida o personas con otras capacidades con dificultades, nada más. En cuanto... en cuanto a lo que me estaba comentando de normalidad, perdón, de, de tener paciencia, por supuesto se ha tenido, han pasado casi, casi 100 días de, de cuando la DANA, quiero decir fue una circunstancia excepcional y había que tomar medidas excepcionales, como creo que se ha hecho, no lo critico, pero sí es verdad que han pasado ya, insisto, casi 100 días, había dado tiempo pues para ir poniendo, por lo menos, que cuando se suba un ciudadano a esos autobuses pues que en la televisión no se ve Telemadrid y no los anuncios que vienen haciendo habitualmente, como se ha dado el caso, él, el cambiar esos vinilos que, que sé que, como bien anuncia, ya está, están poniéndolos al día, pero esa normalización pues exige, además, por ejemplo, que la línea 92, pues la, la más larga, al final están los autobuses más viejo, yo entiendo que, pues que se estará trabajando en ello, pero la realidad es la que hay y eso es lo que se está pidiendo, que se normalice, que vayamos avanzando hacia ello, las puertas se, en mal estado, el GPS pues, como saben, no funciona, las pantallas protectoras impiden el pago, insisto, que son medidas excepcionales, las que se están tomando, pero sí que es verdad que después de tres meses, a lo mejor, pues podíamos ir avanzando a un mejor estado hasta que llegue el momento óptimo de poder dar a Toledo el servicio que, que realmente se necesita o, o ese autobús, el 8316, que se para frecuentemente y hay que estarle constantemente haciéndole arrancar, ¿no? La suciedad, la suciedad en los autobuses, eso una cosa sencilla y, sin embargo, aún estando por contrato que se limpie todos los días, todos los días dentro y cada dos días por fuera, pues no sé, es una cuestión ya, últimamente, de mera, de, de, de una cosa muy sencillita para tenerlo al día. Dicho esto, ustedes hablaron de un plan de autobuses y lo único que se pide es información, tener esa información de cómo se va avanzando, hacia dónde vamos y tenerlo puntualmente, nada más, eso es lo que se estaba pidiendo, por supuesto el cumplimiento del contrato que existe con la empresa licitadora, pero aquí veníamos a hablar hoy y aparte de, de solicitar esa gratuidad para hasta los menores de 16 años, hicimos una primera fase, como saben, en la anterior legislatura, hasta 12 años, se ha hecho una valoración positiva, en su momento la anterior alcaldesa, Milagros Tolón, habló de que en esta legislatura avanzaríamos hacia la gratuidad hasta los 16 años y aquí es el primer paso que, además, desde luego, como una pieza más que aportamos a ese plan de autobuses, a ese plan de movilidad de la ciudad, el facilitar, porque el facilitar el uso del autobús, porque los ciudadanos, los ciudadanos de la Unión Europea consideran que la segunda medida más eficaz, contra el medio ambiente y la movilidad, es precisamente, es aplicar esos... después de aplicar los controles sobre la actividad industrial, es promocionar el transporte público y ésta puede ser una medida que se prometió y que intentamos, una medida que, además, hace un año, el Partido Popular votó a favor, Izquierda Unida votó a favor e, incluso, Vox propuso, hasta los 18 años, que todos los menores, de alguna manera, tuvieran gratuidad en este servicio, quiero decir con esto que esta moción intenta ser, sobre todo, propositiva y creo que había una coordinación o una armonía, entre todos los partidos, teniendo a favor la posibilidad de conseguir esa gratuidad a los menores de 16 años, puesto que hace un años estábamos todos en esa línea, en aquel momento era el momento de avanzar con los 12 años la gratuidad y después de un año es el momento de seguir cumpliendo esa promesa que se hizo en, para esta legislatura. Dicho esto, simplemente insistir, por favor, en que vayamos avanzando hacia un plan de autobuses como se prometió, esa gratuidad saber cuando va a estar, la gratuidad de los autobuses, en hora punta puesto que creo que, al final, es una de las medidas que necesita la ciudad para, en las horas cruciales, las más importantes, tener él, como, como se dijo desde el principio, tanto el alcalde y posteriormente se insistió

con el plan de autobuses, la gratuidad, en las horas punta, que nos facilite la movilidad en, en la ciudad de Toledo. Nada más. muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Vega. Para cerrar el punto, antes de pasar a la votación, por parte del gobierno, Sr. Jiménez. Para finalizar con el debate de la moción la Presidencia cede la palabra, nuevamente, al **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** que se expresa de la siguiente forma: Sr. Vega, cunado me habla de movilidad ¿a qué se refiere?, ¿al tercer carril prometido por la alcaldesa en numerosas ocasiones?, ¿al carril bici también prometido por la Sra. alcaldesa en numerosas ocasiones? Ustedes saben, nos hemos reunido ya dos ocasiones, con la Dirección General de Tráfico, estamos estudiando el Bús-Vao, estamos en el punto de aforamiento de los vehículos, para el que no lo sepa es el contar los vehículos que vienen, saber de dónde vienen, a dónde van y qué vehículos son. Cuando tengamos eso ya arreglado, que en un par de meses supongo que tendremos la información de los aforamientos, podremos establecer y hacer la gratuidad de los... las horas punta, como prometió el alcalde, no procede ahora, en estos momentos, porque sería absurdo el que monte la gente, no la hacemos atractiva, por mantener un autobús que no, no avanzaría, estamos en ello, no se preocupe y en cuanto a la gratuidad de los 16 años también lo estamos estudiando, le vuelvo a repetir la situación que tiene la empresa concesionaria, no hay autobuses de segunda mano, hemos llegado a traer un autobús desde Palencia, que es de segunda mano, estamos trabajando en ello y posiblemente en abril-mayo tendremos los nuevos autobuses, algo que ustedes, repito, desde enero de 2023, no lo tenían claro, ¿vale? Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos... pasmos a votación de la moción del Partido Socialista [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Decae la moción del Partido Socialista con 13 votos en contra y 12 votos a favor.

6.b) MOCIÓN PSOE: SOBRE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Gobierno local a que recupere la Concejalía de Igualdad.
2. Instar al alcalde y a todos los concejales y las concejalas del Gobierno local, que el pasado mes de octubre votaron en contra de la moción presentada por los Grupos PSOE e IU-Podemos en el marco el 25N, a que condenen de manera clara y expresa la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo.
3. Reafirmar el compromiso de la Corporación local con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e instar a su renovación en la sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.

Se origina un nuevo debate relativo a la moción de referencia, cuya transcripción literal es la siguiente:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para su defensa y su presentación Sra. Abellán, por favor. La **SRA. ABELLÁN GARCÍA** comienza con la exposición de la moción, de la siguiente manera: muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Acabamos de conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Según ONU Mujeres, el 30% de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en la vida. En España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género.

En nuestro país, la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección

integral contra la violencia de género marca un punto de inflexión en nuestro país por cuanto que define de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente execrables se produzcan tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en diciembre de 2017 por parte de grupos parlamentarios, comunidades autónomas y entidades locales supuso un nuevo gran hito para la visibilidad de la violencia de género, así como para la movilización de recursos, acciones coordinadas y capacidades para hacerle frente.

Sin embargo, y pese a las mejoras que han traído estos avances, los datos siguen siendo atronadores. Desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas víctimas de violencia género, han sido asesinadas en España 1.237 mujeres, este dato era cuando presentamos la moción, a día de hoy son 1.238 mujeres y este año 2023 está siendo especialmente grave con 52 mujeres asesinadas, que en este momento son 53. El asesinato es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero las mujeres sufren cada día diferentes formas de violencia machista, desigualdades y discriminaciones que debemos combatir. El acceso a las instituciones de la ultraderecha que niega las violencias machistas - acceso que el PP ha permitido con sus pactos con Vox-, supone una grave amenaza para todos los avances sociales alcanzados en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres. Desde su llegada a los gobiernos de las comunidades autónomas y ayuntamientos como el de Toledo, son innumerables las medidas y declaraciones del Gobierno del PP y Vox dirigidas a desacreditar los avances en materia de igualdad, cuando no a insultar directamente a los colectivos y entidades feministas.

Los ejemplos en nuestra ciudad y en nuestra provincia son muchos, desde la supresión de la concejalía de Igualdad a la más reciente eliminación del término violencia "de género" o "contra las mujeres" de las campañas en torno al 25N. Una jornada que, hay que recordar, la ONU instituyó en 1999 para visibilizar no la violencia "en general", sino la violencia "contra las mujeres".

Lo que no se ve no existe, y dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad. En la ciudad de Toledo la amenaza que hace unos meses representaba la derecha radical de Vox se ha convertido en una realidad con su incorporación al Gobierno local de la mano del alcalde Carlos Velázquez. Desde entonces, se han producido retrocesos en el ámbito de la igualdad que el Grupo Municipal Socialista va a seguir denunciando en el Pleno cuantas veces haga falta, porque, ante los ataques, los insultos y las políticas machistas, debemos levantar un dique que no permita pasar el odio y el negacionismo de una ideología radical y trasnochada asumida por desgracia por el PP y por el alcalde.

Todo esto ha ocurrido en Toledo por la gestión del alcalde, Carlos Velázquez, quien se ha referido a estas cuestiones recientemente como "polémicas inútiles" en una muestra más de su falta de respeto a las entidades que luchan por la igualdad. En consecuencia, el Grupo Municipal Socialista PROPONE el siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno local a que se recupere la Concejalía de Igualdad.
 2. Instar al alcalde y a todos los concejales y las concejalas del Gobierno local, que el pasado mes de octubre votaron en contra de la moción presentada por los Grupos PSOE e IU-Podemos en el marco del 25N, a que condenen de manera clara y expresa la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo. Y
 3. Reafirmar el compromiso de la Corporación local con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e instar a su renovación en la sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.
- Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor, por parte de Izquierda Unida. Comienza el **SR. FERNÁNDEZ**

SÁNCHEZ con el debate de la moción, manifestando lo que sigue: sí, muchas gracias Sr. Presidente. Vamos a hablar de violencia de género, pero ¿tenemos claro lo que es eso? Yo creo que es bueno aclarar lo que, lo que yo, lo que es violencia de género para entender el calvario que sufre la mitad de la población del planeta. La violencia de género es la que se da por los hombres, que hemos sido incapaces de asumir que las mujeres son libres, hemos sido incapaces de asumir que las mujeres son libres y han decidido quitarse de los roles que el género les ha venido asignando por la historia durante muchos años. Las mujeres ya no son los ángeles abnegados que se quedan en casa, ya no son las que no se pueden divorciar porque son solo mías y de nadie más, ya no pueden divorciarse, las mujeres no tienen por qué ser las que cuiden a los ascendientes y a los descendientes, las mujeres ya no son las que tienen que cogerse la reducción de jornada para precarizar su presente y su futuro con las pensiones, las mujeres ya no son el colectivo que está esperando en casa que su marido, su compañero de vida y de muerte, le dé permiso para salir a la calle o ir al banco a sacar dinero. Cuando se revelan las mujeres contra eso, contra él, éstas, esos roles de género que han tenido asignados durante la historia, los hombres las asesinan, los hombres las asesinan, porque las consideran de su propiedad y yo creo que es ahí donde tenemos que empezar a hablar de políticas. Ayer terminaban las comparecencias de los concejales, en la Comisión de Hacienda, para explicarnos el presupuesto, a los concejales de la oposición y para debatir ese presupuesto. En la estructura orgánica del Ayuntamiento, lo dije ayer en comisión y es así, en la estructura orgánica del Ayuntamiento no existe la igualdad, no existe, no existe la palabra igualdad en la estructura orgánica municipal, pasada por el actual gobierno del Partido Popular y Vox al resto de Grupos, no existe, luego podrán decir que vamos a hacer, que yo soy, que te lo prometo, que de verdad, que de verdad de la buena vamos a hacer muchas cosas, pero no existe esa unidad orgánica y estaremos equivocándonos si no somos capaces de asumir que los roles de género se han terminado, que la violencia de género es una lacra económica, social, que asesina mujeres porque deciden ser libres, no valientes, las mujeres no tienen que ser valientes, tienen que ser libres para decidir sobre ellas y estaríamos errando si no somos capaces de entender que hoy tenemos que trabajar fundamentalmente con los jóvenes y las jóvenes, con los y las jóvenes, porque el 17% de las chicas jóvenes, en el año 2020, en algún momento se han sentido insultadas o ridiculizadas, pero de ellos solo han tenido la percepción de insultar o ridiculizar un 6%. El 17% de las mujeres han sentido un control estricto de su actividad, pero que lo ejercían, solo un 5% de los chicos, de los hombres, lo han sentido que lo estaban haciendo; el 15% de las mujeres han sentido, en algún momento, control con el móvil o con las nuevas tecnologías y solo un 6% de los chicos han sentido que lo estaban haciendo, un 11% se han sentido, de ellas, presionadas para practicar sexo sin sexo no deseado y solo un 3% han sentido que obligaban a su compañera o a su amiga o a su conocida a practicar sexo no deseado. Si no cambiamos esos roles hoy, mañana no vamos a haber cambiado absolutamente nada, toca ponerse a trabajar en las instituciones financiando políticas reales de igualdad, vamos a discutirlo luego, vamos a discutirlo luego, una moción que presenta también, de violencia de género, el Partido Popular, pero si en la estructura orgánica municipal del Ayuntamiento de Toledo no está la igualdad, ¿cómo vamos a financiar esto? A veces hasta daría, podría transaccionar con la compañera, qué daría igual la nomenclatura de igualdad, no da igual, daría igual la nomenclatura de igualdad, pero si no está, siquiera, las unidades orgánicas, ¿cómo financiamos esto?, ¿dando subvenciones a las actividades programadas en el entorno del 28-My 25-N?, ¿subvencionando actos que tienen que ver con la escalada, comuna marcha, con, por una vuelta al Valle y con la bicicleta?, ¿así vamos a hacerlo esto? Estaremos errando el tiro profundamente si no instauramos, en la estructura municipal, políticas reales y efectivas de igualdad y financiadas, porque si no, no sirven absolutamente de nada. La imagen de la violencia, la percepción de la violencia hoy, en la juventud, es muy laxa, entre los jóvenes, y muy dura ellas, hoy estamos reproduciendo los roles de género con los que nos hemos encontrado los que nacimos un poco antes, hoy estamos perpetuándolo, si no somos capaces de atajarlo ahora

no vamos a parar jamás ni con 53, 54, ni con muertas estranguladas ni con niñas que su padre entra en su casa y las acuchilla y esa es la realidad con la que vive la mitad de la población del planeta, esa realidad, así que nos toca, desde la institución, no solo decir que defendemos mucho la violencia de género, nos toca, desde la institución, no financiar actos relacionados, en dos días y momentos puntuales del año, nos toca, desde la institución, creémoslo y sobre credibilidad hablaré luego en el resto de mociones. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo municipal de Vox, Sr. Marín, por favor. Turno del **SR. MARÍN RELANZÓN** cuya exposición se transcribe de la siguiente forma: sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Trae el Partido Socialista una moción en la que nuevamente, ya por tercera vez, en lo que va en estos cinco meses, desde que se constituyó esta Corporación, la recuperación de la concejalía de igualdad, lo trajeron en julio, lo trajeron el octubre, lo vuelven a traer hoy. En mi intervención en julio, cuando me opuse a esa moción, concluía diciendo que, por favor, a contestar que eran argumentos y no descalificaciones, pese al tiempo transcurrido no he oído ni una sola, ni un solo argumento en contra de lo que yo manifesté en aquél, en aquel Pleno, se limitan, como siempre, a la ultraderecha, a la extrema derecha... argumentos de peso. Yo creo que sus, sus alegaciones están huérfanas de todo razonamiento, sobre todo que demuestren que aquella bióloga Nettie María Stevens estaba equivocada cuando demostró que los hombres y las mujeres nos diferenciamos por el sexo, no por el género, el término violencia de género nosotros no lo podemos aceptar... además, insistía, en aquel momento, y lo vuelvo a hacer hoy, que el hombre y la mujer nacemos hombre y nacemos mujer y seguimos siéndolo hasta más allá de la muerte, ya les expliqué lo de los arqueólogos y no voy a insistir. Una lectura atenta de su, de su moción me hace llegar a la conclusión, primero, que es contradictoria, porque hablan de que la política de igualdad llevada, en estos años, por el Partido Socialista ha conseguido mejoras, sin embargo, luego dicen que los datos de este año son atronadores, que 2023 está siendo especialmente grave, ¿no será que esas políticas de igualdad son inútiles, no consiguen solucionar el problema y que únicamente han servido para invertir millones y millones de euros y no conseguir ningún resultado positivo? Por otra parte, pues también veo cierto maniqueísmo en ésta, en esta moción, hablan de lo qué es bueno y lo qué es malo, nosotros somos buenos, ustedes son malos, nosotros somos chupiguay, ustedes son la ultraderecha, pues permítanme si yo hiciera uso de ese maniqueísmo yo diría que ustedes no son chupiguay, ustedes son una izquierda sectaria, radical y ultramontana, pero como no soy tan maniqueo no lo voy a decir. ¿Quieren ustedes políticas de igualdad?... voten en contra de perdonar a Cataluña 15.000 millones de euros, que eso es contrario a la igualdad, ¿quién va a pagar ese dinero?, los toledanos, ¿verdad, Sra. Tolón?, ¿qué va a votar usted en el Congreso?, ¿igualdad para quién? Hacen referencia, en su moción, a condenar la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo, hay una violencia que se ejerce contra la mujer por el mero hecho de serlo, lo cual quiere decir que hay violencias que se ejercen, no contra la mujer por el mero hecho de serlo, ¿esa no tiene que ser condenada?, ¿solo condenamos la que es contra la mujer por el mero hecho de serlo?... ¿Saben ustedes?, perdón, Sr. Fernández, discúlpeme, yo no sé, yo no sé con qué hombres trata usted en su vida, no sé qué verá en los hombres que estamos en este Pleno hoy, yo, desde luego, no me identifico y los hombres de mi entorno no nos identificamos con ese diseño perfil de hombre que usted ha definido... ¿Saben ustedes dónde se ejerce [carraspeo] la violencia contra la mujer, por el mero hecho de serlo?, en Afganistán, en Arabia Saudí, en Irán, ¿prefieren ustedes ir a defender sus políticas de igualdad a Kabul?, o ¿a Tel Aviv?, a ¿Teherán? o ¿a Jerusalén?, porque su amado líder ha tenido el empacho de ir a afear al primer ministro israelí sus políticas de defensa, pero no veo que tenga la misma valentía para hacer lo mismo con el comendador de los creyentes. Permítanme que les diga que, aparte de maniquea, su proposición, de defensa de las políticas de igualdad, es simple y puro posturo, por lo cual no podemos apoyar su moción. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Marín. Por parte del Partido Popular, Sra. Illescas, por favor. En este caso, el turno de intervención corre a cargo de la **SRA. ILLESCAS LEÓN** cuyo discurso es el siguiente: muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, yo también quiero dar las gracias por arroparme, en una situación que tampoco ha sido para mí fácil, va a ser inolvidable, en la semana del 25-N. Una vez dicho esto, y sin acritud, solo contestar las distintas afirmaciones que se han efectuado en, en su moción. Aseguran que el Partido Popular supone una grave amenaza para los avances sociales alcanzados en el ámbito de igualdad entre hombres y mujeres, aseguran que son innumerables las medidas y declaraciones dirigidas a desacreditar los avances en materia de igualdad, incluso afirman que hemos recurrido al insulto, se atreven, incluso, a manipular la información afirmando que hemos eliminado el término violencia de género o contra las mujeres de las campañas en torno al 25-N y es que cuando ustedes ven que hablamos de violencia de género nos acusan de no denominarla violencia machista y si le llamamos violencia machista nos dicen que estamos eliminando la violencia de género y la violencia contra las mujeres, ¿están ustedes hablando en serio, de verdad? Se atreven a poner en tela de juicio el trabajo del Consejo Local de la Mujer y del Centro de la Mujer en este Ayuntamiento, ustedes, desde que dejaron el poder, lo único que han hecho es denigrar la imagen del Consejo Local de la Mujer, el pasado 25 de noviembre vimos como no atacaron a este gobierno ni a esta concejala, sino al Consejo Local de la Mujer, un organismo que, les recuerdo, no es propiedad de nadie, sino que representa a todas y cada una de las mujeres de esta ciudad, así mismo criticaron el esfuerzo de las personas que trabajan duramente en el Centro de la Mujer, cuya labor quiero poner en valor por las actividades tan certeras que han organizado para la segunda edición de este año, de la ETI, de la Escuela Toledana de la Igualdad y para la semana del 25 de noviembre, las instituciones y esta casa merecen respeto y deben mantenerse alejadas de consignas políticas y de confrontaciones en busca de titulares y, aunque no sean capaces de reconocerlo públicamente, han sido un éxito tanto por la participación ciudadana como por la temática tratada, porque hemos tenido una programación rica, variada, dirigida a todas las franjas de edad y que han tenido lugar en todos los barrios de Toledo y en las que se han analizado temas tan importantes como, por ejemplo, y se lo voy a contar, porque ninguno de los concejales de la oposición ha estado en ninguna de las actividades que se han organizado por el Centro de la Mujer y propiciadas, auspiciadas y con el beneplácito del Consejo Local de la Mujer, bueno, pues en ellas se ha hablado, por ejemplo, de la prostitución y hemos llenado el aula magna de la facultad de derecho, con alumnos y alumnas de institutos y de la facultad hasta reventar, estaba hasta arriba la... la sala, pues se ha hablado de la prostitución de una mujer, por una mujer que fue víctima, durante 5 años, de trata o se ha hablado de mutilación digital por un activista que contó su experiencia en primera persona, tampoco estaban allí, ha habido cuentos, ha habido talleres, ha habido actividades deportivas y esas que critican de la escalada, la escalada se trata para mujeres víctimas de la violencia de género por expertos, no es algo que haya decidido yo, sino que se ha decidido con estudios avalados por el Centro de la Mujer. Miren, 200 toledanos y toledanas se han apuntado a una ruta en favor de la igualdad de hombres y mujeres y porque cerramos la inscripción porque ya no teníamos disponibilidad de más guías. Bueno, ¿saben lo que está sucediendo aquí?, que mientras ustedes intentan asustar a la gente con la táctica de -socorro que viene el lobo- -socorro que viene el PP-, se ha producido el feminicidio de 53 mujeres y aquí están ustedes haciendo demagogia de la barata. El primer punto, de su mo, de su moción, es que recuperemos la concejalía de igualdad, bueno... se ha hablado de estructura orgánica, creo que hay un error, no es estructura orgánica, es, bueno, hay distintas clasificaciones de la estructura de los presupuestos, efectivamente no hay una partida, como tampoco la había, ni hay una partida presupuestaria que denomine a, a las cantidades que se dedican a la materia de igualdad, pero sí que hay una estructura orgánica en él, en este Ayuntamiento que tiene, cuenta con funcionarios, con funcionarias, con personal, con partidas presupuestarias que se dedican a estas cuestiones y, además, miren ustedes la

prensa y el Boletín Oficial del Estado, está habiendo un cambio de, de tendencia, ustedes que tienen tan buena sintonía con el Sr. Pedro Sánchez sabrán que recientemente, vamos muy, muy, muy reciente, en el Boletín Oficial del Estado, del 28 de no, de noviembre de 2023 se ha suprimido, en esta legislatura, la Subdirección General denominada, Unidad para la Igualdad y las Libertades, que pasa a ser sustituida por la Dirección General de Discurso y Mensaje y la Subdirección de Unidad de Mensaje, no hace falta denominar concejalía de igualdad para trabajar por la igualdad. En cuanto al punto 2 de su moción, ¿de verdad cree que alguno de mis compañeros del Grupo Popular o del gobierno local, está a favor de la violencia contra las mujeres?, ¿de verdad es necesario que repita mi compromiso contra la violencia machista? Cogí, el otro día, el micrófono en la plaza de Zo, de Zocodover y hablé de violencia machista y tienen el cuajo de decir ahora que hemos eliminado violencia de género, violencia machista o violencia de no sé qué en el día 25-N. De verdad, las personas que estuvimos el otro día, condenando la violencia de género, les voy a enseñar una foto, [La Sra. Illescas León muestra una foto a la Corporación] en esta foto no estaban ninguno de ustedes y no estaban ninguno de ustedes amparándose que si el lazo es blanco, que si el lazo es morado, que si el lazo es de no sé qué color, que si la pancarta, que si está Vox, pues mire, sí, si estaba Vox, estaba todo el equipo de gobierno y ustedes no estaban **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. Illescas tiene que finalizar, **SRA. ILLESCAS LEÓN**: sí, muy breve. En cuanto al punto tercero de su moción desde luego que están reafirmando el compromiso de la Corporación local con el pacto de violencia, el pacto de estado contra la violencia de género, les recuerdo que ese pacto lo hizo el gobierno nacional del Partido Popular, en el año 2017. Hoy nos enfrentamos a un nuevo ejemplo de confrontación en un tema tan terrible como es la violencia de género barra violencia machista barra violencia contra la mujer por el hecho de serlo (*violencia de género/violencia machista/violencia contra la mujer por el hecho de serlo*) y ese ejemplo fue el 25 de noviembre, en cuya manifestación ustedes se pusieron al lado de con quien tantos años tuvieron problemas y estuvieron enfrentadas y no al lado del Consejo Local de la Mujer por lo que creo que ustedes deberían pedir perdón por la situación que crearon y que ahora nos acosa, ustedes no tienen que seguir buscando el mejor titular posible, lo que tienen que hacer es trabajar, codo con codo, con nosotros por acabar con la violencia que sufren las mujeres. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Illescas. Por parte del PSOE, Sra. Abellán, por favor. La Presidencia cede la palabra, en estos momentos, a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** para exponer lo siguiente: muchas gracias de nuevo. 167 días sin concejalía de igualdad en el Ayuntamiento de Toledo. Voy a seguir con mi exposición y luego daré respuesta. Tras todo lo acontecido, en los últimos meses, como hemos dicho antes, desde que ustedes y la ultraderecha han llegado a las instituciones locales y los regionales, hoy, más que nunca, es necesario que volvamos a pedir y lo pediremos cuantas veces sea necesario, tres años y medio quedan y tres años y medio estaremos pidiendo que se devuelva la concejalía de igualdad, porque hoy, más que nunca, es necesario, porque lo que no se ve no existe y no existe, como hemos dicho, además, en los argumentos, porque ante los ataques, los insultos y las políticas machistas debemos levantar un dique que no permita pasar el odio que ustedes impregnan, todos los días, en nuestra sociedad y el negacionismo de una ideología radical implantada por PP y Vox, ideología imachista!, que eso sí que es una ideología y esa sí que mata, no la de la violencia de género, como dicen ustedes, denominar ideología, que no es cierto. Los retrocesos, en nuestra ciudad, comenzaron con la eliminación de la concejalía de igualdad, seguida de prohibir colgar la bandera LGTBI dando la espalda al colectivo LGTBI y, además, hemos visto como la vicealcaldesa llama locas a las mujeres que salen a la calle a condenar los asesinatos machistas, hemos visto como el PP vota en contra de una moción en torno al 25 de noviembre por primera vez, hemos visto como el Sr. Marín niega la instalación de una tarima para conmemorar dicha fecha alegando que no son actividades culturales, efectivamente, ahí vamos a estar de acuerdo, por una vez en nuestra vida, Sr. Marín, no es una fiesta ni es una actividad cultural, es una semana

de reivindicación, de sensibilización, de visibilizar y de condenar! La violencia de género, violencia machista o violencia hacia las mujeres. También hemos visto cómo se han eliminado de la, de los carteles la palabra violen, violencia y se ha dejado en violencia, se ha eliminado género, se ha eliminado machista, se ha eliminado de hacia las mujeres, invicibili, invisibilizando, de nuevo, la violencia de género, la mayor de las desigualdades y la mayor vulneración de los derechos humanos. Sr. Velázquez, le voy a hacer unas cuantas preguntas, ¿salir a la calle a manifestarse delante de la sede del Partido Socialista, con muñecas hinchables e insultar a las ministras, le parece bien? No he escuchado ninguna declaración suya condenando estos hechos, no le he escuchado condenar a su vicealcaldesa por llamar locas a las mujeres que se, que condenan la violencia machista, no he escuchado ni una sola palabra, como presidente del PP provincial, al respecto de la eliminación de la palabra género o machista, de los carteles del 25-N, sí Sra. Illescas, la han eliminado, hemos escuchado al concejal de Quintanar decir que es que no sabían que el 25 de noviembre era el día exclusivo de la eliminación de la violencia hacia las mujeres y por eso incluían a otros colectivos como los animales... ¿las mujeres somos un colectivo?, como s la mitad de la población, no le he escuchado condenar al partido con el que gobierna cuando ha dado orden de boicotear los actos del 25 de noviembre, de noviembre o cuando hablan de chatarra ideológica o de eliminar los juzgados de violencia de género, ¿tampoco tiene nada que decir, Sr. Velázquez? Sr. Velázquez, ¿para usted condenar la violencia de género no es colocarse tras una pancarta en la Vega y salir en la foto y 100 metros más allá, en la Puerta de Bisagra, marcharse a un partido de fútbol? Y, para colmo, tenemos que escuchar que quien rompe la unidad es la Sra. Tolón, ¿que los sindicatos no estuviesen a su lado es culpa de Milagros Tolón?, ¿que las entidades que conforman el Consejo Local de la Mujer no estuviesen a su lado es culpa de la Sra. Tolón?, ¿Qué la sociedad civil no estuviese a su lado y que solo 40 personas estuviesen a su lado, ese día, también es culpa de la, de la Sra. Tolón?, están un poquito obsesionados, mejor miren a su lado, miren con quien gobiernan, miren lo que han asumido y se darán cuenta de que quien divide no es quien code, condena, quien divide es quien niega la violencia de género, quien elimina las concejalías de igualdad, quien le da la espalda al colectivo LGTBI, quien insulta a las mujeres, quien se niega a otorgar los medios necesarios mana, para manifestarse, siempre y cuando no sea en un megáfono, eso por supuesto que no. Divide quien se posiciona de lado y no de frente contra la violencia de género y ustedes, con su silencio, son cómplices de esa, de, de todo lo que está ocurriendo a nuestro día de hoy. Salir a la calle con ustedes, Sra. Illescas, ir a colgar el lazo, junto a ustedes, sería traicionar a las 1.238 mujeres asesinadas por violencia machista y a su familia, y este Grupo municipal va a seguir dando la cara todos los días y va a seguir trabajando por no dar un paso atrás y argumentos, se los vuelvo a repetir, 1.238 mujeres, brecha salarial, techos de cristal, colectivos LGTBI, agresiones sexuales en chicos, en chicos y chicas, cada vez más jóvenes, ¿quieren más argumentos?, no sé, salir a las calles con muñecas hinchables, denigrándonos a las mujeres, ¿quieren más argumentos?, creo que ya les estoy dando más que suficientes argumentos y lo siento, es mi manera de, de hablar, porque es que este tema, para mí, sí es importante en nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Abellán. Les recuerdo que la megafonía y los altavoces funcionan a la perfección, no es necesario alzar tanto la voz porque funcionan, funcionan bien. Pasamos, pasamos a la... bueno, yo lo que he entendido es que estaba justificando para volver a hacerlo, yo le recuerdo que funcionan bien, no es necesario alzar la voz de ésta, de esta forma. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** le vuelvo a repetir, es mi tono de voz. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Illescas, por favor, por parte del gobierno. Interviene, para finalizar el debate, la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que se pronuncia así: gracias. Bueno, si nos ponemos a hacer historia los que se han ido de prostitutas, con el dinero de los ERE, no han sido los del Partido Popular, así que ahí queda dicho y, bueno, vamos a hablar de Toledo, no vamos a hablar de otras cosas. Les voy a recordar los grandes hitos que le he repetido en plenos anteriores, ustedes, junto a la Sra. Tolón y la Sra. Abellán, dejaron caducar un Plan

de Igualdad, en el año 2021, no dejaron consignación presupuestaria para la ejecución de un nuevo plan, hemos tenido que devolver 200.000 euros del Plan Corresponsables, esto ya me cansa porque es que decimos todos los plenos lo mismo, pero, bueno, habrá que, si ustedes lo van a estar diciendo tres años y medio a lo mejor yo también tengo que repetirlo. 200.000 euros devueltos, del Plan Corresponsables, por inacción y 118.000 en un acuerdo de reintegro por mala praxis. Les exijo que pidan perdón a los toledanos y a las toledanas, porque no han trabajado por la igualdad, no se trata de ponerse medallas y hablar de boquilla, sino de estar al pie del cañón, trabajando en el día a día, por no hablar del espectáculo que cada primer martes de mes organizan, dividiendo y propiciando la confrontación, intentando restar protagonismo al auténtico motivo que nos convoca que, no es otro, que la repulsa por los asesinatos de mujeres a manos de sus verdugos maltratadores y que se haya puesto, una vez más de manifiesto, en la marcha del 25-N, en la que finalmente ustedes desfilaron junto con la plataforma 8-M a pesar que desde el año 2019 no habían podido lograr un consenso en dicha plataforma. De verdad se lo digo... la mitad de la población en el mundo, bueno, las mujeres somos algo más de la mitad, pero la, la mitad de las mujeres, en el mundo, afortunadamente, no estamos sometidas a una violencia como la que ustedes describen, ni la otra mitad son maltratadores, eso es algo que, por favor, tenemos que partir de ahí, es cierto que la lacra, que sí, que ustedes utilizan la palabra lacra, luego, en redes, me ponen verde por decir la palabra lacra, pero la lacra que supone la violencia machista, violencia de género, violencia contra la mujer, en los términos que la ONU manifestó, existe, existe en este país, que tenemos un largo carrido, un largo camino que recorrer, pero... vamos a ser justos, no la mitad de la población del mundo es maltratadora y la otra mitad está sufriendo maltrato, creo que esa apreciación no es correcta. Insisto, el día 25-N el lazo que se puso no eliminaba la palabra de las mujeres, les leo la foto, "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 25 de noviembre". Es alto y claro, no es verdad que se eliminara la palabra mujer y no es verdad que se eliminara la palabra violencia, existe la violencia machista, no nos da miedo reconocerlo y estamos trabajando para su eliminación, pero trabajando de verdad, sin hacer demagogia barata y sin engañar a las personas. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Illescas. Terminado el turno de intervenciones pasamos a votación de la moción del Partido Socialista. Doce votos a favor y 13 votos en contra. Decae la moción del Partido Socialista.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

6.c) MOCIÓN PP: EN DEFENSA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (9 PP) y 16 en contra (11 PSOE; 4 Vox y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno

ACUERDA: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.

SEGUNDO.- Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.

TERCERO.- Continuaremos desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.

CUARTO.- Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.

QUINTO.- Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.

SEXTO.- Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres.

Se suscita un nuevo debate, sobre la moción de referencia que presenta el Grupo municipal Popular y cuya transcripción literal es la siguiente:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sra. Illescas. El Sr. Presidente cede, en primer lugar, la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que expone la moción de la siguiente manera: el 25 de noviembre, bueno, vamos a comenzar. Esta moción, que hoy presentamos, es una mo, moción que es ejemplo del consenso y de la unidad ante la violencia machista. Todo el arco político de la Federación Española de Municipios y Provincias ha votado afirmativamente la siquie, la siguiente declaración institucional: El 25 de noviembre, hemos conmemorado el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias. Nuestro recuerdo está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de esta terrible violencia, máxima expresión del machismo, y en los 428 niños y niñas que han quedado huérfanos desde 2013.

En lo que llevamos de año, ya son 54, sí, hemos tenido que corregir el dato porque ha muerto asesinada una mujer más. Ya son 54 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas y exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores. Una realidad durísima que cualquiera que haya tenido contacto con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce. También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad. Reafirmamos el compromiso de los Gobiernos Locales con la erradicación de la violencia de género. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía.

Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017. La experiencia confirma que, cuanto

más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Toledo presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO.- Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.

SEGUNDO.- Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso de la XIVª Legislatura.

TERCERO.- Continuaremos desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.

CUARTO.- Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.

QUINTO.- Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.

SEXTO.- Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: muchas gracias Sra. Illescas. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor. Interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** expresándose de la siguiente manera: sí, muchas gracias. Saben, ¿saben qué día se inauguró el Salto del Caballo? El Salto del Caballo se inauguró el 23 de noviembre del 73. Ustedes decidieron hacer el acto de conmemoración del campo municipal, en el municipio, que está en el municipio, mejor, ustedes decidieron hacerlo el 25, así se ayuda muy poco ¿eh?, podían haberlo hecho el 23, el 26, el 30, no pasa nada que no coincida, pero puestos, en ese entorno, se inaugura el 23 de noviembre del 73, pero no, es mejor hacerlo el 25, andar con la pancarta detrás, delante de 28 personas hasta la Puerta de Bisagra e irnos al fútbol, claro, eso sí que es un rol de género, ¿verdad?, eso está bien, eso, eso, a lo mejor, esos son de los hombres que yo también conozco, usted no conoce a ninguno que se, que, que, que... que, que no asuma estos roles de género como si los cuchillos en las manos, en los cuellos fueran de forma involuntaria, asesinarlas, ocurre, ocurre y tienen que reconocerlo. Miren, ustedes son gobierno, a partir de un lema electoral, hechos y no milagros, el primer hecho fue quitar la bandera LGTBI y el segundo quitar la concejalía de igualdad de la estructura orgánica municipal y lo pasan a llamar como quieran, familia, bueno, lo llaman muchas cosas, como quieran, pero no está objetivamente en la estructura orgánica del Ayuntamiento y como no está objetivamente en esa estructura orgánica, lo que hay de igualdad, yo creo que es bueno que vayamos sabiéndolo, lo que hay de igualdad ex profeso para atajar éstas, esta lacra, que lo es, que asesina a mujeres, es 134.000 euros, en un presupuesto de 108 millones de euros, hay 134.000 euros para pagar la luz, el agua y el gas de la Casa de Acogida y del Centro de la Mujer, dos servicios que financia fundamentalmente la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y nosotros pagamos la luz, el agua y el gas, 134.000 euros, porque ha subido este año los suministros, si no, sería menos, el 0,19% pagamos para esto, ustedes detectan un problema en la juventud que tiene que ver con la explotación sexual,

con la vulnerabilidad ante las redes sociales y los, las, las, las... las nuevas tecnologías o la pornografía, ni uno solo, ni una sola vez ha salido ni salen en los presupuestos municipales suyos, éstos sí son de su responsabilidad, de exclusiva responsabilidad, ni una sola vez aparece, ni un solo programa para atajar estos diagnósticos tan negativos fundamentalmente en la juventud, no solo en la juventud, ¿eh?, la pornografía no solo la ve, no solo la ve la juventud y hablan de que es la educación la base de la erradica, de la erradicación de ese problema. Miren, en Castilla la Mancha tenemos una ley, desde el año 2018, votado por ustedes también, votada por ustedes en las Cortes de Castilla la Mancha, que pone en el centro a la asignatura de igualdad, en el año 2018 ustedes votaron sí a una ley que garantiza la implementación de una asignatura, en aquel momento iba a ser con carácter experimental y con una carencia de dos años empezaría a implantarse en todos los centros educativos de la región, ustedes dijeron sí a esa asignatura, ustedes han callado, desde mi punto de vista con una ciertamente... miedo, vil miedo a no decir nada cuando en una ley del año 2021, de medidas tributarias, en la disposición adicional quinta, se elimina la obligatoriedad de que la asignatura se implante en la región en los dos años siguientes a su puesta en marcha por la ley, ustedes callaron, ustedes callaron, podían haber dicho algo, a nivel provincial, está aquí el alcalde que es el presidente provincial del Partido Popular o, incluso, los concejales habrían dicho no pasa nada, en nuestros centros educativos vamos a tener esta asignatura. Nosotros como, como Grupo político, incluso, proponíamos la solución de dónde vamos a dar éstas, ¿dónde vamos a dar esta asignatura?, ¿cómo vamos a meter, en los horarios de los chicos, cargados y de los maestros y maestras cargadas esta asignatura? Pues Castilla la Mancha es una región que tiene el máximo permitido de horas de religión. No creemos que tengamos una crisis religiosa, tenemos una crisis en la que asesinan a mujeres, cambiemos... cambiemos. Las dos horas de religión semanales por horas para que el Sr. concejal, Juan Marín, conozca, reconozca y asuma que hay hombres que no asumen el rol de género que les asigna el patriarcado a las mujeres y que les ha asignado durante toda su vida, efectivamente la mitad de la población no está amenazada y la otra mitad, la otra mitad es amenazante, hombre, viviríamos en una guerra permanente, ¿verdad?, pero, ¿es mentira más de 1.300 mujeres asesinadas, muchas de, por el hecho de serlo?, ¿es mentira? Contra eso es con lo que tenemos que luchar, contra eso es contra lo que tenemos que luchar, no vamos a hacer una cruzada para salvar a la mitad de la población, ojalá pudiéramos hacerlo desde aquí, pero la cruzada que tenemos que hacer es para que la otra mitad de la población entienda que ellas tienen el derecho de ser libres y nosotros ni podemos tocarlas, ni podemos vejarlas, ni podemos insultarlas, ni podemos ibesarlas!, cuando nos dé la gana y eso es el rol que han tenido las mujeres, hasta ahora, asignado por el patriarcado, contra eso es contra lo que tenemos que luchar y ustedes, que venían a hacer hechos, el hecho es que, en este 2024, mucho cambia el presupuesto en la fase de alegaciones, en este 2024 no vamos a tener políticas de igualdad, por cierto, no se dijo ni una sola partida presupuestaria para implementar el plan, el tercer Plan de Igualdad, en el Ayuntamiento de Toledo, eso sí tenemos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández, **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino, es un segundo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias, por favor. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. Eso sí, hay 15.000 euros que ya están adjudicados a una empresa, dando un plazo de 7 días para la adjudicación, para que elabore el tercer Plan de Igualdad. El tercer Plan de Igualdad lo tiene que elaborar la sociedad, así que le invito a que invite a la sociedad a participar en ese Plan de Igualdad, pero, claro, no sé, imagino que saldrá también de la venta de suelo de la ciudad de Toledo o de cualquier otro sitio de la venta de terreno para financiar el tercer Plan de Igualdad que, en las comparecencias que terminamos ayer, ¡no! está implementada ni una sola partida presupuestaria. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo municipal Vox, ¿Sr. Marín?, ¿Sr. Morcillo? En este caso, la Presidencia cede la palabra al **SR. MORCILLO SANDAZA** que realiza la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Alcalde. A ver, nosotros partimos de la base de que Vox siempre, siempre, siempre hemos estado, estaré,

estaremos y estamos en contra de cualquier tipo de violencia, pero de cualquier tipo de violencia, sea la de un hombre contra una mujer, la de una mujer contra un hombre, la de un padre o una madre contra sus hijos o la de sus hijos contra sus padres, por cierto, esta última se ha incrementado de manera alarmante y nadie habla de ella, ¿vale?, estamos en contra de cualquier tipo de violencia, pero para ustedes no, para ustedes hay víctimas de primera y de segunda categoría, en función del sexo de quien ejerza esa violencia y del sexo de quien sea la víctima, en Vox siempre vamos a estar del lado de la víctima, la violencia, por mucho que se empeñen en decir lo contrario, no tiene género, porque si la violencia tiene género una mujer lesbiana que asesina a su pareja, ¿entra en sus estadísticas?, un poco más, si una mujer transexual asesina a su mujer, ¿entra en esas estadísticas? O un poquito más, si es un hombre transexual el que mata a su mujer, ¿esa sí que entra en sus estadísticas, porque ahora se considera hombre?, entonces ¿solo nos enfocamos en las mujeres, que han sido asesinadas por un hombre nacido biológicamente hombre y que no ha cambiado de género? Pues, para nosotros, no, ¿vale? ¿Qué ocurriría también por las hijas asesinadas por sus madres?, ¿tampoco las tenemos en cuenta?, ¿no?, ¿no importan esas muertes? Por desgracia la realidad es la que es y es muy tozuda, la violencia es una lacra que nos acompaña y que entre todos debemos comparar, combatir. La dificultad a la que nos encontramos es que ustedes no hacen un análisis adecuado y serio de los problemas y únicamente ponen el foco en el sexo del agresor y de la víctima y aparte de, a partir de ahí sacan conclusiones que, evidentemente, pues son erróneas y no ayudan a la solución del problema. En la moción generalizan, ¿vale?, y dicen que los adolescentes están expuestas a nuevas formas de violencia y los jóvenes disponen de mecanismos potentes para ejercer ese control, todos los jóvenes, sin acepción, pues no, si analizamos la realidad y las estadísticas nos dicen lo contrario, la mayor parte de las agresiones sexuales y asesinatos en proporción a la población, son mayormente, mayoritariamente cometidos por culturas diferentes a la nuestra, principalmente las que vienen de África. El Partido Popular defiende la ley de violencia de género, que es una ley que atenta contra la presunción de inocencia, que establece tribunales de excepción según el sexo de agresor a la víctima, por tanto, no estaremos nunca a favor de una ley que establece víctimas de primera o de segunda. La ley de violencia de género y toda normativa emanada de la misma solo ha permitido soltar violaciones a la calle, no ha protegido, en ningún momento, a la mujer eficazmente, ahí están los datos, probablemente podemos comprobar que el número de mujeres asesinadas sigue creciendo tristemente y año a año, ha alentado la guerra de sexos, ha promovido ruptura de familias y todo ello aprobado por el gobierno, que decía ser el más feminista de la historia y apoyado y secundado por el Partido Popular, todo esto ha servido para gastar una ingente cantidad de dinero, que se ha despilfarrado para mantener chiringuitos. Desde Vox estamos a favor de una ley que proteja a todas las posibles víctimas de violencia en el ámbito doméstico, somos los únicos que pedimos el aumento de las penas a violadores y agresores sexuales y que queremos reforzar todo tipo de heridas contra la pedofilia, la pornografía infantil o contra todo tipo de violencia en el ámbito doméstico. Los españoles han visto como se han ido cercenando sus derechos, en diversos ámbitos, mientras el consenso, partidocrático, con sus agendas importadas, imponía leyes que atentan contra el sentido común, haciéndonos más desiguales y desprotegiendo más, cada vez más, a hombres y mujeres. Como decía anteriormente, nosotros apoyamos a todas las víctimas de violencia doméstica, a todas. Por todo ello, para terminar, después de todo lo expuesto... según la moción del Partido Popular, estamos a favor de la eliminación de la violencia, pero no solamente hacia las mujeres, queremos desarrollar programas de concienciación y educación en las escuelas y los centros de mayores, para la eliminación de la violencia, pero hacia todo tipo de violencia, estamos a favor de reconocer la importancia de la coordinación de todos los actores para brindar una respuesta integral a las víctimas, pero hacia todas las víctimas y claro que estamos a favor de implementar proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia, pero de todas las víctimas. Teniendo en cuenta

todo esto, y teniendo en cuenta que se deja a gran parte de la población fuera de protección y actuación a otras muchas víctimas, que también merecen ser defendidas, nuestro voto será no. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Por parte del Partido Popular, Sra. Illescas. Turno de la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que realiza las siguientes manifestaciones: a ver, en primer lugar, Sr. Fernández, le rogaría que hablara con menos menosprecio, de forma menos despectiva, de la denominación de la concejalía, para la que cada día me levanto y vengo a trabajar al Ayuntamiento de Toledo, se denomina, a mucha honra, asuntos sociales, inclusión, familia y mayores. Una vez dicho esto, le diré que a mí también me hubiera gustado que la cuantía de las partidas de mi concejalía se hubieran elevado mucho, creo, y lo he dicho en alguna ocasión, que ni él, ni todo el dinero del, del Ayuntamiento de Toledo sería suficiente y bastante para pelear por alguna de las causas que merecen la pena pelear en mi concejalía, pero, bueno, le recuerdo que la cuantía es idéntica, que las partidas son las mismas que el año pasado, el anterior, etcétera. ¿Le parece que yo soy de las que tengo miedo?, porque me acusa de tener miedo a la hora de hablar, creo que no parezco una persona asustadiza y, bueno, hemos acabado hablando de muchas cosas, incluso de la asignatura de religión, que no sé muy bien a qué viene aquí, pero, de cualquier manera, le quiero hacer una corrección importante, el tercer Plan de Igualdad no está adjudicado, está abierto el plazo de licitación y yo me tomo muy en serio la contratación administrativa, llámelo deformación profesional, no me gustan los contratos a dedo y, bueno, es un contrato menor, se ha publicado, dadas las fechas y dada la situación en la que nos encontramos y la urgencia de darle una salida rápida cuanto antes, por la urgencia que requiere, que lleva dos años caducado el Plan de Igualdad, el plazo que se ha puesto, que han elegido los técnicos, no es muy largo, son siete días hábiles, pero le aseguro que todavía está en plazo la licitación y que no está adjudicada dicha licitación. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: muchas gracias Sra. Illescas. Por parte del PSOE, Sra. de la Cruz, por favor. Toma la palabra la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** para exponer lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Buenos días. Yo voy a ser muy breve, en mi intervención y voy a empezar con un ruego dirigido al Sr. Alcalde: me gustaría **[carraspeo]** rogar neutralidad y respeto, por parte de la Presidencia de este Pleno, por el tono de voz de todos los integrantes de la Corporación, sean hombres o mujeres, de un partido o de otro. Y, dicho esto, no sé, Sr. Velázquez, si usted acaba de escuchar la intervención del Sr. Morcillo... que creo que lo habrá escuchado, porque no solo lo, lo, lo, lo habrá escuchado ahora, sino que ha debido asumir perfectamente esos postulados puesto que les, les ha permitido entrar en el gobierno... También nos dicen cómo tenemos que hablar, Sra. Illescas, aquí cada uno habla, desde el respeto y con la intensidad pues que la forma de ser de cada uno le permite, por eso apelo a la neutralidad, por favor, del Presidente, intervenga un hombre, intervenga una mujer, sea de un partido político o sea de otro. Y, termino, por respeto a las 1.238 mujeres, asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, desde que existen registros en España a consecuencia de esta lacra social, no vamos a participar en este debate que, de forma tan torticera y malintencionada, ustedes nos traen hoy aquí al Pleno. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. de la Cruz. Por parte del gobierno, para cerrar el turno... Sra. Illescas, por favor. Cierra, efectivamente, el turno de intervenciones del debate la **SRA. ILLESCAS LEÓN**, con el siguiente discurso: si se refiere a torticera la moción, que ha votado la Federación de Municipios y Provincias, con el voto a favor y con el consenso de su partido, pues estamos orgullosas, estoy orgullosa de presentarla, suscribo todas sus palabras y creo que es certero su contenido. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos a votación de la moción del Partido Popular. [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]
Decae, por tanto, por 17 votos en contra y 9 a favor la moción del Partido Popular, 16, perdón, "en defensa de la eliminación de la violencia contra la mujer".

6.d) MOCIÓN PP: EN DEFENSA DEL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO: Manifiestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en tomo a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

SEGUNDO: Manifiestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

TERCERO: Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

CUARTO: Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

QUINTO: Manifiestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.

Se produce un nuevo debate, en relación con la moción referida, cuyo transcurso se transcribe literalmente de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Popular, Sr. Velasco, por favor. La Presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. VELASCO RETAMOS** que expone la moción de la siguiente forma: sí. Gracias Sr. Presidente. España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrimos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como Presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978. Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del Presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, al mismo, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el

Gobierno, ya Presidente del Gobierno de España, está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE. Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías. Pedro Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del príncipi, del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-0, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el artículo 155. El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional. Sánchez cambia los votos que necesita para ser Presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda, porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Toledo presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDOS:

- Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; íntegra sin incluir, íntegra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

SEGUNDO: Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

TERCERO: Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

CUARTO: Expreso, expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España. Y

QUINTO: Manifestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la declaración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Velasco. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor. Comienza el turno de intervenciones, en relación al debate de la moción, con el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: sí, gracias. Muchas gracias Sr. Presidente. Les reprochaba, el compañero concejal de Vox, que era la tercera vez, creo que dijo, que traían una moción referida

a la concejalía de igualdad. Es la tercera que trae el Partido Popular, siendo gobierno de la ciudad de Toledo, una moción que habla de amnistía y de quién es más español, quién siente más a España, es la tercera vez, son gobierno, imagino que habrán detectado los problemas de los ciudadanos y habrá concluido, ese gobierno, del que usted forma parte, que está en esa seña de identidad fundamental, de quién ha traído y quién quiere más la Constitución. No nos lo tiene que contar a nosotros, quién quiere más la Constitución, la Constitución, se lo dije el otro día, la trajo el pueblo, no la trajeron ustedes, la trajo el pueblo, la trajeron mis camaradas comunistas Alberti, Pasionaria o Marcos o Marcos Ana, la trajeron las compañeras luchadoras en las fábricas que, organizadas, fueron capaces de doblar un, 40 años de dictadura, esto que ustedes llaman aquí, en un eufemismo, basi, en un eufemismo miedoso, y sí, digo miedoso, esto que llaman ustedes puso fin a décadas de falta de libertad, hombre, puso fin a décadas de dictadura, dictadura después de un golpe de estado militar a un régimen democrático, el republicano, en el año 1936, no, no pasa nada, pónganlo que también forma parte de la historia. La democracia la trajeron los abogados de Atocha, fusilados por pistoleros fascistas, por defender a los trabajadores y el silencio, que el pueblo, con el que el pueblo de Madrid y de España salió a la calle a reivindicar paz, esa que ustedes, luego, no quisieron votar en el Congreso de los Diputados, porque, les recuerdo, que no votaron en el Congreso de los Diputados. No hablen, no hablen, no traigan mociones con eufemismos, si somos mayores, somos adultos, hablen de dictadura, que es lo que pasó en ése, en esas décadas de falta de libertad o cerrar heridas del pasado para los vencedores, ¿verdad?, otros siguen con las heridas en las cunetas ilocalizables, en nuestro país, somos un país que sigue teniendo más muertos en las cunetas, ilocalizables, que muchos de los países del primer mundo y de el ámbito europeo. Dicen, como hacen con la Constitución, una lectura torticera de la misma, dice usted, -los pilares fundamentales la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo- ipolítico!, se le olvida decir el pluralismo político, que es el que estuvo condenado con el régimen franquista, durante 40 años, y eso fue lo que consiguieron mis camaradas, las compañeras, los asesinados, por los pistoleros fascistas, en la, en el despacho de Atocha, eso fue lo que hay, no hablen con eufemismos, no pasa nada, el mayor golpe que dio, que se ha dado a la libertad y a las libertades, en nuestro país, se intentó dar el 23 de febrero del 81, ojalá se condenara tan enérgicamente como tantas veces han traído, y van a traer, seguro que lo van a traer, más veces esta moción para ver quién saca más sangre española de su cuerpo, no nos tienen que dar ninguna lección. Miren, cuenten todo, cuenten todo. Los 15.000 millones que van a ser perdonados a Cataluña es, son a las regiones que se acogieron en el mecanismo que se inventó Mariano Rajoy, en el año 2012, el Fondo de Liquidez Autonómica, para salvarnos de un momento de crisis en el año 2008, por cierto, producida, probablemente, por una ley del suelo que aprobó Aznar y que nos llevó a un movimiento especulativo de vivienda insostenible para la gran mayoría del pueblo trabajador y en el año 2008 ustedes tuvieron que inventarse un mecanismo de financiación autonómica valorado en 400.000 millones de euros, y bien puestos que estuvieron, porque había que rescatar a muchas personas, ustedes decidieron rescatar ia la banca!, con 60.000 millones, pero ése es otro tema que, probablemente, discutiremos otro día, ustedes no quieren discutir de esto, quieren discutir solo de, de... bueno, de la Constitución y del carácter españolista. ¿Por qué no cuentan que Valencia se va a beneficiar de 9.600 millones de, de reducción de deuda? En Valencia gobiernan ustedes, ¿lo va a perdonar el Presidente de la... de la Comunidad Valenciana?, ¿va a perdonar?, ¿lo va a perdonar?, no, a mí no me lo quites, yo soy muy español, no me lo quites, por favor, yo pago, no lo va a hacer, se van a beneficiar todas las comunidades autónomas, incluida la nuestra, incluida la nuestra, así que, cuando cuenten estas cosas, cuéntenlas enteras. Ya tenemos una España a dos velocidades o ¿es que el 148 y el 149, de la Constitución, no permite dos modelos autonómicos diferentes, diferenciados, distintos y a dos velocidades diferentes?, ¿es que no lo permite eso?, ¿tenemos las mismas competencias en Castilla la Mancha que en Cataluña o en Euskadi o en Galicia? y ¿es constitucional?, ivaya!, no pasa nada ¿verdad?, porque

son dos artículos de la misma Constitución, ésa que ustedes leen exclusivamente hasta el artículo 5, que permite que ya haya una España a dos velocidades, porque no tenemos ni el mismo régimen de financiación autonómico ni los mismos derechos en Cataluña, por ejemplo, en Euskadi, en Galicia, en Andalucía o en Castilla la Mancha. A nosotros nos gusta mucho más que a ustedes, a ustedes les gusta hablar mucho de patria, a ustedes les gusta hablar mucho de patria, a nosotros nos gusta hablar más de compatriotas y, miren, una semana antes de que ustedes anunciaran las posi, la, la... la puesta, en una rotonda, eliminado un árbol, por cierto, con un mo, de un, un... un palo de 20 metros y una bandera de 35 metros cuadrados, una bandera que, cuidado, con 35 metros cuadrados, en Madrid, te cobran 900 euros por un piso, ¿eh?, pues ustedes anunciando ese modelo de patriotismo, de patria para la ciudad de Toledo, la semana anterior se olvidaron de sus compatriotas y votaron no a un servicio de comida a domicilio, tus compatriotas esperan que les ayuden y ustedes les ayudan poniendo una bandera, el domingo 3 de diciembre... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández ha cumplido su tiempo, debe ir finalizando. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: sí, ya termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. Porque a nosotros nos gusta, insisto, más de compatriotas que de patria y ayudar a los compatriotas que a la patria y por eso, incluso, proponemos que cuando se reduzca, cuando se perdona, cuando se condone, cuando se negocie con las comunidades autónomas la condonación de la deuda, por qué no pensar que todo lo que se ahorre las comunidades autónomas vaya a fondo social, ustedes eso ni se lo contemplan, todo lo que ahorren las comunidades autónomas para dejar de pagar deuda que se invierta en educación, sanidad y servicios públicos, hablemos de eso, pero ustedes, eso, ni lo contemplan, probablemente porque seguirán invirtiendo en servicios privados y, sí, sí sabe por qué hablaba, usted sí sabe por qué yo hablaba de religión, compañera Illescas, sí sabe por qué hablaba de religión, en la moción anterior. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo municipal Vox... Sr. Morcillo, por favor. La segunda intervención, del presente debate, corre a cargo del **SR. MORCILLO SANDAZA**, el cual realiza las siguientes manifestaciones: gracias Sr. Alcalde. Solamente un breve apunte, Chema, la Constitución la trajeron todos los españoles, ¿vale?, de izquierdas, de centro y de derechas, ¿vale?, con el rey, a la cabeza, con el rey Juan Carlos, ¿vale?, que fue el que la impulsó. Bien, es muy importante, en estos momentos, llamar a las cosas por su nombre, un momento en el que pretenden prohibir, incluso, el modo y las referencias que hacemos a la hora de denunciar cómo se ha logrado esta investidura, por parte del gobierno de España. Vox ya ha dicho que trabajará, en todos los frentes, para impedir la aplicación de un acuerdo de investidura que destruye la igualdad de los españoles ante la ley, lo hemos hecho en el Congreso, lo estamos haciendo en los parlamentos regionales en España y los ayuntamientos de España donde no hay una mayoría de partidos golpistas, lo estamos haciendo también en los tribunales españoles, acudiendo al Tribunal Supremo a denunciar al Presidente del gobierno por delito de cohecho y de usurpación de funciones judiciales. Hasta tal punto es grave, lo que está ocurriendo en España, que ha producido una reacción unánime, desconocida en el ámbito judicial hasta ahora, las asociaciones de todas las tendencias jurídicas, masivamente, se han posicionado en contra del acuerdo de investidura, por basarse en una ley de amnistía que creen que va contra la legalidad, lo ha hecho el gobierno del poder judicial, lo ha hecho el gobierno también del Tribunal supremo, lo han hecho las asociaciones de fiscales, notarios, abogados del estado y diplomáticos. Hoy, en España, con motivo de lo que estamos denunciando, se están produciendo protestas masivas, protestas crecientes que, además, se están sosteniendo en el tiempo y que dan una idea de la gigantesca alarma social que se está produciendo, con un ministro del interior que está reprimiendo, con mucha más dureza, las manifestaciones pacíficas en España y que están llevando adelante con una presión brutal a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. El estado de derecho no solamente se defiende con mociones, comunicados o a golpe de tuit, sino que también hay que movilizarse en la calle, de manera pacífica y permanente, ¿vale?, recalco lo de pacífica y no se debe

caer en el error de criminalizar esas manifestaciones frente a la sede del PSOE, de Ferraz. Aprovecho también la ocasión para poner de manifiesto que apoyamos el rezo público del rosario en Ferraz ya que es absolutamente inconcebible que se multe y se detenga a personas por rezar el rosario, mientras en otros lugares los musulmanes pueden rezar en la vía pública, donde quieran, sin ser multados, ¿dónde ha quedado el derecho fundamental a la libertad religiosa? Hasta tal punto llegan estos momentos la deriva autoritaria, la intención golpista que, incluso, se está tratando en el Parlamento nacional, por parte de la mayoría socialista, dar instrucciones directas a la Presidencia del Congreso para amordazar a los representantes públicos, se intentó con Santiago Abascal intentando que no pudiera referirse a este ataque a la separación de poderes como un golpe de estado y se eliminaron esas referencias del diario de sesiones, en un acto que es gravísimo. Nosotros hemos pensado que la respuesta conjunta y coordinada al golpe de estado, golpe a la Constitución, de Pedro Sánchez, es mucho más eficaz que las acciones dispersas y coordinadas. Desde Vox, a nivel nacional, se han planteado al Partido Popular, encuentros para poder responder, de manera coordinada, pero, es verdad que, hasta ahora, nos hemos encontrado un Partido Popular poco proclive a colaborar con nosotros, sí que es verdad que el Partido Popular, en las regiones, en las autonomías es coherente con los resultados electorales y está mucho más dispuesto a colaborar con nosotros en los gobiernos que comparten, por ejemplo en el convocatoria de movilizaciones. Creemos que lo más importante que podemos hacer, desde el Partido Popular y Vox, es detener el golpe en España y para eso hay una herramienta importantísima, donde no hay una mayoría golpista y es el Senado. El Senado no puede tramitar una ley que es inconstitucional, Vox ya ha solicitado, a los letrados del Senado, un informe sobre la constitucionalidad de la ley de amnistía, si los letrados hacen un informe en contra de la inconstitucionalidad de esa ley es imposible que el Senado dé trámite a lo que venga del Congreso, con lo cual se abriría un conflicto institucional que es necesario. Es absolutamente imprescindible, en estos momentos, que una de las Cámaras, que representa la soberanía nacional, sirva de caja de resonancia de lo que está ocurriendo en España y actúe conforme a la gravedad del momento, el Senado no puede tramitar una ley inconstitucional. Nos parece una muestra del que el Partido Popular y Vox, en contra de lo que suele pensarse, tienen planteamientos muy diferentes sobre cómo combatir el separatismo en España y sobre cómo defender la legalidad. Vox ya ha dicho que está dispuesto a todo, que va a intentar todo y a usar todas las herramientas legítimas para defenderse de este golpe a la nación y a la Constitución y el Partido Popular pues, a veces, nos da la sensación de que no lo tiene tan claro. Creemos que el partido puede enmendar parte de este error impidiendo la tramitación en el Senado de la ley de amnistía. La crisis, que estamos afrontando, no tiene precedentes y, por lo tanto, las respuestas que tenemos que dar tampoco tienen precedentes, por todo ello, aunque tenemos enfoques diferentes de actuación, el objetivo es el mismo y, por tanto, este Grupo municipal va a apoyar la moción presentada por el Partido Popular en defensa del respeto al estado de derecho y la democracia. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Morcillo. Por parte del Grupo municipal Popular, Sr. Velasco. La Presidencia cede, nuevamente, la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que defiende la moción referida con la siguiente alocución: sí. Gracias Sr. Presidente. Sr. Fernández, nosotros detectamos los problemas, pero como somos equipo de gobierno, ya se lo dije un día, no los traemos aquí, los solucionamos o intentamos solucionarlos, en la medida de nuestras posibilidades, porque, si me permiten la expresión, con distintos de los pufos que nos hemos encontrado, está siendo complicado, pero lo intentamos, intentamos solucionarlos, gracias al anterior equipo de gobierno. Permítame que le diga una cosa... no queda bien que se intente apropiarse de algo como la Constitución española, no queda bien que siempre repita que, gracias a sus camaradas, la Constitución que tenemos hoy, el estado de derecho y todo lo que está sucediendo en España, es gracias a ustedes, es gracias a todos los españoles, ya se lo dije el otro día, no a ustedes, es gracias a todos los españoles, a ustedes y al resto de españoles que, en un determinado momento, llegaron a un

acuerdo para convivir en paz, olvidando lo que había pasado hacia atrás y queriendo construir un estado de derecho y libertad como el que tenemos hoy en día, y no es gracias solo a sus camaradas, te lo garantizo. Habla de... que este pacto, que el Partido Socialista ha hecho... no es un problema o el Partido Socialista no es responsable de lo que pueda suponer, respecto a la igualdad entre comunidades autónomas, y la razón es que, bueno, todos conocemos que hay comunidades autónomas a dos velocidades o que la Constitución, como ha dicho usted, permite que haya comunidades autónomas a dos velocidades, claro, esto tiene su motivación histórica, que no sé si la conocerá, yo se la cuento, y es que en el momento en que se firma la Constitución o se vota la Constitución, no todas las regiones de España estaban preparadas para asumir las mismas competencias y las mismas responsabilidades y en la Constitución nos vemos obligados a plasmar que hay comunidades autónomas que, desde el minuto uno, pueden asumir determinadas competencias y otras no y eso era en aquel momento y eso no puede ser utilizado por los políticos de la actualidad para seguir manteniendo que puedan existir Españas a dos velocidades o que se pueda crear la desigualdad entre distintos territorios españoles o, mejor dicho, entre las personas que viven en distintos territorios en España, entonces, yo, lo que sí le digo, es que usted ha terminado su intervención con una frase que yo le voy a poner en perifrástica o en pasiva y es, -sin patria no hay compatriotas- y yo lo que le digo es que para que haya compatriotas lo primero que tiene que haber es patria, si no hay un país no existen los ciudadanos de ese país, si no hay un estado, como el estado español, en el que todos nos respetamos y todos cumplimos las mismas reglas, difícilmente vamos a conseguir que los compatriotas, como usted los llama, vivan en paz, en libertad y respetando todas las normas que rigen en nuestro ordenamiento, entonces yo no le voy a pedir que piense que es más importante el estado que todos los que vivimos en el estado, pero sí le voy a decir, sin el estado, todos los que estamos aquí, no estaríamos ni viviendo, como estamos viviendo, ni disfrutando de las libertades, de las que estamos disfrutando, ni pudiendo trabajar por tener un futuro mejor, ¿hay problemas?, hay problemas, hay situaciones que tenemos que solucionar, pero no se solucionan imponiendo y, sobre todo, no se solucionan haciendo, y ahora se lo devuelvo yo a usted, no se solucionan haciendo una interpretación torticera de la Constitución, qué es lo que está haciendo el Partido Socialista con los socios de su partido, esto es lo que están haciendo, una interpretación torticera de la Constitución, la Constitución no lo admite todo, no lo permite todo y, sobre todo, lo que no permite es la desigualdad entre españoles y lo que ha hecho el Partido Socialista, en estos días, en el Congreso de los Diputados, gracias a los votos favorables de personas que están aquí sentadas es que se pueda generar una desigualdad entre todos los españoles, allá cada uno con su conciencia, pero tendrán que dar explicaciones por lo que han hecho, por lo que le han hecho a todos nuestros compatriotas, como usted los denomina, pero también lo que le han hecho al país en el que vivimos todos esos compatriotas, como usted los denomina. Gracias Sr. Presidente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Velasco. Por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz. La Presidencia cede la palabra, en este caso, a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que expone lo que se transcribe seguidamente: gracias Sr. Presidente ... así que estoy por decir amén, al Sr. Morcillo y también al Sr. Velasco... pero, bueno. Señores de la derecha y de la ultraderecha, ustedes a lo suyo y digo bien, a lo suyo, a crispar, a embarrar, a dividir, eso sí, todo, en nombre de España. Dejen ustedes en paz ya a España y a los españoles y a las españolas, ni este país es suyo ni la constitución es suya ni la bandera es suya ni ustedes son garantes de nada, ustedes son la máxima representación de la ley del embudo, es decir, la parte ancha para ustedes y para el resto la parte estrecha. Hablan de la, de la Constitución, ustedes, que no la votaron, hablan de separación de poderes y me gustaría dejar muy claro lo que entienden ustedes por la separación de poderes, miren, portavoz del Partido Popular, en el Senado, a sus compañeros: "controlaremos la Sala Segunda- abro paréntesis- (del Supremo) desde detrás", año 2018, ¿le suenan estas palabras?,

estas palabras las pronunció el Sr. Ignacio Cosidó... éste, éste es el respeto que tienen ustedes por España y la separación de poderes y, por cierto, apunten este dato, que es muy representativo, 1.818 días con la renovación del Consejo General del Poder Judicial secuestrada por ustedes. Sigán ustedes a lo suyo que nosotros seguiremos a lo nuestro, que es trabajar por este país que es de todos y de todas y les informo, puesto que a ustedes solo les interesa hablar de amnistía, y es, supongo que eso es de lo que hablan con su entorno cerca, cercano, con sus padres, con sus madres, con sus hijos, con sus familiares, pues avisen a sus padres y a sus madres, a todas aquellas personas que cobran la pensión, que cobran pensiones, porque las pensiones van a subir, en 2024, un 3,8% y las no contributivas un 6,8% y el IBEX 35, el IBEX 35 continúa su racha al alza... estoy ya, por terminar, diciendo lo del spoiler, España parece que no se rompe. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para cerrar el turno, Sr. Velasco, por parte del gobierno. Nuevamente el **SR. VELASCO RETAMOSA** interviene, cerrando el debate de la moción, y lo hace de la siguiente forma: la verdad, Sra. de la Cruz, es que se lo he puesto fácil, no ha tenido ni que preparar el discurso, porque me ha contado lo mismo que el otro día... me ha contado lo mismo que el otro día, me encanta que empiece, su intervención, diciendo amén... yo, claro, le podría repetir lo del otro día, cuando me dijo lo de crispar y dividir, yo creo que crispar y dividir no es decirle a los españoles lo que está haciendo el Partido Socialista. Lo que está haciendo el Partido Popular es decir, alto y claro, que Pedro Sánchez, con el apoyo de personas como la que tiene sentada a su lado, está traicionando a España, está traicionado a España, porque firma un pacto de gobierno con partidos nacionalistas que, no les interesa para nada nuestro país, solo están pensando en ellos y en el beneficio que determinados territorios de nuestro país puedan tener este acuerdo y encima alguno de estos partidos son gente que todavía no se han arrepentido de haber matado a tanta y tanta gente en nuestro país, entonces yo creo que esto hay que contarlo, Sra. de la Cruz, y tampoco me cansaré de decírselo... Me habla de pensiones, ahora al final, esto es lo que va a hacer Pedro Sánchez, ¿me puede hablar usted de empleo?, ¿me puede hablar de PIB?, ¿me puede hablar de todas estas cosas que, en los últimos cuatro años...?, ¿me puede hablar de toda la gente que hay preocupada porque Pedro Sánchez esté al frente del gobierno? Sí, yo entiendo, escúchenme, yo entiendo que se rían, es lo mejor, escúchenme, es lo mejor que pueden hacer ante una afirmación como la que estoy haciendo, porque poner mala cara significaría que, hasta ustedes, en público, tienen que reconocer que no tenemos al presidente que España necesita en este momento, pero como no es el objeto de la moción, yo, y usted se ha repetido, yo no voy a, no me voy a extender, solo le voy a decir, los ciudadanos nos van a juzgar a todos por lo que hacemos y, dentro de unos años, ustedes se acordarán... ¿por qué no interviene usted?, está muy activa, y, dentro de unos años, me estoy dirigiendo a quién ha hablado conmigo, y, dentro de unos años, tendrán muy claro quién fue quién traicionó a España, con un pacto de gobierno, con el que, por siete votos, ha vendido principios como la igualdad, entre españoles, principios como la legalidad y principios como la división de poderes y usted siempre me repite lo del Consejo General del Poder Judicial y una prueba, cuente, cuente, si llevo yo mi tiempo, y una prueba de que el Presidente, de que el Presidente no vale, para ser Presidente de España, es que es el único Presidente que no ha conseguido un acuerdo para renovar el Consejo General del Poder Judicial, ya se lo dije el otro día, no es un Presidente de iconsenso!, es un Presidente de imposiciones, no de consensos, lo peor es que sus imposiciones no vienen con los votos de la mayor parte de los españoles, vienen con los votos de personas que no creen en España, que quieren dividir a España, eso sí y que quieren aprovecharse de todos nosotros, pero no se preocupen que, a usted, Sra. Tolón, la juzgarán los ciudadanos... Nos juzgarán a los dos... nos juzgarán a los dos.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bueno, vamos a pasar a la... tenemos, tenemos más mociones, vamos a seguir hablando de esto, ¿eh?, hay tiempo todavía, hay más mociones a lo largo del orden del día. Pasamos a votación de la moción del Partido Popular que es el 6.d).

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

Se aprueba la moción del Partido Popular con 13 votos a favor y 12 en contra.

6.e) MOCIÓN VOX: CONTRA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA Y EN DEFENSA DE LA UNIDAD NACIONAL DE ESPAÑA, EL ESTADO DE DERECHO, LA SEPARACIÓN DE PODERES Y LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1) Declarar nuestro más absoluto rechazo a las negociaciones llevadas a cabo por los representantes del PSOE para conseguir la investidura del Presidente del Gobierno de España, negociaciones que tenían como fin exclusivo el mantenimiento a cualquier precio de Pedro Sánchez Pérez-Castejón al frente del Ejecutivo, y que han culminado con la tramitación de una ley de amnistía que supondrá la quiebra del Estado de Derecho y del régimen constitucional de 1978.
- 2) Instar a Milagros Tolón Jaime y a Sergio Gutiérrez Prieto a que voten contra de la futura ley de amnistía y, por ende, opten por salvaguardar la unidad de la nación y los valores superiores del ordenamiento jurídico recogidos en el 1.1 CE.
- 3) Declarar que aquellos diputados que voten a favor de la ley de amnistía serán colaboradores necesarios de la destrucción del Estado de Derecho en España y serán responsables de traición a todos los españoles en general, y a los toledanos en particular.
- 4) Manifiestar la necesidad de que los órganos de gobierno de las Cortes Generales rechacen la tramitación de la Ley de amnistía por ser contraria a la unidad nacional, a la igualdad de los españoles, al Estado de Derecho, a la Constitución y a nuestra democracia.
- 5) Poner todos los medios de esta Corporación Municipal al servicio de la salvaguarda de la unidad nacional, el Estado de Derecho, la separación de poderes y la Constitución Española.
- 6) Dar traslado inmediato de estos acuerdos a los órganos de Presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado.

El debate suscitado, entorno a la moción de referencia, tuvo su desarrollo de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Marín, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que expone la moción de la siguiente forma: gracias Sr. alcalde [carraspeo] España atraviesa un momento de ataque extraordinariamente grave contra la Unidad nacional, la convivencia entre españoles, la democracia y al Estado de Derecho. Nos encontramos inmersos en un golpe de Estado contra el régimen constitucional que es reproducción del sufrido en el año 2017, ahora dirigido desde la Presidencia del Gobierno de España. Pedro Sánchez ha negociado, ha mercadeado su investidura como Presidente del Gobierno de España, para lo que ha ofrecido como moneda de pago la amnistía a los responsables del golpe de Estado de Cataluña en 2017, condenados por delitos de sedición y malversación de fondos. Tras años de constantes y numerosas cesiones a los partidos separatistas, Sánchez ya ha defendido públicamente lo que él mismo calificó como un acto de corrupción:

como es el que un político indulte a otro político a cambio de sus votos para mantenerse en el poder. Este comportamiento supone un ataque a la unidad de España, a la igualdad de todos los españoles, al Estado de Derecho y a la separación de poderes. En efecto, la aprobación de una ley de amnistía para beneficiar a un prófugo de la Justicia y al resto de encausados o condenados por el golpe de Estado ocurrido en octubre de 2017, es una aberración jurídica sin precedentes en el ordenamiento jurídico español que borraría no sólo las penas, sino las conductas ilegales protagonizadas por delincuentes ya condenados. Desde un punto de vista jurídico y social, no se puede permitir que la amnistía se configure como contrapartida de una negociación política en un Estado democrático y de derecho como España. En este mismo sentido, ocho vocales del Consejo General del Poder Judicial han pedido un pleno urgente sobre la amnistía ya que "supone la abolición del Estado de Derecho en España".

A raíz de dicho pleno, de 6 de noviembre de 2023, el Consejo General del Poder Judicial hizo una declaración institucional en relación con el proyecto de ley de amnistía, dejando rotundamente claro "(...) *Que las Cortes vendrían a incidir en el Poder Judicial declarando la nulidad de las sentencias dictadas por los tribunales que se integran en él (...)*" y que con dicha declaración institucional, expresa su intensa preocupación y desolación por lo que la ley de amnistía supone, que no es otra cosa que la abolición del Estado de Derecho en España, ya que conculcaría los artículos 1, 9.3, 14 de la Constitución española y los artículos 2 y 19 del Tratado de la Unión Europea.

A dicha declaración se le han unido asociaciones de jueces (la Asociación Profesional de la Magistratura, mayoritaria entre los jueces, ha manifestado su "más firme rechazo" a una futura ley de amnistía al golpismo separatista que "*tiene el claro objetivo de anular el Poder Judicial*" y que supone "*el principio del fin*" de la democracia española y "*volar por los aires el Estado de Derecho*"). Estas palabras no son mías, son de la asociación profesional de la magistratura, jueces decanos, fiscales, abogados del Estado, inspectores de trabajo, letrados de la Seguridad Social, asociaciones de inspectores de Hacienda, Colegios profesionales, se han manifestado en el mismo sentido

En este punto, yo, personalmente, quiero expresar mi sorpresa, como letrado incorporado al Colegio de Abogados de Toledo, quiero expresar mi sorpresa ante la actitud pasiva del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo, cuya directiva, al contrario que la de otros Colegios Profesionales, como es el de Abogados de Madrid, ha preferido mirar hacia otro lado.

Las Instituciones que he citado han concluido con el mismo diagnóstico que estamos exponiendo: el fin del Estado de Derecho y el inicio de la persecución a jueces y a disidentes sobre la base de la doctrina del "Lawfare".

Las consecuencias de una ley de amnistía son de una gravedad sin precedentes y cada parlamentario que vote a favor de este proyecto de ley será responsable de esta traición sin precedentes. Por otro lado, a esta traición a España tiene, en la Provincia de Toledo, nombre y apellidos, que no son otros que los de Milagros Tolón Jaime y Sergio Gutiérrez Prieto, quienes con su voto afirmativo a ese proyecto de ley van a contribuir activamente a dinamitar el Estado de Derecho en España, van a atacar la unidad nacional y van a convertir a los toledanos en ciudadanos de tercera categoría respecto de otras Comunidades Autónomas.

Milagros Tolón Jaime y Sergio Gutiérrez Prieto podrán actuar libremente en el momento de votar a esa ley de amnistía, pues el artículo 67.2 de la Constitución dispone que los miembros de las Cámaras no estarán sujetos a mandato imperativo. Si, en el ejercicio de esa libertad de voto, Milagros Tolón Jaime y Sergio Gutiérrez Prieto votan a favor del proyecto de ley de amnistía, habrán dejado abandonados a los españoles en general y a los toledanos en particular, a merced del separatismo catalán y vasco, a merced del desorden, a merced del autoritarismo, el caos y la miseria que se ciernen sobre España.

Tanto Milagros Tolón Jaime como Sergio Gutiérrez Prieto votarán, seguramente, a favor de humillar a los toledanos, a favor de legitimar el golpismo y a favor de

dinamitar el Estado de Derecho, a favor de reconocer que el proceso de secesión, de los políticos separatistas catalanes, fue legítimo, a favor de perseguir y condenar a los magistrados y jueces que enjuiciaron dicha causa.

Tanto Milagros Tolón Jaime como Sergio Gutiérrez Prieto serán cómplices, con su voto afirmativo, de la destrucción de la separación de poderes en España, ya que votarán a favor de privar a los Tribunales de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, mandato constitucional contenido en el artículo 117.3 de la Constitución. Su voto supondrá el fin de la independencia del Poder Judicial.

Tanto Milagros Tolón Jaime como Sergio Gutiérrez Prieto humillarán a la Nación Española legitimando el golpismo y votando a favor del fin del Estado de Derecho y la separación de poderes. Votarán a favor de la amnistía y, por lo tanto, votarán a favor de "pasar por encima" de las Sentencias judiciales en favor de delincuentes a cambio de que éstos hayan apoyado a Pedro Sánchez en su investidura.

Tanto Milagros Tolón Jaime como Sergio Gutiérrez Prieto votarán a favor de que los toledanos seamos ciudadanos con menos derechos que los de otras Comunidades Autónomas, ya que, con su voto a favor de la Ley de amnistía, se quebrará el principio de igualdad de todos los españoles consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Marín, tiene que ir finalizando, ha cumplido su tiempo. **SR. MARÍN RELANZÓN:** le recuerdo a Doña milagros Tolón Jaime las palabras de su líder, D. Pedro Sánchez: **"El independentismo lo que pide, y lo saben ustedes y lo saben los telespectadores, es la amnistía. Algo que, desde luego, este gobierno no va a aceptar y que desde luego no entra en la legislación ni en la Constitución Española".**

El Ministro del Interior también dijo: **"la amnistía no está reconocida en el ordenamiento jurídico español (...) Todas las pretensiones que se formalicen tienen que ser en el marco de la Constitución y de la ley."**

El ex Ministro de Sanidad, Salvador Illa, dijo: **"La amnistía no es factible desde un punto de vista de respeto al Estado de Derecho"**.

Por todo ello solicitamos, el Grupo Municipal Vox, los siguientes acuerdos, la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

-Declarar nuestro más absoluto rechazo a las negociaciones llevadas a cabo por los representantes del Partido Socialista para conseguir la investidura del Presidente del Gobierno de España, negociaciones que tenían como fin exclusivo el mantenimiento a cualquier precio de Pedro Sánchez Pérez-Castejón al frente del Ejecutivo, y que han culminado con la tramitación de una ley de amnistía que supondrá la quiebra del Estado de Derecho y del régimen constitucional de 1978.

-Segundo punto del acuerdo: Instar a Milagros Tolón Jaime y a Sergio Gutiérrez Prieto a que voten en contra de la futura ley de amnistía y, por ende, opten por salvaguardar la unidad de la nación y los valores superiores del ordenamiento jurídico recogidos en el artículo 1 de la Constitución.

-Tercer punto: Declarar que aquellos diputados que voten a favor de la ley de amnistía serán colaboradores necesarios de la destrucción del Estado de Derecho en España y serán responsables de traición a todos los españoles en general, y a los toledanos en particular.

-Punto 4) Manifestar la necesidad de que los órganos de gobierno de las Cortes Generales rechacen la tramitación de la Ley de amnistía por ser contraria a la unidad nacional, a la igualdad de los españoles, al Estado de Derecho, a la Constitución y a nuestra democracia.

-Punto 5) Poner todos los medios de esta Corporación Municipal al servicio de la salvaguarda de la unidad nacional, el Estado de Derecho, la separación de poderes y la Constitución Española. Y

Por último: Dar traslado inmediato de estos acuerdos a los órganos de Presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Marín. Les recuerdo que, según establece el Reglamento de Organización del, del Pleno, cuando se presentan mociones, el primer turno es una breve exposición de la moción, precisamente para eso existe, posteriormente, otro turno de intervenciones, inmediatamente anterior a la intervención del equipo de gobierno.

Pasamos al turno de intervenciones. Por parte del Sr. Fernández, Izquierda Unida. Comienza el turno de debate, propiamente dicho, de la moción referida, con la intervención, en primer lugar, del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expresa lo siguiente: sí, muchas gracias Sr. Presidente. [carraspeo] No... cuando no quieren escuchar pues, claro, decimos lo que queremos decir, ¿no? Yo, no pongo, yo pongo por delante a los compatriotas que a la patria y ustedes a sus compatriotas una semana antes de anunciar un acto institucional, civil y militar, en Toledo, prefirieron votar no a ayudarles con un servicio de comida a domicilio, de eso estamos hablando, usted póngale el nombre que quiera, claro, es verdad, que la democracia la trajimos, la trajeron todos y la Constitución la trajeron todos, to, to, todos no la votaron, todos no la votaron, la derecha no la votó y llamó a la abstención o a votar en contra, Fuerza Nueva, ¿verdad?, nos acordamos de esto, la trajimos todos, pero todos parece que no, no terminamos por votarla, miren, si usted tiene tan claro, nunca me, nunca me ha gustado, le voy a decir una cosa, un secreto, probablemente a voces, yo no voté a Mi, a Milagros Tolón, para que fuera Diputada, ni a Sergio Gutiérrez, para que fueran Diputados, yo no los voté [risas] yo no los voté, pero si usted tiene tan claro que son cómplices de un golpe de estado, a la persona, como usted ha citado infinitas veces en su moción, tiene los juzgados, no nos haga, yo creo, votar, en una moción, que tiene que tener carácter político, que tiene que tener carácter de ayuda al ciudadano y de proposición al ciudadano, no nos haga votar que dos Diputados, legítimos, en el Congreso de los Diputados, son cómplices de un golpe de estado, porque decir, dijo, como dice, una de las veces, que están a favor de legitimar, de legitimar el golpe, el golpismo, creo que no es, de verdad, sin acritud y con el tono bajo, que luego me regañan, creo que no es digno de este salón de plenos, de verdad se lo digo, personalizar en dos personas, en dos políticos legítimos, como legítimo, ¿sabe lo qué es?, los pactos a los que, el Partido Popular, llega en Euskadi, con Bildu, par aprobar los presupuestos de Vitoria, los pactos a los que, el Partido Popular, llegó con los mismos independentistas vascos y catalanes, con Convergencia i Unió y el PNV, cuando quiso gobernar, eran tan legítimos como los que están llevando a cabo, ahora, en las negociaciones y si usted no lo considera así, a lo mejor es que lo que quiere es dar este golpe de estado que usted tanto dice, en su moción, hasta en seis ocasiones habla de golpe de estado, en una moción de la ciudad de Toledo, le recuerdo dónde estamos, en el Pleno de la ciudad de Toledo y usted también votó que no, por cierto, al servicio de ayuda, al servicio de comida a domicilio para quién lo necesitara, además usted, usted es el responsable de empleo del Ayuntamiento de Toledo, una partida presupuestaria que la concejalía, que la unidad gestora, que la unidad gestora, ya sé lo que me va a decir, que la cuantía definitiva es más grande, la unidad gestora de empleo se reduce, en la ciudad de Toledo, para el año 2024, se reduce, usted ponga lo que pone en su acuerdo número 5, "poner todos los medios de esta Corporación al servicio de la salvaguarda..." la mejor salvaguarda nacional no es la bandera, lo que queremos es vivir con cierta dignidad y libertad, ponga usted todo lo, todo el aparataje que tenga a disposición para tener el empleo digno que nos merecemos los toledanos y, seguramente, así, hará mucho más por la patria de lo que hace. Mire, tenemos no solo comunidades autónomas a dos velocidades, tenemos una España a muchísimas velocidades, pero hay algunos que están muy por encima de todos, los más ricos ahora son mucho más ricos que antes y los más pobres son mucho más pobres que antes y el problema es que ha crecido el número de ricos y ha crecido el número de pobres y ustedes, en las comunidades en las que gobiernan, no les cobran impuestos, no les cobran impuestos, porque consideran que

personas con patrimonios por encima de 20.000.000.000 de euros pues no hace falta que paguen y, si pagan, pagan una ínfima cantidad, ustedes verán las dos velocidades que quieren ustedes, Sr. Velasco, ustedes verán. La de las comunidades autónomas viene marcada por dos artículos constitucionales, las otras son decisiones políticas suyas, son decisiones políticas suyas, incluso para la ciudad de Toledo, que le invito a que para el año 2025 y durante el año 2024, vayamos preparando ordenanzas fiscales acordes a la progresividad y a que pague quién más tiene, para ayudar a quién más lo necesita, por otro lado. Les recuerdo que éste es un país que ya tiene dos velocidades en muchos casos provocado por estas desigualdades. A ustedes les asusta muchísimo la amnistía, pero no dijeron absolutamente nada de cómo con 375 palabras se amnistió a 30.000 personas de delitos fiscales que fueron fondos que jamás cayeron en manos de los compatriotas, de los compatriotas. Se amnistió a la familia Pujol, a Rodrigo Rato, a Bárcenas, a los Franco, a familiares de Urdangarin, a empresas, a 672 empresas que habían hecho fraude fiscal y ustedes lo amnistiaron. Aznar, en diciembre del año 2000, amnistió a 1.443 personas, de delitos fiscales en nuestro país, con la excusa de que, vaya, ese año era año Jacobeo, es que el 25 de julio caía en domingo, ¿cómo no vamos a liberar a 1.400 personas de este país?, -esto lo digo con ironía para que cuando se reproduzca el acta parezca que es ironía-, no es que esté... lo digo con ironía, ¿cómo no vamos a sacar y a liberar a 1.443 personas si era año Jacobeo el año 2000?!, ¡hombre, claro!, por esto es importante la religión, Sra. Illescas, porque tenemos que elegir entre salvar vidas o cogernos a un régimen en el que no hay ninguna, ningún peligro en nuestro país, ningún peligro en nuestro país de religiosidad, de esto estamos hablando, su amnistía, su amnistía, perdón, la amnistía, la que, perón, la amnistía que se está negociando es una amnistía a la que no tienen que tener miedo, es una amnistía, es una amnistía que está pactada en un parlamento que la Constitución ha decidido que sea, que gane, que esté gobernado por el que tenga la mayoría, acéptenlo, sin ningún problema, porque si no, probablemente, estarán muy cerca de estos golpes de estado que tanto nombran y, quizá, esa separación de poderes, que ustedes citan, en su título de la moción, lo que quieren, en realidad, es que ese poder e lo quieren dar a otro estamento, esperemos que no sea nunca más el estamento militar, que no sea nunca más el estamento militar. Usted tiene la posibilidad, desde su concejalía, de hacernos a todos un poquito más iguales. Trabaje eso, ésta es la primera moción que ustedes traen al Pleno, ésta es la primera moción que ustedes defienden en el Pleno y no se trata de Toledo, y no se trata de Toledo, es curioso, ustedes me dirán también que es un gobierno, que ustedes hacen política para mejorar la situación... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández, ha cumplido su tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: debe finalizar, gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. Y ustedes dirán que hacen política para mejorar la vida de los ciudadanos, pues empecemos, ¿eh?, empecemos e, insisto, en su primera política, en la unidad gestora del empleo, ustedes reducen el presupuesto. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte... Ruego al público asistente que no están permitidas expresiones de acuerdo o desacuerdo, se lo agradezco. Por parte de Vox. Toma la palabra el **SR. MARÍN RELANZÓN** que defiende su moción con la siguiente argumentación: pues sí, Sr. Alcalde, muchas gracias. Le recuerdo al Sr. Fernández que yo soy portavoz de Vox, que hablo en nombre de Vox, lo que hiciera el Partido Popular, seguramente el Sr. Velasco o quién intervenga, que no lo sé, se va a defender con mucha soltura de esas acusaciones que usted le acaba de lanzar. Hay un, hubo, murió ya, un jurista de reconocidísimo prestigio, a nivel mundial, Hans Kensel, éste sí tenía reconocidísimo prestigio, que definía el golpe de estado como modificación o sustitución de la Constitución que no se realiza conforme a las disposiciones constitucionales, para que se produzca un golpe de estado, es indiferente que, esa modificación o sustitución, se produzca mediante violencia o sin ella, es indiferente que se produzca o se impulse por miembros ajenos al poder ejecutivo o legislativo o por ellos mismos, un parlamentario puede colaborar en un golpe de estado, que se trate de un movimiento de masas o de una iniciativa de un

pequeño grupo de individuos, que se instrumente mediante nuevas normas o no, que se refrende popularmente o no, lo esencial es que la Constitución válida y vigente sea modificada o remplazada, enteramente o parcialmente, por un nuevo sistema político sin seguir los procedimientos previstos en la Constitución y es lo que está ocurriendo y es lo que va a ocurrir si se aprueba esa ley de amnistía, los propios, el propio Presidente del gobierno, en un cambio de opinión, lo que antes decía que era inconstitucional ahora dice que es constitucional, el Ministro del Interior, la que fue presidenta, Vicepresidenta del gobierno, Carmen Calvo. Los hechos ocurridos en Cataluña en 2017 eran constitutivos de un golpe de estado, nos guste o no esa calificación, la aprobación de una ley que tenga como fin la amnistía de las personas responsables de aquel golpe de estado, supone una colaboración en aquel golpe de estado y sería bueno, y voy a decir otra vez el nombre de Milagros Tolón, porque está aquí presente, que nos explicara por qué está a favor de ese proyecto de ley de amnistía, que perjudica la convivencia entre españoles, también toledanos, en beneficio de separatistas catalanes y vascos. Sería bueno que Milagros Tolón nos explicara por qué está dispuesta a legitimar un proceso secesionista y a condenar a los magistrados que enjuiciaron aquella causa. Sería bueno que Milagros Tolón nos explicara por qué está dispuesta a votar a favor de una ley que reconocerá unos derechos a unos ciudadanos, derechos que se niegan a los toledanos, a los que ella representa en este Pleno. Sería bueno que Milagros Tolón explicara por qué está dispuesta a apoyar y participar activamente en el mayor acto de corrupción, según palabras del secretario general del Partido Socialista, el mayor acto de corrupción política como es que un político amnistíe a otro a cambio de sus votos para perpetuarse en el poder. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Marín. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco. A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que expone lo que sigue: bien, gracias Sr. Presidente. Sr. Marín, no, no, no le voy a contestar al Sr. Fernández, porque, porque es algo que ya le he dicho, es decir, no le voy a explicar otra vez lo que es una regularización fiscal y lo que es una amnistía y... y determinadas cosas que, oye, no, no voy a explicar veinte veces la misma cosa. Sí voy a decir que, a propósito de la moción, que ustedes presentan, nosotros, como, como saben, estamos en la misma línea, en el sentido de que es inadmisibles que un Presidente del gobierno esté, por siete votos, dispuesto a hacer una ley que perjudica a todos los españoles y vuelvo a decir lo mismo que en la moción anterior, una ley de amnistía que, como bien ha dicho el Sr. Marín, ha sido negada, en repetidas ocasiones, por todos los dirigentes del Partido Socialista, la amnistía es imposible, lo dijo hasta el propio Presidente del gobierno, que una ley de amnistía era, era, era imposible, pero también lo dijo gente en el gobierno, con capacidad jurídica, como, efectivamente, la Vicepresidenta Carmen Calvo, que es docta en derecho y, efectivamente, una amnistía no cabe, no cabe en nuestra Constitución, que era lo que decía antes de manosear y tergiversar la Constitución, sobre todo cuando la amnistía se utiliza con fines personales, sobre todo cuando la amnistía... es una forma de conseguir seguir siendo Presidente del gobierno y yo, ahora sí, le acabo la frase, Sr. Fernández, ha dicho ustedes verán qué comunidades autónomas queremos, ustedes verán qué país quieren, pues, mire, yo quiero un país en el que todo aquél que se presente a ser presidente del gobierno piense en el país, no piense en él mismo, eso es lo que quiero, quiero un país donde alguien, después de haber estado en un gobierno municipal, lo que haga no sea actuar contra los intereses de su ciudad, claro ejemplo lo estamos viviendo estos días, salió que iba a cambiarse el cuartel de la Guardia Civil y hay alguna persona aquí que está hablando con ministros y con otras personas para que la Guardia Civil no concurra a reuniones, convoca a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para decidir si el nuevo emplazamiento del cuartel de la Guardia Civil es idóneo o no... No, no, digo lo que queremos, queremos un país, una comunidad autónoma y una ciudad dirigida por gente que, cuando piense en su país, en su ciudad y en su comunidad autónoma, no piense en ellos mismos y no le hagan daño en sus ciudades ni en sus comunidades autónomas ni en sus países y, por tanto, vamos a votar a favor de la moción de, de

Vox, porque nos parece que una amnistía que lo que hace es desaparecer los delitos, no delitos... de, como los que nos quieren hacer creer, desde la izquierda, esto sí, no delitos que, de una u otra forma, pueden ser amnistiados, sino malversación de fondos ¿por qué un presidente de una comunidad autónoma, que malversó fondos, para hacer un referéndum, tiene que ser amnistiado?, cuando cualquier contribuyente, como diría usted, tiene que pagar sus impuestos, ¿por qué?, si yo malverso la justicia va contra mí, si el que malversa es Puigdemont, pero no s interesa mucho el voto de los siete diputados, entonces ya sí puede haber amnistía. Es inadmisibile que estemos viviendo lo que estamos viviendo en España y aquí sí se lo voy a decir como el otro día la Sra. Tolón, Sra. Tolón es inadmisibile y es inadmisibile que lo estemos viviendo con el apoyo de gente como usted, que se sienta aquí, al lado de los ciudadanos que represente, representa, no solo a los ciudadanos en el Congreso de los Diputados, sino que representa a los ciudadanos también en su ciudad, de la que ha sido alcaldesa y no comprensas que lo que no puede votar a favor es que un Presidente del gobierno haga una ley para que marque una diferencia y, sobre todo, una discriminación, de todos nosotros, respecto a los de otros territorios de España. Yo espero que nadie del Partido Socialista se encuentre nunca en una situación en la que haya malversado fondos, etcétera y tenga que ser amnistiado por nadie de Junts o por nadie de Ezquerra o por nadie de todos estos partidos que ahora, tras haber causado daños irreparables a nuestra democracia, con sus actuaciones y daños irreparables a nuestro sistema jurídico, tenga que amnistiar a nadie el Partido Socialista. Vivimos en la época en que, si ustedes abren, con su móvil, las últimas noticias, las últimas noticias que, por primera vez en la democracia, el Consejo General del Poder Judicial no admite el nombramiento del Fiscal General del Estado o que, por primera vez en la democracia, el Tribunal Supremo suspende el nombra, el nombramiento de la Presidenta del Consejo de Estado, la Sra. Valerio... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco tiene que, tiene que ir finalizando. **SR. VELASCO RETAMOSA**: este es el país en el que vivimos hoy gracias a su presidente, Pedro Sánchez.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz, por favor. Se concede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que realiza la siguiente exposición: gracias [**carraspeo**] Sr. Presidente. 179 diputados que, con su voto, y diputadas, gracias, que, con su voto, en la Cámara Baja, han permitido que Pedro Sánchez siga siendo Presidente del gobierno de manera legítima... insisto, de manera legítima, bajo unas reglas del juego que, entre otras cosas, le han permitido a usted, Sr. Velasco, ser concejal de gobierno en esta ciudad, a la Sra. Cañizares que no toma tampoco, no toma usted la palabra en el Pleno, pues es el único sitio ya dónde la puede tomar, en el Pleno de este Ayuntamiento, porque en las Cortes, ya, Generales no, no la puede tomar y a usted, Sra. Cañizares, le ha permitido ser vicealcaldesa, de esta ciudad y al Sr. Velázquez le ha permitido ser alcalde, de esta ciudad, claro, éstas son las reglas del juego, ¿no?, a esto es a lo que me refería antes con la ley del embudo, la parte ancha para ustedes y la estrecha para los demás. Se imaginan que desde este Grupo municipal habláramos, como ha hecho el Sr. Marín, de golpe de estado, de gobierno ilegítimo o, incluso, que fuéramos capaces de irnos a manifestar, cómo ustedes han hecho, a la puerta de la casa del pueblo de nuestras sedes, con muñecas hinchables, ¿eh?, sí, otra vez, Sr. Jiménez, con muñecas hinchables y profiriendo aberraciones y es más, en este salón de plenos, hay concejales que han asistido, ¿verdad?, que han asistido a convocatorias de ese tipo, en la sede nuestra del PSOE de Toledo, en la plaza de Santa María la Blanca, ustedes han asistido, han asistido. Acepten los resultados del 23-J, que son las mismas reglas, que, insisto, le han permitido a usted ser lo que es y a usted y al Sr. Alcalde, acéptenlo ya y pónganse a trabajar por esta ciudad, que es lo que tienen que hacer, trabajar por esta ciudad, con las competencias que ustedes, a ustedes les han... otorgado... en este caso, pues las, la normalidad democrática y las reglas del juego, como digo, que les han permitido estar en el uso de, del poder, en este caso, en la ciudad de Toledo. Guardia Civil, cuartel de la Guardia Civil, Sr. Velasco, qué feo, qué acusaciones veladas a, a, a una compañera, de, de que está hablando con no sé

quién o no sé, no, con ministros, sí, claro, la Sra. Tolón habla con todos los ministros, sí, claro que lo hace, lo hizo cuando era alcaldesa y lo sigue haciendo, pero, ¿sabe para qué?, para defender los intereses de esta ciudad, solo para defender los intereses de esta ciudad, cuartel de la Guardia Civil, insisto, las mentiras de este equipo de gobierno. Primera mentira, no había presupuesto, en los presupuestos generales del estado no había ninguna partida destinada a construir esa infraestructura en esta ciudad, no había, ¿verdad?, Sr. Velázquez, Sr. Velasco no había dinero en los presupuestos generales del estado y han tenido que reconocer que sí, que lo había, evidentemente, primera mentira, en este caso, del equipo de gobierno actual. Segunda mentira, la ubicación. Ustedes, en campaña electoral, defendieron la ubicación del barrio de Palomarejos, ya no les interesa revitalizar el barrio de Palomarejos, ya no, ¿para qué?, ahora es un capricho nuevo, a otro sitio, a otro sitio, ahora no, no, les parece a ustedes mejor el Polígono, ¿en base a qué?, ¿en base a qué?, segunda mentira. Tercera mentira, ustedes salen esta semana, todo a bombo y platillo, filtrándolo a un medio de comunicación, la nueva ubicación y el acuerdo, inexistente, tercera mentira, con el Ministerio del Interior, acuerdo inexistente... Ya aprovechamos, en la pasada Comisión de Urbanismo, para reclamar ese acuerdo, acuerdo inexistente. En fin, Sres. del Partido Popular y Sres. de Vox, pónganse a trabajar, por esta ciudad, por esta ciudad y dejen de, de, de fantasmas en el aire y cuestiones que no le interesan, de verdad, al día a día de nuestros vecinos y vecinas. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para cerrar el turno, por parte del gobierno, intervendrá el Sr. Delgado, por favor. La presidencia cede, finalmente, la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que se manifiesta de la siguiente manera: Sr. Alcalde, colegas, asistentes y asistentas, ah ¿no gusta? [risa] bien. Sra. de la Cruz, creo que de los que estamos en estas bancadas las únicas dos personas que hemos votado la Constitución estamos aquí, no allí y con mucho orgullo, por cierto, ¿eh? y, además, con una ilusión tremenda, porque, porque se vivió una época que no se repite, dónde más del noventa y tantos por cien de los españoles estábamos de acuerdo en votar una Constitución, mientras que ahora parece ser que el 179 diputados tendrían capacidad suficiente para reformarla por la puerta de atrás, curioso, ¿verdad?, curioso, no sé si tendrá respuesta para eso. Segundo punto, segundo punto, esto es una cuestión previa, para el Sr. Fernández, para la Sra. Abellán y par la Sra. de la Cruz... aquí no hay nadie en contra de luchar contra la violencia contra la mujer, ¿por qué insisten en una cosa tan tonta y tan absurda?, no, no, no a, a, a mí, a nosotros nos pueden decir lo que quieran pero, a la hora de la verdad, siguen insistiendo en lo mismo, la extrema derecha que no quiere ya, vamos a ver, ¿ustedes son contrarios a luchar contra el maltrato de los niños?, ¿están en contra?, ¿dónde hay una concejalía en contra de los niños?, o sea, ¿en contra del maltrato de los niños?, ¿saben ustedes cuántos, según las estadísticas, cuántos maltratados, de los niños, ha habido, por ejemplo, en 2021?, pues, mire, 21.521 niños maltratados, ¿saben ustedes cuántos ancianos han sido maltratados y qué porcentaje de incremento de maltrato, para los ancianos o personas mayores, ha habido, por ejemplo, en los últimos años?, no, ¿sí lo saben?, ¿hay alguna concejalía que se llame maltratar, o sea, de igualdad para evitar el maltrato de las personas mayores?, ¿ustedes, porque no la tienen o porque no existe en este Ayuntamiento, son maltratadores de las personas mayores?, y si no es así o si reconocen que sí lo es, pongan el remedio, pero si no es así, ¿por qué imputan a esta parte y a esta bancada que somos contrarios a luchar contra la mujer porque no exista simplemente porque no exista una denominación simple y pura de concejalía de igualdad?, pero ¿qué es?, ¿de qué estamos hablando?, Sr. Fernández y ¿usted habla de eufemismos?, pues piénseselo porque yo, claro, si sigo así preguntando... .. no, he dicho que era una cuestión previa y ahora, ahora me voy a la que me toca, que es cerrar la siguiente. Voy a ser muy breve, brevísimo, diría, porque se ha dicho todo aquí, además está en la prensa todos los días. Vamos a ver, ¿qué es lo que están consiguiendo ustedes defendiendo la ley de la amnistía?, la división de los españoles, ya he hecho un apunte antes, la Constitución española fue defendida y votada por más del noventa por cien de todos

los españoles con, de forma consensuada, luchando todos por una misma finalidad, ahora parece que eso ya no vale y, según ustedes, se dejan arrastrar por las presiones de unos nacionalistas y separatistas, cuyos votos necesitan, si no ustedes no estarían apoyando esa ley de amnistía, vamos, no la hubieran presentado. Han perdido, perdónenme la expresión, las nalgas para ir a Bélgica, a buscar al Sr. Puigdemont, precisamente para rápidamente, en breve, en breve plazo de tiempo, en breve plazo de tiempo, brevísimo, redactar aprisa y corriendo una ley de amnistía que antes no podía redactarse ni plantearse ni formularse, digamos, para ser tramitada y, menos aún, aprobada, no voy a repetir aquí las múltiples, sucesivas y cansinas declaraciones de todos los representantes del Partido Socialista, comenzando por su presidente, defendiendo que no cabía en la Constitución y que era ilegal. Bien, voy a utilizar un método, digamos, socrático, preguntándome o cuestionándome las cosas, para, a través del diálogo, no como el de ustedes que plantan puertas o murallas, levantan muros de división, no sé por qué, yo no sé, no entiendo qué les hemos hecho más de lo que les hayan hecho, por ejemplo, a quienes llaman progresistas, como el PNV o como Junts per Catalunya, yo no sabía que eran progresistas, resulta que forman parte de los 179 votos a los que alude la Sra. de la Cruz, ¡ah!, ¿qué son progresistas los más ultraderechistas del País Vasco y de Cataluña?, y ¿esos van, digamos, en el mismo tren que ustedes han cogido?, y ¿están presumiendo de ese progresismo? Resten, resten ustedes los 7 diputados progresistas de Junts per Catalunya y los 5 dipu, y los 5 diputados o votos, que ustedes llaman, del PNV y habrán quitado 12 a los 179 y resulta que se han quedado sin, sin esa mayoría de la que presumen, es curioso, ¿verdad?, es curioso... y llamativo y, entonces, es que ustedes hacen una cosa, que juegan con el lenguaje y lo manipulan, mezclan la aritmética con el puro lenguaje, manipulándolo, lo pervierten y dicen aquello de, -es que dos y dos son cuatro- y yo les digo a ustedes aquí presentes, no... no, no, no, no, dos por dos son cuatro y dos más dos son cuatro, pero dos y dos no son cuatro, son veintidós, como diez y diez son veinte, pero diez por diez son, son cien, ¿verdad?, ¿a que no cuadran las cosas?, pero a ustedes les gusta... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Delgado, Sr. Delgado, ha finalizado su tiempo, debe ir concluyendo, por favor. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** bien, terminaré... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** terminaré mi intervención con lo siguiente: dos cuestiones, una, una, lo que está comprobado es que la actividad, que están llevando ustedes, no s lleva a muchos males, a muchos, incluso, para ustedes que no están convencidos de lo que hacen, lo que pasa que lo hacen, por eso de lo llamado disciplina de voto y yo, entonces, les voy a contestar con unas sabias palabras, que no son mías, pero que las hago para esta ocasión, que son de un personaje de esta tierra, muy sabio, Don Quijote, cuando decía aquello de que estas borrascas que nos suceden, Sancho, quieren decirse que presto han de serenar las cosas, porque ni el bien ni el mal son durables y habiendo durado el mal que ustedes nos están causando, a todos los españoles, su tiempo, es que el bien está cerca, además, añadido, del refranero español, porque no hay mal que cien años dure ni su cuerpo tampoco lo va a resistir. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos a la votación de la moción de Vox.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

[se producen unas observaciones, fuera de micro, sobre la votación, desde la bancada de la oposición]

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: yo creo que han votado. No, a ver, no han votado convencidos, pero han votado. Yo los he visto que han votado, por lo tanto, se aprueba la... ... [se producen más observaciones, fuera de micro, sobre la votación, desde la bancada de la oposición]

Bueno, pues repetimos la votación, repetimos la votación, porque han manifestado su voluntad de voto a favor, es verdad que estaban, estarían... Pasamos a repetir la votación.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

Esto ha pasado también y no lo he entendido de otra manera en esta bancada, en este lado de la bancada, ha pasado en otra ocasión, entonces, no me pidan que haga

esto, porque ha pasado en otra ocasión y yo no, no voy a jugar de esa manera, pero, bueno, en cualquier caso, sobre todo para ahorrar una votación innecesaria. Queda aprobada la moción de Vox, con trece votos a favor y doce votos en contra.

[Se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo municipal del PP D. José Manuel Velasco Retamosa]

6.f) MOCIÓN VOX: EN DEFENSA DE LA MUJER Y CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la exposición producida al respecto, por 4 votos a favor (4 Vox); 12 en contra (11 PSOE Y 1 IU-Podemos Toledo) y 8 abstenciones (8 PP), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.-** Apoyar a todos los pactos, normas y estrategias que realmente pretendan acabar con la violencia que sufren las mujeres, y también cualquier iniciativa contra la violencia doméstica o violencia contra cualquier tipo de personas o colectivos vulnerables, tal y como señala el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), suscrito por España.
- 2.-** Ratificar el compromiso firme de mantener y elaborar políticas de igualdad de oportunidades con carácter transversal, e impulsar políticas que fomenten la no discriminación de la mujer en ninguno de los ámbitos de nuestra sociedad.
- 3.-** Colaborar con el Consejo Local de la Mujer de nuestra ciudad.
- 4.-** Garantizar toda la asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de violencia, junto con el resto de Administraciones responsables, trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores.
- 5.-** Apoyar y asistir a otras víctimas de violencia doméstica, en especial a la que sufren los niños y los ancianos.
- 6.-** Trabajar con especial atención para extirpar de nuestra sociedad los mensajes y discursos, civiles o religiosos, que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer.
- 7.-** Colaborar en los estudios en profundidad sobre el aumento de las agresiones sexuales, en especial los aberrantes casos de violaciones grupales, para determinar sus causas y elaborar los perfiles repetidos de los agresores para poder combatirlos con más eficacia.

En cuanto a la moción de referencia se establece un nuevo debate cuyo desarrollo se transcribe literalmente de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para presentar la moción la Sra. Cañizares, por favor. Presenta la moción la **SRA CAÑIZARES PACHECO** exponiéndola de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde. Mire, Sra. de la Cruz, ya voy a hablar, ¿ve? yo, en todos los plenos, hablo, aquí la única que no ha hablado todavía, desde que no es alcaldesa, es la Sra. Tolón y en el Congreso de los Diputados pues, mire, tengo como 300 intervenciones, si quiere las escucha. Todavía estamos esperando a que la Sra. Tolón hable en el Congreso, claro, se mete conmigo pues nada, le contesto... y, mire, a mí nadie me ha permitido formar gobierno, porque los gobiernos se conforman, se consensuan y no se imponen, pero como ustedes están acostumbrados a que a ustedes les impongan, pues piensan que todos son, piensa el ladrón que todos son de su condición. Mire, esta moción que trae el Grupo municipal Vox es una moción,

como ya se ha venido repitiendo, durante ésta, esta sesión de Pleno, es una moción en defensa de la mujer y contra cualquier tipo de violencia y será breve, como nos ha recomendado el Sr. Presidente, no voy a leer la moción, en su conjunto, pero entiendo que todos los Grupos, que componemos esta Corporación municipal, condenamos, sin paliativos, la violencia contra la mujer, existiendo, entiendo, un claro compromiso para establecer medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por ello tenemos el pleno convencimiento de que el repunte de los casos, de este tipo de violencia, necesita de una respuesta única y coordinada y esta unidad, a la que nosotros apelamos, está quebrada, precisamente, por el desarrollo normativo de ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a través de normas como, por ejemplo, por la ley del solo sí es sí, una ley que, como saben, votaron en contra el Partido Popular y Vox, en el Congreso de los Diputados, es decir, la primera y la tercera fuerza parlamentaria del Congreso. Por todo esto sería necesario esforzarse de verdad para dar esa respuesta, única entre todos los interlocutores y grupos, enfocada a erradicar este tipo de violencia. Mire, dónde sí existe unanimidad, por ser un acuerdo que ha sido ratificado por España, es en el convenio... de Estambul, en el que se establecen unos objetivos, que son, creo que compartidos por todos los que estamos aquí, sin lenguajes estridentes, sin ruidos y sin sectarismo, como es proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica también, porque en la violencia doméstica también hay niños, también hay niñas que se, que se han visto perjudicadas y atacadas, en muchos casos, por sus progenitores. Contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre hombres y mujeres, incluida la autonomía de las mujeres, por supuesto, concebir un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia, promover la cooperación internacional para eliminar la violencia contra las mujeres, apoyar y ayudar a las organizaciones y fuerzas y cuerpos de seguridad para cooperar, de manera eficaz, para adoptar un enfoque, un enfoque, perdón, integrado con vistas a eliminar esa violencia contra las mujeres, de la que estamos hablando y este convenio recoge, entre otros, por ejemplo, en su artículo... en su artículo 11, que se conmina que los estados deben recoger datos estadísticos e investigar, sobre todo, todas las formas de violencia que existen contra las mujeres, no solamente la violencia contra la mujer heterosexual, como ya se ha dicho aquí. Esta situación dramática que vivimos no cesa e incluso la estadística muestra que, a pesar de los esfuerzos normativos, desde hace dos décadas en España, el incremento de la violencia contra las mujeres y en el ámbito familiar aumenta año tras año, ya hemos dicho, ya hemos escuchado las cifras y este año ya van 54 mujeres asesinadas. Así mismo, debemos poner el foco, y es que esto ustedes no se atreven a decirlo, pero lo piensan como lo pensamos nosotros, debemos poner el foco en aquellas culturas, CUL-TU-RAS, que utilizan a la mujer como mero instrumento y lograr consensos unánimes para adoptar las medidas necesarias para erradicar, definitivamente, la violencia contra la mujer, cuando hablamos de cultura, hablamos de valores y hablamos de educación, no hablamos de otra cosa, además la ley del solo sí es sí o ley como, conocida también como ley Montero, es una ley que lo que ha hecho no ha sido, lejos de reducir la violencia contra la mujer lo que ha hecho es exponerla más y provocar que agresores y violadores estén viendo rebajadas sus penas, porque las están solicitando, esa revisión de condenas o porque los nuevos condenados se benefician de una aplicación de una ley que fija horquillas inferiores. Por tanto, nosotros lo que proponemos, a través de esta moción, es llegar a una serie de acuerdos, entre todos los Grupos que estamos en esta Corporación municipal, para apoyar todos aquellos actos, normas y estrategias que realmente pretendan acabar con esa violencia que sufren las mujeres y también cualquier iniciativa contra la violencia doméstica o violencia contra cualquier tipo de personas o colectivos vulnerables, tal y como señala el convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres, convenio de Estambul.

Ratificar el compromiso firme de mantener y elaborar políticas de igualdad de oportunidades con carácter transversal, e impulsar políticas que fomenten la no discriminación de la mujer en ninguno de los ámbitos de nuestra sociedad.

Colaborar, por supuesto, con el Consejo Local de la Mujer de nuestra ciudad. Garantizar toda la asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de violencia, junto con el resto de Administraciones responsables, que es muy importante, trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores.

Apoyar y asistir a otras víctimas de violencia doméstica, en especial a la que sufren los niños y los ancianos. Trabajar con una atención especial para extirpar de nuestra sociedad esos mensajes y discursos, civiles o religiosos, que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer.

Y, por último, colaborar en los estudios en profundidad sobre el aumento de las agresiones sexuales, en especial los aberrantes casos de violaciones grupales, para determinar sus causas y elaborar los perfiles repetidos de esos agresores para poder combatirlos con más eficacia. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Cañizares. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza las siguientes manifestaciones: muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, es, es curioso, porque vamos a hacer, vamos a, a debatir una moción en defensa de la mujer, contra cualquier tipo de violencia, imaginamos que hacia ella, pero luego metemos a todos, luego metemos a ancianos, a infancia, a niños, adolescentes, la intrafamiliar, la doméstica, claro, luego eso acaba con un lazo blanco, con un lazo blanco, puesto del Ayuntamiento de Toledo, claro, un lazo blanco que habla de todas las violencias, de todas las violencias y estamos hablando de la violencia de género, insisto, el género es éste, este sistema patriarcal por el que se le asigna unos roles que las mujeres, cuando no aceptan, son asesinadas. Mire, para hablar de violencia a mí, de verdad, me gustaría encontrarme con una sociedad, ojalá tuviéramos una sociedad que hubiera centros de crisis, abiertos las 24 horas y que no estuvieran dependiendo de los horarios de los centros, de las casas de, de acogida o de los centros de la mujer, de muchos municipios, que abren, porque es lo que pueden abrir, en muchos municipios de la ciudad de Toledo, durante un horario casi de oficina, de 8 a 3, en el que muchos de ellos no están abiertos los fines de semana, ojalá tuviéramos unos centros de crisis abiertos las 24 horas, en la que se pudiera trabajar, una sociedad en la que pudiéramos trabajar con las víctimas desde los servicios sociales, los servicios sanitarios, trabajar con su entorno familiar para garantizar el bienestar de la víctima, con un seguimiento completo, a ella y al entorno familiar, para garantizar su dignidad. Ojalá hubiera una formación obligatoria para todos los implicados en el recorrido de las mujeres que han sido víctimas de violencias de género, yo creo que hasta aquí estamos todos de acuerdo en que esto, ojalá tuviéramos una sociedad, una sociedad así, un recorrido en el que las mujeres no sintieran miedo cuando van a denunciar y, sobre todo, en los ámbitos rurales pequeños no encuentren la primera criba de, no voy a ir a denunciar a dónde está la fuerza y cuerpo de seguridad del estado, porque probablemente me va a mandar a mi casa, porque igual es hasta primo o prima, con lo cual ése, eso, ojalá tuviéramos la garantía de que esto no ocurre bajo ningún concepto, estamos de acuerdo todos en que ojalá se pusiera el consentimiento en el centro para que una mujer no tuviera que demostrar, con una herida en su cuerpo, si ha sido o no violada, vejada o maltratada, que su consentimiento sea la principal piedra angular de su defensa; ojalá tuviéramos ese modelo social en el que los jueces no exigieran a peritos encontrar heridas en la agredida para demostrar si es o no culpable, ojalá, podemos estar de acuerdo seguro que todos los que estamos aquí, eso es la ley del sí es sí... eso es la ley del sí es sí, esa que ustedes denostan, denostan, pero se benefician de ella, porque los centros de crisis, de 24 horas, en Castilla la Mancha va a haber cinco, uno en cada capital de provincia, financiado por esa denostada ley, con un millón de euros, ¿lo van a poner ustedes?, ¿lo va a poner la concejalía que va a dedicar a la

política de igualdad el 0,19%?, ¿lo va a poner el Ayuntamiento de Toledo?, ¿lo necesitan las mujeres de Toledo?, sí, ¿lo va a poner el Ayuntamiento?, no, no, lo va a poner esta ley, ¿de verdad no queremos que las mujeres estén acompañadas en todo el recorrido, mientras tramitan la denuncia?, ¿de verdad no queremos eso?, nosotros sí lo queremos, eso también lo dice la ley. La ley, es verdad, que omite algo, me decía el compañero Florentino que, que, que me calle, que me tapara yo con el tema de los eufemismos, yo no sé cuando he hablado con eufemismos, se me da francamente mal hablar con eufemismos, suelo ser bastante claro y, a veces, pues hasta algún compañero de bancada suya me dice que, claro, mí, mi discurso hiere o es agresivo, no, no suelo hablar con eufemismos, eufemismos es hablar de que hay que tener cuidado con las personas que vienen de otras culturas, eso sí que es un eufemismo para decir que ésta es una moción xenófoba... ésta es una moción xenófoba y, fíjese, usted también está en el gobierno y ojalá haga caso a una alegación, que ya le adelanto, una alegación a los presupuestos y es no perder los 25.000 euros que en el área de cooperación vamos a perder en los presupuestos para 2024, le invito a que no se pierdan y le invito, además, a que con esos 25.000 euros abra una línea, una posibilidad de línea de financiación de proyectos que tienen que ver con la violencia de género en los países que lo necesitan, en los países que lo necesitan, nosotros también, estamos hablando, no, no, pero eche cuentas, ¿eh?, eche cuentas, vamos a gastarnos 108 millones de euros y estoy hablando de 25.000 euros, de esto estamos hablando. Ustedes se empeñan en denostar una ley que, cuando viene con financiación, como la ley de bienestar animal, cuando viene con financiación, lo acogemos, ésa sí que es una doble vara de medir, ése sí que es un eufemismo ideológico, compañero, ése sí que es un eufemismo ideológico, decir no, pero me quedo con lo que me viene bien, no, pero me quedo con el Plan Corresponsables, no sé si le suena el Plan Corresponsables, lo que ayuda el Plan Corresponsables a este Ayuntamiento, bueno, incluso el día 25 de noviembre el Plan Corresponsables pagó dos guarderías, pagó una guardería, para que la gente fuera, como si fuera un día de fiesta, como si fuera un día de, de que no hay clase, se contrató a una empresa, imagino que por un contrato menor, seguro que por un contrato menor, se contrató a una empresa para que los padres y madres, que quieran ir a la manifestación, puedan llevar a una empresa a su hijo por el Plan Corresponsables... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández, ha finalizado su tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. Así que... nosotros vamos a votar que no, porque dónde ustedes ponen el foco, nosotros ponemos la oportunidad de garantizar una vida digna, a las mujeres maltratadas y heridas. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte del Grupo municipal Vox, Sra. Cañizares. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que argumenta lo siguiente: gracias Sr. Alcalde. No sé, yo creo que, pensaba que iban a escuchar atentamente la moción que, que este Grupo municipal presenta, porque, efectivamente, lo único que quiere y que pretende es prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres y éste es nuestro firme propósito y posición, meridianamente clara y contundente, de rechazo y condena hacia la violencia ejercida contra las mujeres, sea cuál sea su causa, su origen y venga de dónde venga y ése es nuestro compromiso con las víctimas, con todas y nuestro apoyo incondicional a ellas y me gustaría que no tergiversaran, retuerzan o manipulen nuestras palabras, como ya ha tratado de hacer, usted, Sr. Fernández, y ahora que los toledanos han depositado, en nosotros, su confianza para esta causa de lucha contra la violencia contra las mujeres, así como para la defensa de los valores, de la igualdad, el respeto y el bien común, tenemos, dentro del gobierno de la ciudad de Toledo, una oportunidad que vamos a aprovechar, pasando de las palabras a los hechos, sin medias tintas y sin propaganda, porque siempre lo digo y me gusta repetirlo y es que las políticas no se miden por sus intenciones, sino por sus resultados. Por ello considero que todos los aquí presentes, toda la Corporación municipal, los ciudadanos que nos estén escuchando, ninguno podrá negar, en cualquier caso, que el contenido de la moción carece de cualquier mensaje partidista

o ideológico, está escrita en un lenguaje comprensible y coherente con la realidad y contiene, en esencia, una verdadera declaración, no de intenciones, sino de propósitos firmes, para acabar con esa violencia que sesga vidas y condiciona la vida de muchísimas mujeres y si ustedes deciden rechazar esta moción es que o no escuchan o su sectarismo es de tal dimensión que les impide admitir que nuestra propuesta pretende luchar, de verdad, contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, atacarla y erradicarla, en todos los ámbitos de nuestra sociedad, mire, dentro del ámbito de la familia, dentro del ámbito del trabajo, incluso, dentro del ámbito de la vida pública, de las instituciones, porque las descalificaciones y los insultos que, en muchos casos, algunos de ustedes profieren hacia quienes no comulgamos con su discurso, eso también es violencia y de eso les digo que en Vox sabemos mucho, porque la sufrimos todos los días desde sus discursos, de frentismo y exclusión, hacia las mujeres que no compartimos ni sus métodos ni sus discursos. Así, en esta moción, se recoge el único y verdadero mensaje que, desde Vox, trasladamos a la sociedad, sin ruido, sin estridencias, sin generar división entre las mujeres, lejos de enfrentar hombres y mujeres, sino todo lo contrario, recogiendo la realidad que vivimos y haciendo un diagnóstico riguroso de lo que sucede en nuestra sociedad, sin insultos y con argumentos, sin descalificaciones, pero con valentía, llamando a las cosas por su nombre y retratando, de forma seria y concienzuda, por qué crece la violencia hacia las mujeres en nuestro país que, en numerosas ocasiones, se manifiesta de forma brutal como jamás habíamos visto y es que nuestra visión de cómo prevenir, atajar y erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres es integral, no nos quedamos en el discurso populista de señalar, como única causa de esa violencia, ¡el machismo! Miren, seamos serios, ¡el machismo! no es el que asesina a las mujeres, a las mujeres las violentan, las violan, las agreden y las asesinan los criminales, los agresores y los violadores, analicemos, investiguemos, con rigor, el origen y las causas, todas las causas de esa violencia, de esos comportamientos salvajes e inaceptables. Si llevamos, al menos en España, décadas promulgando y defendiendo los valores de la igualdad y del respeto, entre hombres y mujeres, invirtiendo ingentes cantidades de dinero público, en órganos, organismos, en ministerios, en políticas para luchar contra esa violencia, ¿no se preguntan ustedes dónde está el fallo?, ¿dónde está el error?, ¿a ver si lo captan? Se llevan ustedes gobernando décadas, gastando del erario fondos, promoviendo campañas y no han conseguido resultados positivos, ¿por qué no reconocen que su método debemos declararlo fallido? Como digo, rechazar esta moción les retrata a ustedes como negacionistas y reduccionistas de una realidad. Cuando un criminal asesina a una mujer, ¡machista!, fin del discurso. Sean valientes para admitir que, tras veinte años de fabricación de normas a destajo sobre la violencia, lejos de conseguir erradicarla y, en lugar de aumentar la protección de las mujeres, víctimas de esa violencia, como colofón, aprueban esa ley, de la que usted, Sr. Fernández, está tan orgulloso, que nos expone a mayores riesgos con la rebaja de penas o la excarcelación de agresores y violadores condenados, por sentencia firme, porque es que a ustedes no les queda otro argumento que decir, ahora, que la culpa, de esa creciente violencia hacia las mujeres, es del discurso de Vox, es decir, pero ¿ustedes me han escuchado lo que yo he dicho?, ¿en qué parte de mi moción me han oído hablar de soltar a violadores o desproteger a las mujeres?, no sé si han escuchado algo así de mi boca, por tanto, que vengan ustedes a decir que nosotros somos los que, por no utilizar su lenguaje y su terminología populista y excluyente, su lenguaje reduccionista y selectivo, respecto a la violencia, que, por no sumarnos al discurso oficial del nuevo régimen, entonces somos los culpables del incremento de casos de violencia contra las mujeres, eso, cuando menos, es ridículo y rocambolesco. Repito, las políticas no se miden por intenciones, sino por resultados y los suyos, los resultados de sus políticas, se traducen en pérdidas de vidas humanas, porque su política, seamos realistas, no sigue la línea de la defensa y protección de las mujeres ni de las víctimas, su política sigue la línea de la criminalización y del enfrentamiento, el enfrentamiento social con quienes no comulgamos con su discurso que levanta muros entre españoles y el discurso de criminalización del varón por el hecho de

serlo, eso sí, a los varones que han sido condenados por la justicia, a esos no los criminalizan, sino que directamente los indultan, porque eso, esa es su hoja de ruta, ahora, en la política y su estilo. Pisotear al Poder Judicial e indultar delincuentes, así es como ustedes entienden la convivencia, ése es su modelo integrador, repudiar a los ciudadanos que piensan diferente a ustedes, dejándolos tras su muro de la vergüenza y reclutar, para su causa, convictos y delincuentes. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Popular, Sra. Illescas... por favor. En este momento, turno de la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que expresa lo que a continuación se transcribe: gracias Sr. Presidente. En la anterior moción, del Grupo municipal Popular de Toledo, hemos traído el texto que se ha aprobado en la Federación de Municipios y Provincias, es decir, un texto de consenso, apoyado por todos los grupos políticos. Lamentablemente y, de forma nada coherente, se ha votado en contra por los partidos políticos que... sí supieron alcanzar consenso, porque el pasado 25 de noviembre no se celebró ni la erradicación de la violencia de género ni la realización ni la erradicación de la violencia machista ni intrafamiliar ni doméstica, era el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con origen en la tragedia y asesinato de las hermanas Mirabal. Según, según se ha instaurado, por la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 54 barra 134 (54/134), de 17 de diciembre de 1999, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra las mujeres, que se ha convertido en un problema estructural. Se dirige hacia las mujeres, con el objetivo de terminar con la subordinación al género masculino, encontrando su origen en la falta de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres. Tal y como dice la ONU debemos cambiar las reglas sociales que subordinan a la mujer, todos debemos estar en contra de la violencia que sufre la mujer, por el mero hecho de serlo, así que, si dejamos al lado la cuestión terminológica podríamos decir estamos a favor de los conceptos enumerados en su moción, Sra. Cañizares, si bien he de decir que, personalmente, hecho de menos algunos conceptos a los que ustedes no aluden en dicha moción. Tal y como he destacado, en mi intervención, en las mociones anteriores y con ánimo de no ser reiterativa, podemos partir de que el fondo de su moción tiene como objetivo la defensa de la mujer y contra cualquier tipo de violencia y ése es el punto de partida que debemos seguir. El Partido Vox demostró, el pasado 22 de noviembre, acudiendo al acto solemne de colocación del lazo blanco, en el balcón del Ayuntamiento de Toledo, cuando, a pesar de las diferencias ideológicas que podamos tener, puso por encima el interés de las mujeres de esta ciudad, a diferencia de los demás partidos de esta Corporación y se unió a ese acto solemne y simbólico, en la balconada de este Ayuntamiento, como es tradición hacerlo en este Consistorio y así se ha hecho colgando una gran pancarta, de color morado en su fondo y en el que destaca un gran lazo blanco, éste es el color instaurado para ese día. Hemos de indicar que en la hemeroteca constan fotos de carteles similares, de los años anteriores, en los que la exalcaldesa, Milagros Tolón o el Sr. Chema Fernández, la conce, la concejala, Sra. Abellán y otros, extendiendo una pancarta idéntica a la que se ha exhibido este año, sí que estaban allí. Por ello, tristemente, cabe concluir que a ustedes solo les importa crear crispación y buscar titulares, les enseñé las fotos... **[la Sra. Illescas León muestra dos fotos a los miembros del Pleno]**... aquí, aquí se encuentran, ¿verdad?, y el lazo es blanco y el lazo está en un, en un fondo morado. Especialmente quiero hacer hincapié cómo hacen demagogia con los titulares relativos a la falta de derechos a la mujer que ejercemos en este Ayuntamiento. Aprovecho para decirles que no hay mayor falta de derechos que la inacción política y legislativa, por eso, Sra. Tolón, le exijo, una vez más, que pida perdón, porque este Grupo municipal cree en la igualdad de hechos y no de milagros, con un Plan de Igualdad caducado, mientras ustedes presumen de ser los dueños y señores de la bandera de la igualdad, no es suya dicha bandera ni de nadie en exclusiva, es de todas y cada una de las personas que quieren trabajar por la igualdad, que quieren unirse y alzar la voz en favor de la igualdad, por el momento la bandera de la igualdad, aunque a ustedes no les guste, la ondeo yo, como concejala

de asuntos sociales, inclusión, familia y mayores, con competencias en diversas materias, entre otras, las de igualdad y también, de la misma manera, la ondean de una forma absolutamente transversal el resto de concejales de este equipo de gobierno, por orden y mandato, nada más y nada menos, que nos ha sido conferida por los toledanos y las toledanas a lo, al habernos otorgado su representación. Dicho todo lo anterior, les anuncio que, como Partido Popular, nos abstendremos en la moción presentada por vox, en defensa de la mujer y contra cualquier tipo de violencia. Gracias Sr. Presidente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que manifiesta lo siguiente: buenos días, de nuevo. Un pequeño inciso con respecto a mi intervención anterior, porque es que se me ha olvidado la cuarta mentira del cuartel de la Guardia Civil, la cuarta, la cuarta mentira del cuartel de la Guardia Civil es que es inviable en Peraleda, es eso, o sea, quitarlo de Peraleda o nada, eso es lo que nos tratan de vender, desde, desde el actual equipo de gobierno y esto ha sido desmentido, en la última... Comisión de Urbanismo, por el equipo técnico de, de este Ayuntamiento, aunque al Sr. concejal de urbanismo no le gustó mucho que se nos contestara, porque yo misma fui la que hizo esa pregunta y... en la pasada Comisión de Urbanismo, y... cierro ese capítulo y con respecto a la moción, vuelvo a decir lo mismo de antes, por respeto a las 1.238 mujeres asesinadas, a manos de sus parejas y exparejas, desde que existen registros, en este país, en nuestro país, sobre violencia de género no vamos a participar en este debate. Muchas gracias.

SR ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. de la Cruz. Para cerrar el turno, por parte del gobierno, la Sra. Cañizares. Concluye el turno de intervenciones con la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** como última interviniente, en cuanto al debate de esta moción, exponiendo lo siguiente: bueno, pues una previa, ¿por qué la Sra. Tolón no quiere que el cuartel de la Guardia Civil vaya al Polígono?, ¿tiene alguna pega o no le gusta o qué?, que lo diga, ¿por qué suspende las reuniones? Bueno, me voy a centrar en mí, en mi moción. Veo que es usted muy demócrata y muy participativa, Sra. de la Cruz, claro, cómo es Vox quién presenta la moción... la moción, pues yo no quiero participar en este debate, pero si el debate es el mismo, estamos hablando de la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, usted está siendo, entonces, no sé cómo decirlo, como yo no pienso como usted ya no piensa debatir conmigo, eso es de ser demócrata, ¿verdad?, o de ser sectaria, piénselo usted un poco, sí, porque yo debato con usted, aquí hay que traer argumentos, hay que traer ideas, bueno, pues cada uno defiende su forma de entender las cosas y está muy bien, porque eso enriquece el debate, pero que si usted se niegue es como, hala, me enfado y yo con éstos no debato, bueno, pues nada, usted, usted misma se está [risa] se está retratando, ya no me, no me ajunta, ¿no?, como dicen los niños, me parece una postura bastante infantil, en fin. Yo creo que he dejado clarísimo cuál es la posición frente a la violencia... que se ejerce contra las mujeres y qué sociedad no queremos, no queremos enfrentamientos entre hombres y mujeres, no queremos eso, porque no somos enemigos, porque nos necesitamos los unos a los otros, porque me imagino que ustedes tendrán padres, tendrán hijos, tendrán hermanos, varones, ¿los consideran sus enemigos, acaso? Bien, no queremos división entre las mujeres, no queremos... e indultos a los delincuentes, no sé si ustedes escuchan así mismas cuando hablan, ahora no han hablado, pero ya lo han hecho antes, porque no sé si ustedes meditan o solo recitan, es que, efectivamente, carecen de argumentos, no hay rigor, son afirmaciones categóricas, porque yo lo valgo o porque yo lo digo y es que es lo que venimos a denominar el relato, porque ustedes, con sus hechos, con sus acciones y con sus presupuestos de dinero público, como he dicho, han demostrado, y dónde gobiernan lo siguen haciendo, que ni defienden ideas ni tienen principios ni políticas eficaces y, por supuesto, no defienden ni protegen a las mujeres y no lo digo yo, lo dicen sus resultados y su discurso es el discurso del odio, lo acabamos de ver, del frentismo y del sectarismo, porque consiste en atacar, en insultar y en descalificar siempre al adversario político, repito, analicen qué han hecho ustedes, en estos veinte años, por las mujeres, que nosotros somos nuevos,

que acabamos de llegar de incorporarnos a las instituciones y a la vida política, que llevamos cuatro años y ustedes llevan 140 años de historia de la que presumen que, por cierto, fue su partido el que se oponía al derecho de sufragio femenino, su partido era el que no quería que las mujeres pudieran votar y, sin embargo, hoy ustedes se pasean, por las redes sociales, haciendo el ridículo, conmemorando el triunfo del voto femenino, sí, aquello que sus antecesores censuraban. Yo creo que, sinceramente, si a ustedes les parece beneficioso para las mujeres esa Ley Montero, la Ley Trans, la Ley de Borrado de la Mujer, ustedes creen que la mujer es una percepción, pero nosotros creemos que la mujer es una realidad y abundando en su discurso reduccionista, del origen de la violencia que se ejerce sobre las mujeres y que ustedes simplifican la palabra, machismo!, como única causa desencadenante, yo me pregunto a ver ¿dónde están los machistas?, ¿ustedes creen que aquí, en esta sala, hay algún machista?, pero es que no se dan cuenta de que absolutamente todos los discursos institucionales de nuestro entorno o de empresas públicas, de empresas privadas, todos se tiñen de morado!, si son todos feministas, si llevamos educando en valores de tolerancia, de respeto y de igualdad, décadas en España, ¿dónde se esconden los machistas?, ¿quién educa en el machismo? Si veos que es entre los más jóvenes, a los que estamos educando todavía, dónde prolifera, cada día más, esa violencia contra las mujeres, contra las chicas, en sus manifestaciones más brutales, ¿de dónde viene ese machismo?, díganme, ustedes, de verdad, ¿no sospecha, no lo intuyen?, ¿Por qué quizá cada día tenemos más ciudadanos machistas?, porque quizá son ciudadanos que no son educados en nuestros valores, ¿eso no lo pueden entender?, reflexionen por favor y, por último, ya decirles que dejen ya de erigirse en los defensores de los valores, de los débiles, de los vulnerables, de los trabajadores o de las mujeres, ustedes, y así lo demuestran sus hechos, aunque sus palabras contradigan continuamente sus acciones, son defensores de la desigualdad, en todos los ámbitos, son los amigos de los señoritos catalanes de la extrema derecha supremacista, la única que hay en España, esa, a la que están otorgando privilegios, penalizando a los que somos más pobres y tenemos menos posibles, si son amigos de esos que creen que están por encima del resto de los españoles, ustedes son los amigos de los socios de los herederos de una organización terrorista de extrema izquierda y ustedes son los socios y amigos de los sucesores de Sabino Arana, de sobra conocido por ser un gran feminista, ¿verdad? o más bien un misógino y un racista. Por tanto, y como dice el sabio refranero español, dime con quién andas y te diré quién eres, así que si ustedes se alían con partidos supremacistas, de extrema derecha, que pretenden ser privilegiados agraviando al resto, difícilmente van a poder defender, en ningún foro y en ninguna institución, que son lo que dicen ser, sino todo lo contrario, porque, en realidad, por sus hechos les conoceréis, un argumento irrefutable y, por tanto, contra el que no cabe ni recurso ni apelación. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: finalizado el turno de intervenciones pasamos a votación de la moción de Vox. **[el resultado de la moción se expresa al principio de la misma]** Decae, por tanto, la moción de Vox.

Se produce una alteración en cuanto al orden de las mociones presentadas por el Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, debatiéndose, en primer lugar, la moción 6.h) para terminar con la 6.g) produciéndose la siguiente aclaración, al respecto, por parte de la Presidencia:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: ahora pasaríamos al turno de las mociones de Izquierda Unida. Vamos, a solicitud del portavoz de Izquierda Unida, vamos a modificar el turno de las mismas, siendo la 6.h), la última, la que vamos a debatir ahora, porque se ha solicitado, conforme al artículo 95 de nuestro Reglamento Orgánico, solicitar ceder al turno de palabra a la Federación de Asociaciones de Vecinos "El Ciudadano de Toledo" y los dos turnos, de los que gozaría Izquierda Unida, se los cede a la Asociación de Vecinos, a la Federación quiero decir, para que lo expongan aquí en el Pleno.

Tras la aclaración realizada por la Presidencia se debate en primer lugar la moción:

6.h) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA INSTAR A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES A LA CESIÓN DEL HOSPITALITO DE SAN JUAN DE DIOS PARA ADECUARLO A RESIDENCIA DE MAYORES EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal Popular, tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Que el Ayuntamiento de Toledo inste a la Diputación Provincial de Toledo al estudio y a la rehabilitación del hospital San Juan de Dios y su posterior cesión de uso a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para convertirlo en una residencia de mayores de gestión pública, incluyendo entre otros servicios el centro de día.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: así que, ¿Tomás? antes de la intervención el Sr. Presidente pregunta si va a utilizar los dos turnos a la vez aclarándole que tiene diez minutos para exponerla

El Sr. Presidente cede la palabra al representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "El Ciudadano de Toledo" **SR. RUIZ PORTALES** cuya exposición es la siguiente: buenos días. Señoras y señores concejales, Sr. Alcalde. Muchas gracias a Izquierda Unida por dejarnos el turno de palabra para presentar ésta, esta moción, gracias a los compañeros también de, de la plataforma Hospitalito ya, que me permiten ser su portavoz y representar la voz de muchos vecinos y vecinas, muchas más personas mayores, de nuestra ciudad, que se sienten representados en, en esta plataforma. La siguiente moción es para instar a las Administraciones, competentes, a la cesión del Hospitalito de San Juan de Dios para adecuarlo a residencia de mayores, en el casco histórico de Toledo, en base a los siguientes motivos:

El Hospital del Rey es un edificio emblemático del casco de Toledo y un referente histórico para nuestra ciudad, en la que ha prestado un servicio esencial durante más de cinco siglos. El edificio actual, abierto en 1603, se sometió en 2007 a una profunda remodelación que finalizó en 2009. Tras una inversión de 8,1 millones de euros y 900.000 euros de equipamiento, estaba llamado a ofrecer 66 plazas de servicio residencial a personas mayores y 40 de servicio diurno. Hoy, sabemos que esta infraestructura estaba habilitada para acoger a personas mayores y ha sido transferida a la Consejería de Sanidad para destinarse a un centro regional de atención a personas que sufren enfermedades mentales graves, sin duda muy necesaria. Con esta decisión también concluimos que los mayores del casco histórico y de Toledo han perdido una infraestructura necesaria, útil y fundamental para asentar la población en un barrio que, cada vez, la pierde en mayor número y para garantizar derechos sociales básicos que deben ser prestados por la administración competente. Nunca ha habido justificación para que esta infraestructura social no se abra, tras la remodelación que se llevó a cabo, para que fuera una residencia de personas mayores en el casco histórico de Toledo, incluso, queremos recordar, que en 2019 se inauguró otra residencia de mayores privada en otro barrio de nuestra ciudad, con una oferta de 180 plazas residenciales y 60 diurnas, que sigue funcionando, con lo que la demanda es suficiente, no se quitó con las promesas, no se quiso con las promesas que se habían hecho y entendemos que se volvía a dejar olvidados a los mayores de la ciudad y de este barrio, para paliar, que no sustituir la pérdida de servicios para mayores, las administraciones deben asumir las responsabilidades que tienen y proponer los espacios que tengan disponibles, para poner en marcha servicios que garanticen los derechos que tienen los mayores en la ciudad. El 20% de la población total del casco histórico de Toledo es mayor de 65 años y muchas de ellas se verán obligadas a dejar su barrio de toda la vida, sus vecinas y vecinos, sus tiendas de toda la vida tendrán que abandonarlos, no parece

primordial, primordial, nos parece primordial que los servicios para mayores no generen desarraigo, circunstancia clave para tener una mayor calidad de vida los últimos años. Igualmente... igualmente es primordial ofrecer atención directa a las personas mayores en su propio domicilio, comida, lavado de ropa, etcétera, sin tener que salir de su entorno y sus condiciones de vida. El Hospitalito de San Juan de Dios es un Bien de Interés Cultural, un BIC, cuya administración competente es la Diputación de Toledo, el alcalde de la ciudad y la presidenta de la institución provincial ya se han reunido y están de acuerdo a que ese Bien tenga un uso adecuado a las necesidades de los vecinos y las vecinas, sin duda es un espacio que es útil para albergar, tras la remodelación del mismo, la necesaria residencia de mayores de nuestro barrio, el casco histórico, responde a una edificación que ya ha albergado un servicio socio-sanitario y se encuentra en una zona que permitiría suplir la carencia de este tipo de infraestructuras que ha dejado el Hospitalito del Rey, es una infraestructura esencial para la ciudadanía, permite la permanencia de los vecinos y vecinas en su barrio y afianza un modelo de desarrollo de los barrios que garantiza seguir habitados, es una infraestructura necesaria. Desde la plataforma Hospitalito ya, entendemos que seguir hablando de posibles ubicaciones de este tipo de infraestructuras sociales deja en evidencia la necesidad de generar estos espacios, tal y como vemos, tal y como viene reivindicando esta plataforma, ya desde hace años. Entendemos que el debate sobre qué administración debe de iniciar la puesta en marcha de esos recursos, no puede ser una excusa para dilatar otra vez en el tiempo la solución a la necesidad de una residencia para mayores en el casco. En octubre del año 2022, los veinticinco concejales que formábamos, formaban aquella Corporación, votán, votaron, por unanimidad, pedir a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, mantener el Hospitalito del Rey como residencia de mayores en el casco histórico, de titularidad y gestión pública e incluyendo, en sus servicios, un centro de día. Hoy, seguimos teniendo la necesidad, sigue habiendo en el barrio la oportunidad y seguimos reclamando la necesaria acción de las administraciones para garantizar una política útil para mejorar las condiciones materiales de vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas. Por este motivo, traemos esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Toledo, para su debate y posterior aprobación, si procede, del siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Toledo inste a la Diputación Provincial de Toledo a elaborar un convenio de cesión del Hospital de San Juan de Dios, de competencia y propiedad de la institución provincial, para que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realice las obras de adecuación oportunas para que esta infraestructura del Casco Histórico se convierta en una residencia para mayores, de gestión pública e incluyendo entre sus servicios, el de Centro de Día.

Ésa sería la, la moción. hoy, desgraciadamente, especialmente para los mayores y para esta plataforma, hemos asistido a la consumación definitiva de lo que consideramos un desahucio, un desahucio de 60 mayores toledanos, que allá por el 205 fueron trasladados y desarraigados en un radio de 50 kilómetros de la residencia **[tose]** de la residencia de mayores, en la que vivían, con una promesa de hacer una reforma para su retorno, de nuevo, al Hospitalito del Rey. Un desahucio a 60 mayores de nuestra ciudad y especialmente del casco histórico, que hoy están necesitados de este servicio residencial, que existía en este barrio y que hoy, definitivamente, acaban de certificar que, si nadie lo remedia, serán expulsados del casco y serán desahuciados, no por impago, porque se les pidió el voto y lo dieron, no por inhabilita, inhabilitabilidad del edificio, porque se invirtieron más de 9 millones de euros de su rehabilitación y adaptación para residencia de mayores, sino un desahucio por un injustificado y traicionero cambio de opinión de quién, durante ocho años, que fue alcalde de esta ciudad, defendió vehementemente la apertura del Hospitalito como residencia de mayores y durante dos campañas electorales, que le elevaron a la Presidencia de la Junta, prometió su apertura para ellos, cambios de opinión de un político que se muestra ahora muy decepcionado e indignado por cambios de opinión

que otros políticos, porque eran más que, sinceramente, en mi opinión, creo que afectan menos al día a día de los toledanos, que el cambio de opinión [tose] de quién, desoyéndose a sí mismo y sin explicación convincente, ha tenido respecto al cierre de una residencia de mayores sin ofrecer una alternativa [tose] Todos los criterios utilizados para abrir nuevas residencias, en la comunidad autónoma, se dan en la residencia de mayores del Hospitalito del Rey, que hoy deja de serlo definitivamente. Los mismos indicadores de necesidad, que se dan en nuestra ciudad y especialmente en el casco histórico, como es el riesgo de despoblación, evitar el desarraigo de una población de más de 2.000 personas mayores que viven en el casco, ausencia de plazas residenciales públicas, para mayores, en el casco, [tose] se dan, estas circunstancias, con los mismos criterios con los que se están inaugurando y creo que son buenos criterios, se están inaugurando residencias en, en otras zonas de la región, por eso esas, absolutamente injustificada esta decisión y se impone la necesidad de ofrecer a los mayores de nuestra ciudad, a los mayores del barrio, con una población más envejecida, una alternativa la Hospitalito del Rey como residencia de mayores, con servicios de centro de día, de carácter público, que permitan el mantenimiento de nuestros mayores, bien sea en sus domicilios, con servicios cercanos o bien sea residiendo en el entorno en el que han vivido durante muchos años. Esto es un reto para las nuevas Corporaciones y nuevos gobiernos que quieran responsabilizarse y atender, de verdad, a las necesidades de nuestros mayores. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: muchas gracias a la Federación y gracias también a Izquierda Unida, por la iniciativa. Pasamos al turno de intervenciones, por parte del Grupo Vox. La Presidencia cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** cuya exposición se transcribe así: muchas gracias Sr. Alcalde. Pues como no podía ser de otra manera, el Grupo Vox va a votar a favor de esta moción, por tres motivos fundamentales: primero, porque hay que recuperar un edificio que, mientras que esté abandonado lo único que puede ocurrir con él es que se vaya deteriorando y esperemos que no sea de una forma irreparable. En segundo lugar, porque la ciudad de Toledo y, en especial, el casco histórico, demanda la existencia de una residencia para mayores que, además, va a servir para dar vida a un barrio con grave riesgo de despoblación y en tercer lugar, pero no por ello menos importante, al contrario muy importante, porque es un acto de justicia hacia nuestros mayores que después de toda una vida esforzándose para, por nosotros y para nosotros, merecen que les demos ese reconocimiento y, por tanto, insisto, vamos a votar a favor de la moción.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Marín. Por parte del Partido Popular, Sr. Alcalde. En este caso, la Presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** que, también por su parte, expone lo siguiente: gracias Sr. Alcalde, me he equivocado de botón. Buenas, buenos días, buenas tardes. Primero, saludar a los vecinos aquí presentes y darles la bienvenida, lógicamente, y la enhorabuena por su intervención, no es la primera vez que intervienen para hablar de un tema como éste, esto parece en la necesidad de un centro de mayores, en el casco histórico, es como el día de la marmota, porque llevamos 20 años, desde que ese centro se cerró, desde el 2005 se cerró el Hospitalito del Rey, ahora hablamos de otro Hospitalito o de otro Hospital, el de San Juan de Dios, que también fue cerrado por la misma, una administración como la diputación, también gobernada por el Partido Socialista, es algo que también tenemos que recordar. Cuando se hablan de recortes en cierta fase de esta comunidad autónoma, que fueron cuatro años, hay que recordar al Partido Socialista que en este barrio, concretamente en el casco histórico, la única administración, el único partido que cerró dos centros de mayores que existían en el casco histórico, el Hospitalito del Rey y el Hospital de San Juan de Dios, estaban gobernadas en el 2005 por el Partido Socialista, aquéllos que dicen de servicios sociales, aquéllos que hablan de servicios públicos, de los mayores, de la igualdad, que se habla mucho aquí, pues ¡hechos!, esos son los hechos que puede poner encima de la mesa el Partido Socialista y ¿qué hechos puede poner el Partido Popular, concretamente ahora, que luego hablaré como equipo de gobierno?, pues que la primera reunión que tuvo el Sr. Alcalde con la Sra. Presidenta de la Diputación lo primero que se habló fue el

Hospital de San Juan de Dios, también son hechos, que también se ha hablado aquí, la intención, por parte de la alcaldía de la ciudad de Toledo y la presidencia de la Diputación provincial de habilitar, re, o poner en servicio ese Hospital, como digo, cerrado por el Partido Socialista hace 20 años y que, desgraciadamente, muchos de esos mayores que tuvieron que emigrar, como bien ha dicho el portavoz vecinal, a otras localidades cercanas, seguramente ya no podrán volver porque con la edad seguramente habrán hasta fallecido, eso también está, esos son hechos que también tendrá que explicar el Partido Socialista. Por lo tanto, nosotros, estamos de acuerdo, lógicamente con ésta, con esta proposición, ya lo llevamos estando durante muchos años, también le recuerdo, Sr. Fernández, por ponerle un poquito de crítica, cuando gobernaba el Partido Socialista, el Partido Popular, la Junta de Comunidades, cuatro años, de esos veinte, cuatro años, sus compañeros de concejalía, eran concejales de su partido en este Ayuntamiento, bailaban delante de la y exigiendo de manera jovial y, y de manera festiva que se abriese ese Hospitalito, cuando entraron en el gobierno dejaron de criticarlo, sencillamente porque estaban pactando con el Partido Socialista y parece ser que esa política les valía, es una crítica de memoria histórica para que lo tengan en cuenta. En definitiva, podemos concluir que lo que ha hecho, lo que hemos hecho en, en éste, vamos a hacer en este Pleno, es, digamos, aplaudir una medida, entiendo que el Partido Socialista va a hacer ahora ésta, esta presentación y va a estar, para estar de acuerdo, pero que ustedes tuvieron también, quiero que recuerden la posibilidad de que no estemos, estuviésemos, ahora mismo, hablando de esto, tuvieron la posibilidad de que ya hubiese un centro de mayores en la ciudad de Toledo, durante esos veinte años, ahora, imagino, que querrán colgarse al carro y exigirán, fíjese lo que digo, ¡exigirán!, que son ustedes muy, de no hacer y luego exigir, ahora exigirán que esto se ponga en marcha lo antes posible. Pues bien, vamos a trabajar para que se ponga en marcha, lo antes posible, por el bien de los toledanos, con el Sr. Alcalde-Presidente de este Pleno a la cabeza y con la Presidenta de la Diputación provincial. Vamos a hacerlo, estoy seguro que lo van a exigir, pero piensen en los veinte años que ustedes avalaron, aplaudieron y justificaron que ese centro estuviese cerrado, esos dos centros estuviesen cerrados. No quiero enrollarme mucho más, porque por las horas y porque creo que el debate está claro, sí vamos a hacer una transaccional al Sr. Fernández, lo hemos comentado antes, es igual, es la misma, sencillamente es cambiar de quién tiene la obligación de hacer la reforma de ese BIC, que es el propietario y sí, lógicamente, no va a cambiar nada, que sea la que quien tiene las competencias del uso y de, de gestión de un recurso sanitario como es él, la residencia de mayores, con centro de día, que es la Junta, pues se ceda el uso, por parte de la Diputación, a, a la Junta que es quién habilite, quién termine ese proyecto y lo ponga en servicio por el bien de Toledo y de los toledanos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Alcalde. Por parte del PSOE, Sr. Rueda, por favor. La Presidencia cede la palabra, en este momento, al **SR. RUEDA SAGASETA** cuya argumentación se transcribe como sigue: muchas gracias Sr. Presidente. **[el Sr. Alcalde Saugar, mientras comienza su alocución el Sr. Rueda Sagasetta, reparte la transaccional que su Grupo va a presentar a la moción]** Buenos días a todas y a todos y un saludo, en particular, a los ciudadanos que nos acompañan, a las asociaciones de vecinos y, en particular, a la plataforma de Hospitalito ya. Hace apenas unas horas nuestro Alcalde acompañaba a su Majestad el Rey en ésta, no inauguración, pero sí primera visita al Centro Regional de Atención a Personas con Enfermedades Mentales que se ha instalado en el Hospitalito del Rey. Antes de cualquier debate o de cualquier planteamiento quiero dejar claro nuestro compromiso, nuestra solidaridad y nuestra corresponsabilidad con los enfermos mentales, con la acción contra la enfermedad mental... nuestro Grupo, nosotros, entiendo que toda la ciudad, todo Toledo es una ciudad solidaria y comprometida con la ayuda a las personas que están sufriendo estas graves dificultades, las personas más vulnerables. El simple repaso del catálogo monumental del este casco histórico lleno de hospitales, asilos hospitalitos, demuestra que es una ciudad que siempre ha sido solidaria y comprometida, ahora hay 60 personas que van a disfrutar, que están

disfrutando, desde el pasado mes de julio, de un espacio privilegiado y eso no os puedo ocultar, al mismo tiempo de esta solidaridad, no puedo ocultar la frustración, el dolor por la pérdida de este espacio para los vecinos y, en particular, para las personas mayores, en particular, del casco histórico, haber disfrutado de este espacio del que, BIC, del siglo XVI, que desde 1836 hasta 2000, vamos a voy a entrar un poco en las fechas, a invitación del Sr. Alcalde, hasta 2005, estuvo abierto como residencia para personas mayores, a partir de 2005 el gobierno socialista emprendió una reforma, modernización y reequipamiento, con una inversión de algo más de 9 millones de euros y a la llegada del gobierno de Cospedal, efectivamente, se cerró, perdió esa inversión, quedó congelada, es verdad que se barajó algunas alternativas como transformarlo en un hotel de lujo y también tengo que decir, con dolor, que después hemos tenido que sufrir la sordera del gobierno regional que no ha sabido escuchar y, la voz de, de Toledo, la voz del casco, la voz de los ciudadanos y la voz, expresada aquí, en este mismo Pleno, lo ha dicho antes el portavoz de la plataforma, expresada aquí, en este mismo Pleno, hace poco más de un año, el 20 de octubre de 2022, por unanimidad de los 25 concejales y concejalas, en favor de la reapertura del Hospitalito del Rey, como una residencia pública de personas mayores y centro de día, pero más allá de la frustración y del dolor existe la necesidad y la demanda, una demanda expresada ya desde muy antiguo y una necesidad que, además, seguro que coincidimos cada, es también viene de antiguo, pero cada año va a hacerse más urgente y más intensa. De, se decía en la moción que presentó Izquierda Unida que el 20% de la población del casco es mayor de 65 años, pero, además, por reforzar más la necesidad, el 42% y son datos de hace unos años, el 42% de esa población mayor de 65, en el casco, tiene más de 80 años, mientras que en el resto de la ciudad ese porcentaje baja al 29%. Nos encontramos con un barrio, con un riesgo de despoblamiento y, además, con una situación clara de envejecimiento, una población a la que hay que ofrecerle recursos, para que pueda llevar a cabo los últimos años de su vida, un proceso de envejecimiento activo, de enriquecimiento del barrio y de pleno disfrute de sus derechos ciudadanos y no podemos ofrecerle simplemente la expulsión o la salida del barrio, nos merecemos una vejez, no en el desarraigo, nos merecemos, los toledanos y, en particular, los ciudadanos del casco, una vejez, en el mismo entorno en el que han vivido, con las personas que han compartido, con sus amigos, con su comercio de proximidad y con sus familias, por eso no podemos, desde luego, estar... de otra forma que, a favor, de la moción que se ha presentado, porque, además, creemos que el Hospital de San Juan de Dios cumple prácticamente todos los requisitos, es un edificio del siglo XVI muy remodelado, profundamente remodelado, en el siglo XVIII, por el Cardenal Lorenzana, que ha ocupado, ha servido también con fines socio-sanitarios, en concreto fue Hospital Militar y luego Maternidad, ocupa una manzana entera, entera, del centro del casco, en la Judería, en uno de los lugares más accesibles de este barrio, en la recién remodelada calle de los Reyes Católicos, con lo que va a, facilitará la accesibilidad tanto de las personas como de los suministros, un edificio que se encuentra, yo he podido verlo, hace uso meses, en un estado razonable de con, de conservación, pero abandonado, ocupado ahora miso por miles de palomas y que si no sabemos encontrarle un nuevo uso, probablemente entrará en un declive y deterioro. No podemos decirles, a los ciudadanos del casco que no, hoy a los propietarios, que no abandonen sus inmuebles y sus edificios... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Rueda ha finalizado... **SR. RUEDA SAGASETA:** sí, estoy acabando. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**... su tiempo. Gracias. **SR. RUEDA SAGASETA:** y, y dejen que se deterioren y las administraciones sí dejar que se deterioren edificios como San Juan de Dios. Por eso y, aprovechando, como ha dicho el Sr. Alcalde Saugar, las reuniones que ya ha tenido nuestro alcalde con la presidenta de la Diputación y también con el presidente de la Junta de Comunidades y la posibilidad de haber elaborado una agenda en común, pues nos unimos a esta moción. no vamos a exigir nada, pero ya que me da pie, si usted me dice que va a ser lo antes posible, pues si nos apuntamos a que se llegue a un acuerdo entre las tres administraciones y como usted muy bien dice, lo antes posible pueda haber una

residencia pública para mayores y centro de día en el Hospital San Juan de Dios. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Rueda. Para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sr. Alcalde. Para finalizar con el debate de la moción, la Presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** quien concluye el debate con las siguientes manifestaciones: gracias Sr. Alcalde. Voy a ser [carraspeo], voy a ser breve. La verdad es que no dejan de sorprendernos, Sr. Rueda, porque lo que ahora es un derecho, voy a, voy a leer textualmente lo que ha dicho, ¿eh?, no nos merecemos una vejez en el mismo entorno donde hemos vivido con nuestra familia con el mer, con el comercio cercano, ¿ahora sí y hace 20 años no?... ... no, lo digo porque son ustedes los que cerraron ese edificio y los que no lo pusieron en valor y San Juan de Dios también, son ustedes, del Partido Socialista, los que cerraron el edificio y no lo pusieron en valor, ¿ahora sí tenemos derecho a vivir cercanos, con nuestras familias? y ¿antes no? Algo de memoria histórica también, mire, usted, también ha dicho usted que, que, bueno, que es que hay necesidad de, de plazas y necesidad de que se cubran, que se, que se creen plazas. Les remito a unas declaraciones que ustedes aprobaron, aplaudieron y... justificaron, de un importante miembro de su partido, dónde decía que no había ninguna necesidad en el casco histórico de plazas, después de eso se han creado empresas, por empresas privadas centros que están llenos, pero ustedes dijeron que no, justificando que no habrían dijeron que no hacía falta, entonces la memoria histórica que usted hace es inventada, cuenta lo que, lo que ustedes quieren, quieren contar, segmentada he dicho Sra. Tolón, sí, segmentada, segmentada, entonces lo que me parece justo... me parecería justo, no me sorprendería que ustedes comentasen todos, pidiesen disculpas a estos mayores que están aquí, a estas personas mayores que, que podían estar, si quieren, en una residencia y aquellos familiares que tuvieron que dispersar por la provincia, a sus familiares, a sus mayores y que no podían tener derecho a la, a vivir, en su mismo entorno, a comprar, en su comercio de proximidad, que ahora ustedes parece que es necesario, antes y hace 20 años. Por lo tanto, nosotros no vamos a, no vamos a... no quiero hablar mucho más. Quiero, queremos que, creemos que es una obligación que haya un centro de mayores, en el casco histórico, ahora y hace veinte años, creemos que es una necesidad, ahora y hace veinte años y creemos que es un derecho, ahora y hace veinte años, no solo cuando ustedes están en la oposición y tienen una función, una posibilidad de pedir a otras administraciones, no gobernadas con ustedes, pedir algo que ustedes pudieron hacer y no quisieron. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Alcalde. Pasamos a la votación. Votos a favor. Ah, perdón, perdón. Sí, sí, sí, sí, sí... sí. Perdón. Efectivamente, se ha, se ha incorporado, por parte del Partido Popular, una, una enmienda transaccional que, como habían comunicado que se había aceptado, pero, bueno, efectivamente, formalmente hay que preguntar si se acepta o no, se acepta, gracias. Entonces, pasamos a la votación del texto con la enmienda transaccional incorporada por el Partido Popular en cuanto a la tramitación exacta al tratarse de un Bien de Interés Cultural. **[Se pasa a la votación con el resultado registrado al principio de la moción]**
[se producen aplausos por parte del público asistente]

Finalizado el debate de la moción 6.h), una vez votada, se pasa al de la moción 6.g) tal como había aclarado la Presidencia, produciéndose de la siguiente forma:

6.g) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA FIRMA DEL CONVENO "VIOGÉN" CON LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE ESPAÑA EN CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 20 votos a favor (8 PP; 11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 4 abstenciones (4 Vox), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Iniciar los trámites ante la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha para la incorporación de la Policía Local de Toledo al Sistema "VioGén" para profundizar y reforzar el seguimiento y protección de forma rápida, integral y efectiva de las mujeres víctimas de violencia de género en la ciudad.

Se suscita un nuevo debate entorno a la proposición de referencia cuyo debate se produjo de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Fernández, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone su moción con la siguiente manifestación: sí, vamos a ir muy rápidos o lo más rápido posible, porque sabemos que hay palabras también pedidas en el turno de ruegos y palabras y yo creo que van siendo horas. El Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) fue creado en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Es un sistema policial centralizado en el Ministerio del Interior, destinado al seguimiento y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas en cualquier parte del territorio nacional. Recoge toda la información policial sobre las víctimas de violencia de género procedente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Policía Nacional, Guardia Civil, policías municipales y cuerpos autonómicos. Cuando se produce la denuncia, que puede realizar la víctima, un familiar, un testigo o un agente, se da de alta de manera inmediata en el sistema VioGén y los agentes que instruyen las diligencias realizan una valoración de la situación de riesgo por medio de los formularios de Valoración Policial de Riesgo. Este Sistema pretende aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género, integrar toda la información de interés que se estime necesaria, realizar valoraciones policiales del riesgo y, atendiendo al nivel de riesgo, realizar seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio nacional, proporcionar a la víctima un "Plan de Seguridad Personalizado" con medidas de autoprotección y efectuar una labor preventiva, emitiendo "Notificaciones Automatizadas" cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima. VioGen busca establecer, en definitiva, una tupida red que permita el seguimiento y protección de forma rápida, integral y efectiva de las mujeres maltratadas, y de los menores que de ella dependan, en cualquier parte del territorio nacional. En la respuesta integral a la violencia de género, las administraciones locales somos una pieza fundamental por ser la institución más cercana al ciudadano y profunda conocedora de sus necesidades sociales. Esto nos hace ser el primer estamento en la prevención y en la atención a través de la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijos e hijas. Así, el Pacto contra la violencia de género firmado en el año 2017, devolvía competencias a los ayuntamientos en la promoción de la Igualdad y la lucha contra la violencia de género. Además, en el punto 124 de este Pacto contra la violencia de género se habla de "Impulsar la firma de convenios entre el Ministerio de Interior y los Ayuntamientos, para que la Policía Local pueda realizar la protección de la víctima, una vez valorado su nivel de riesgo por las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado". Otras aportaciones que se hicieron durante la tramitación de este Pacto, en el año 2017, fue que "los Ayuntamientos deben contar con grupos policiales específicos".

También "Mejorar la formación de agentes de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o policías locales que atiendan a las víctimas de Violencia de Género" o "Mejorar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías autonómicas y locales". La colaboración de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Local en la protección de las víctimas se articularía mediante la firma de un convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad y, en este caso, el Ayuntamiento de Toledo, que será efectivo una vez publicado en el BOE, para culminar el proceso de adhesión al sistema VioGén. Recordar que en diciembre de 2022 nuestra región tenía abiertos 4.326 casos activos en el Sistema VioGén, de los que 2.196 lo eran con menores a cargo de la víctima. La provincia de Toledo tenía

1.677 casos activos de los que 926 lo eran con menores a cargo de la víctima. Las policías locales en 2022 de Castilla-La Mancha eran responsables de 1.022 casos de los 4.326. En octubre de 2023 los casos crecen, llegamos a los 4.554 y en la provincia de Toledo 1.777 de los cuales la Policía Local son responsables de 1.251. El papel, por lo tanto, de la Policía Local es indispensable como un instrumento esencial para la defensa de las mujeres víctimas de la violencia de género. La violencia machista es una violencia estructural que tiene sus raíces en relaciones patriarcales arraigadas en profundas desigualdades, que comienza con el lenguaje, la educación y las distintas formas de representación cultural. Una violencia que se da en todos los países del mundo, y se dirige a todas las mujeres. Millones de mujeres son sometidas a mutilaciones genitales, obligadas a casarse, asesinadas, violadas o prostituidas, quemadas vivas o torturadas por el hecho de ser mujeres; usadas ellas mismas como vasijas para engendrar seres humanos que alguien previamente ha comprado. Por todos estos creemos que es necesario:

- Iniciar los trámites ante la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha para la incorporación de la Policía Local de Toledo, y del Ayuntamiento en su totalidad, al Sistema VioGén para profundizar y reforzar el seguimiento y protección de forma rápida, integral y efectiva de las mujeres víctimas de violencia de género en la ciudad. Y continúo un minuto más. Llevamos discutiendo toda la mañana de violencia de género. Ahora es hacer el verbo carne, ahora es hacer el verbo carne, pongamos el instrumento fundamental para que la, todo lo que hemos discutido, de forma teórica, esta mañana, ahora lo hagamos efectivo. Tenemos la posibilidad de apoyarnos, ni más ni menos que, en nuestra Policía Local, formar a nuestra Policía Local, ser que la Poli, que la Policía Local sea el primer escalón útil a las mujeres que tienen miedo y eso lo podemos hacer apoyando esta moción, firmando este convenio. No generamos desigualdad, quién genera desigualdad es quién, por ejemplo, vota en contra de la subida del salario mínimo interprofesional o de la reforma laboral, aunque algunos votaron, para generar mayores capacidades de igualdad, entre mujeres y hombres, también en el ámbito del trabajo, porque ahí también generamos libertad, también generamos libertad para las mujeres. Pedimos el voto, por lo tanto, para que, de forma inmediata, el Ayuntamiento de Toledo se incorpore al sistema VioGén. Muchas gracias.

SR. ALCALDE.PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Pasamos al turno de intervenciones. Vox, Sra. Cañizares. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que se expresa de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde. Sr. Fernández, una previa, a ustedes o a usted hay una, algunas banderas que le importan más que otras, porque se queja de que no se ponen algunas, pero también se queja de que se ponen otras y yo creo que los símbolos son importantes, ¿verdad?, ahora, depende de si a usted le gustan más unas o le gustan menos otras y, bueno, respecto a su moción, le voy a decir que me parece una moción bienintencionada, pero bajo mi punto de vista, y se lo digo sin acritud y sin paternalismo, adolece de dos defectos, uno, la extemporaneidad, ahora le explicaré por qué, y dos, la ingenuidad, digamos, quizá por la falta de información o, o no es tan ingenua, no sé. Bien, extemporánea ¿por qué?, pues porque los trámites para la forma del convenio de colaboración, en ese ámbito de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, la violencia en el ámbito de la familia, porque también hay niños que son víctimas, como digo, ese convenio de colaboración, entre la Policía Local de Toledo y la Delegación del Gobierno, cuestión que se hace a través de la Policía Nacional, pues, como digo, ese convenio, esos trámites ya se iniciaron hace años, es decir, usted insta, en su moción, a que inicien y yo le digo que ya se iniciaron, de ahí la extemporaneidad, no hace un día ni dos, hace años, precisamente con el anterior equipo de gobierno, concretamente existe un protocolo de colaboración, que no fue suscrito y que data del año 2021, por tanto, creo que no es correcto instar a que se inicie algo que ya se ha iniciado, porque existen actuaciones en ese sentido, se produjo intercambio de documentos, correos, reuniones y conversaciones, pero aquí surge la cuestión de fondo, ¿por qué, a lo largo del mandato socialista, de la anterior

legislatura, no se concluyó con la firma de ese convenio, entre la Policía Local?, y aquí paso a la otra parte, a la que me refería, esa de la falta de información y transparencia, por parte del anterior equipo de gobierno, y, de ahí, quizá, bueno, pues... esa ingenuidad de la que hablo, no pensará usted que a lo mejor soy yo la que no quiere firmar ese convenio, como concejal responsable del área de la seguridad ciudadana, o que no se firme, pues, lo cierto, es que creo que deberíamos preguntarle al PSOE por qué no firmaron ese convenio gobernando ellos cuando lo tenían hace bastantes años, ellos que son los que se denominan auto defensores de las, de las mujeres y de los trabajadores, los son, sí, claro, pero en ambos casos son defensores de boquilla, de palabras y no de hechos, porque ni defienden a los trabajadores y si no, mire, recientemente usted, además, ha hecho expresa su felicitación a este equipo de gobierno, ha tenido que venir un gobierno que ellos denominan anacrónico, ¿eh?, a... bueno, pues a reconocer, profesional y económicamente, el trabajo de muchos funcionarios municipales, tenemos dos ejemplos, los profesores de la Escuela de Música y los bomberos, entonces exactamente sucede lo mismo con las mujeres, el PSOE un partido especialista en generar propaganda, concejalías de igualdad, pero sin presupuesto real, manifestaciones en la calle para generar división social y titulares falsos, pero a la hora de la verdad ni gestiona ni asigna presupuestos para hacer políticas reales, dejando así abandonados a trabajadores y a mujeres víctimas de violencia. Yo, no sé, le, le propongo, señor, Sr. Fernández, que le preguntemos a la exalcaldesa de Toledo, que está ahí sentada hoy, la tenemos aquí con nosotros, diputada nacional, que hoy aplaude, como hemos dicho antes, los pactos del PSOE con la extrema derecha española supremacista y que beneficia, pues eso, a los separatistas privilegiados y señoritos, vamos a preguntarle que por qué desde 2021, que tenía en sus manos o en las de su concejal de seguridad ciudadana, ese protocolo de colaboración, entre Policía Local y Policía Nacional, por qué nunca se firmó. Porque, mire, yo por respeto a la institución, al Ayuntamiento, a la Policía Local o a la Policía Nacional, yo ni voy a especular ni voy a revelar ningún dato o conversación o información que pudiera ser sensible y yo creo que es preferible que, que lo cuente ella en primera persona. Yo, lo único que le puedo decir, Sr. Fernández, es que, a día de hoy, y una vez que fui conocedora, como responsable de la concejalía de seguridad ciudadana, de la existencia de ese protocolo, puedo asegurarle que se han retomado esas conversaciones, entre Policía Nacional y Policía Local y nos encontramos a la espera de un nuevo convenio que modifica algunos puntos del que no se llegó a suscribir y que data de 2021 y que, bueno, pues esa propuesta la deberá hacer llegar la Delegación del Gobierno, a través de la Policía Nacional, a este Ayuntamiento, un convenio, queremos que sea adecuado a los recursos materiales y humanos, de los que dispone la Policía Local, de este Ayuntamiento y, además, que recoja un criterio objetivo y claro en la asignación de casos y víctimas y en eso es en lo que está esta concejalía, en gestionar con responsabilidad y en procurar una protección real, real a las víctimas, no estamos ni en el postureo ni en la hipocresía.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Cañizares. Por parte del Partido Popular, Sra. Illescas, por favor. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que expone lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Quiero hacer una cuestión previa, también va a ser un... muy, muy breve, al Sr. Chema, y es que antes no le he dado respuesta a lo que ha comentado de, de que hubiera un punto corresponsables en la manifestación del 25-N. Bueno, obviamente el proyecto que defiende el Plan Corresponsables pretende apoyar a las mujeres y favorecer su corresponsabilidad en los cuidados y en su desarrollo familiar, laboral y personal y manifestarse en un acto como el del 25-N y en la manifestación del 25-N obviamente merece tener y contar con un punto corresponsables, así se ha hecho en otros actos y, lógicamente, también se hizo ese día. Bueno, una vez dicho esto, ahora le voy a dar la razón. En el último Pleno recordé la situación en que me encontré los servicios sociales toledanos, especialmente en lo que hoy nos atañe, que es el acuerdo VioGén para la protección de las víctimas de violencia de género y expuse que, aproximadamente en una legislatura, se pierden unos 60.000 euros de financiación para políticas de protección,

que no llegan a Toledo en virtud del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ya que uno de, según este Pacto, uno de los parámetros que se utiliza para determinar la cuantía de la subvención otorgada es que el municipio cuente con el oportuno convenio con la Policía Local para su incorporación al sistema VioGén. Dicho Pacto de Estado contra la Violencia de Género, quiero recordar, hoy, que fue auspiciado por el Partido Popular. De todas formas lo que aquí importa no es el dinero, sino son las personas, más de 153 mujeres, hoy, según el Centro de la Mujer, del Ayuntamiento de Toledo, son víctimas de violencia de género con una orden de protección en vigor en nuestra ciudad, si nos hubiésemos encontrado este sistema integral ya realizado, podríamos haber cumplido los objetivos de centralizar la información, valorar los riesgos de las víctimas, realizar un seguimiento protegiendo a éstas, así como coordinar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con nuestra Policía Local, de forma más óptima y eficaz, pero lo importante es que si estuviéramos integrados en este sistema podríamos hacer más y tendríamos una respuesta más rápida para proteger a estas mujeres, porque detrás de estas cifras hay un drama humano, que no solo les afecta a ellas, sino también a toda su familia, a sus hijos y a sus hijas. Como antes he relatado, en la moción del Grupo Socialista, nuestro deber es y será siempre trabajar por una ciudad mejor, estamos aquí para trabajar en positivo y hacer políticas positivas para la ciudad. En 16 años de gobierno socialista no han sido ustedes capaces de ultimar el convenio al que nos estamos refiriendo para proteger a las víctimas, especialmente me gustaría exigir a Milagros Tolón que, en lugar de una política de confrontación titulares, pida perdón, una vez más, por no haber hecho su trabajo, municipios mucho más pequeños que Toledo tienen este trabajo ultimado desde hace ya varios a, varios años. Una vez más ha quedado demostrado que la igualdad a veces la consideran ustedes solamente una palabra para llenar titulares y discursos, nosotros, sin embargo, somos defensores con hechos, no con milagros ni con palabras, nuestro alcalde, Carlos Velázquez, ya puso en marcha un acuerdo con Policía Local, por iniciativa propia, no a instancia de ninguna parte, y lo volverá a hacer en la ciudad de Toledo, así que les anuncio que mi Grupo y personalmente yo estoy encantada de decirles, Sr. Fernández, que votaremos a favor de su moción y trabajaremos incansablemente, desde mi área, para presentar, en la medida que tengamos competencia, este convenio y proteger a quienes más lo necesitan. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Illescas. Pasamos al Partido Socialista, Sra. Abellán, por favor. En este caso la palabra es cedida a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** cuya exposición se transcribe como sigue: muchas gracias, de nuevo. Un par de cuestiones también, ya que veo que todo el mundo aquí puntualiza cuestiones, pues yo también. Sra. Illescas, nunca hemos estado en contra del lazo blanco, no verá ninguna declaración de nosotros diciendo que estamos en contra del lazo blanco, siempre hemos puesto el lazo blanco el día 25 de noviembre, estamos en contra de estar a su lado, porque son ustedes los que están blanqueando a quienes niegan la violencia de género, son ustedes quienes van de la mano de quienes nos acusan, a las mujeres, de dejarnos matar, porque nosotras queremos, porque nos dejamos insultar y nos dejamos pegar, por eso no vamos a estar ni los 25 de noviembre ni los martes de cada mes, ¿el tono va bien Sr. Velázquez?, este tono va bien, imagino, ¿vale?, entonces deje ya de mentir, no estamos en la foto con ustedes no por el color del lazo, lo hemos explicado por activa y por pasiva. Sr. Delgado, cuestión tonta y absurda, que nos maten es una cuestión tonta y absurda. Mire, le voy a decir ya una cosa para que ya veamos realmente el por qué todo esto ocurre y por qué quieren meter toda la violencia, hablan de violencia doméstica y no de violencia de género, miren, si ustedes condenan la violencia de género lo que estarán haciendo es aceptar y asumir la mayor de las vulnerabilidades de los derechos humanos y la mayor de las desigualdades que hoy existen en día y, con ello, también tendrían que asumir que, efectivamente, hay una desigualdad real entre hombres y mujeres y que el patriarcado es quien tiene todo el poder absoluto, hoy en día, en nuestra sociedad y que es quien tiene los privilegios, si ustedes asumen todo eso tendrían que asumir que existe desigualdad real entre hombres y mujeres y, Sr. Jiménez, claro que es

necesario hablar de muñecas hinchables, en este Pleno, no es ninguna cuestión graciosa, no tiene de, de gracioso tiene cero, ¿eh?, el sacar la muche, el sacar a las muñecas hinchables a la calle no ha sido una mera casualidad, que cogíamos un peluche y lo sacábamos, no, ese es el concepto real que se tiene, todavía hoy en día, de las mujeres, meros objetos con los que hacer lo que nos da la gana, eso es. Y, una vez que he dejado estas cuestiones, una vez que he dejado estas cuestiones, Sr. Fernández, de antemano, decirles que, por supuesto, vamos a votar a favor de esta moción y, bueno, ya lo ha dicho la Sra. Cañizares, esos trámites estaban ya encima de la mesa, ese convenio ya estaba trabajado con la Delegación del Gobierno, con la Policía Local y con la Policía Nacional, por supuesto que es necesario ese, ese VioGén, en nuestra ciudad, para proteger y para dar una atención integral a las mujeres agredidas por violencia machista, algunas de ellas en riesgo de asesinato, decir, y ahora que estaba la Policía por aquí, que, aún sin haber ese convenio, siempre ha habido una excelente coordinación entre la Policía Local y la Policía Nacional a la hora de atender a las mujeres que habían sido agredidas por violencia machista y que, por supuesto, como les digo, el Intendente, el Intendente de la Policía Local y el Comisario Provincial tenían ése, ese convenio, había algunas cuestiones a las que les costaba llegar a un, a un acuerdo, querían pulirlas y se quedó en eso, en pulir esas cuestiones para poder, para poder firmar ese convenio. No queremos aquí ningún tipo de mérito, no queremos fotos, no queremos nada, queremos que las mujeres estén protegidas y que no se las mate nunca más y, por lo tanto, por eso, vamos a votar en favor de esta moción. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Abellán. Para cerrar él, el turno, vamos a... está habiendo continuamente alusiones... Interviene el **SR. DELGADO SÁNCHEZ:**

no, no, si, si es muy pequeñito. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no, no, o sea se ha...

SR. DELGADO SÁNCHEZ: ¿no? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ... se ha referido, en relación a una contestación, claro... **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** no, pero si... **SR.**

ALCALDE-PRESIDENTE: ... a mí, continuamente alusiones, ya, ya lo sé, no... **SR.**

DELGADO SÁNCHEZ: ¿no? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** es que, si no, abrimos

un melón y no terminamos nunca, porque continuamente hay alusiones, continuamente, entonces, como tengo que ser yo el que entienda cuando hay una alusión y, bueno, son, han sido contestaciones. Para cerrar el turno, por favor, la Sra. Cañizares. El Sr. Presidente, entiende que no a lugar a intervenciones por alusiones y cede la palabra, finalmente, a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que realiza la siguiente recitación: gracias Sr. Alcalde. Pues, mire, para cerrar el turno no tenía nada escrito ni nada que recitar, estaba esperando a la contestación del Partido Socialista que, por qué desde el año, desde que están gobernando ustedes no han firmado ese convenio, lógicamente la Policía Local hace su trabajo y lo hace muy bien siempre, aunque ustedes los estén criticando, en algunas ocasiones, porque hacen lo que no les gusta. No, la Policía Local hace bien su trabajo siempre y, lógicamente, están en la obligación de colaborar con la Policía Nacional cuando tienen que hacer alguna intervención de urgencia, desgraciadamente, pero es que éste no es el caso, porque ese convenio no se firma para intervenciones de urgencia, se firma, precisamente, para asignar una serie de personas, de mujeres que ya han sido víctimas y que hay que hacer un seguimiento, están... bueno, pues vigiladas, controladas, asistidas, ayudadas, se las llama por teléfono, entonces ese convenio no tiene nada que ver con eso, por eso mi pregunta, y yo creo que la pregunta del Sr. Fernández, en esta moción, de manera, vamos a decir, velada, viene un poco por qué no se ha firmado todavía ese convenio, es decir, por qué, a lo largo de estos años, no se ha firmado ese convenio, nosotros, desde luego, sí lo vamos a firmar y la Policía está trabajando, no diga que ustedes han estado trabajando, han tardado tres años en limar esas diferencias, no sé, si tanto les interesa proteger a las mujeres, se hubiesen puesto... de manera firme y decidida a que se firmase, lo antes posible, ese convenio para que eso estuviese regulado y la Policía Local de Toledo tuviese asignados sus casos y sus víctimas a las que poder hacer el seguimiento y que no quedase sujeto, un poco, al albur de lo que surgiera o a la improvisación, nosotros, en ese sentido, somos responsables y lo vamos a hacer como Dios manda. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: muchas gracias. Finalizado el turno, pasamos a la votación de la moción 6.g) de Izquierda Unida.
[Se pasa a la votación con el resultado registrado al principio de la moción]

7. DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Tesorería General municipal correspondiente al tercer trimestre de 2023, de fecha 25 de octubre de 2023 (Ayuntamiento de Toledo: pagos realizados en el 3º trimestre, fecha obtención 24.10.2023; Patronato municipal de Turismo: pagos realizados en el 3ª trimestre, fecha de obtención 25.10.2023 y Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre, fecha de obtención 25.10.2023; Patronato municipal de Música: Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre, fecha de obtención 25.10.2023;
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023.

8. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CONSULTA PREVIA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LOS TERRENOS SITUADOS ENTRE LA AVDA. ADOLFO SUÁREZ Y LA AUTOVÍA TO-21, DENOMINADO "PAU PALACIO".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Consulta previa urbanística y documentación al respecto, formulada por D. Rafael Bartolomé Marsá, en representación de Inmobiliaria de Vistahermosa S.A., del "Sector Buenavista. Observatorio", de fecha 9 de agosto de 2018, nº registro de entrada 22116/2018.
- Informe Jurídico de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 3 de octubre de 2018.
- Petición de Informe Técnico, por parte de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 3 de octubre de 2018.
- informe jurídico, de la Secretaría Gral. de Gobierno, sobre CONSULTA PREVIA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA EN LOS TERRENOS SITUADOS EN TOLEDO, ENTRE LA AVDA. ADOLFO SUÁREZ Y LA AUTOVÍA TO-21), de fecha 7 de noviembre de 2018.
- Informe Técnico de la Jefatura de Servicio de los Servicios Técnicos de Urbanismo, de fecha 10 de abril de 2019.

- Consulta previa urbanística y documentación (Planos) al respecto formulada por D Carlos Calcerrada Lara, en representación de Inmobiliaria de Vistahermosa S.A., del "Sector Buenavista. Observatorio" de fecha 9 de febrero de 2019, nº registro de entrada 3720/2021.
- Informe Técnico Urbanístico de la Jefatura del Área de Urbanismo, de fecha 13 de mayo de 2021 y oficio traslado del mismo, por la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, nº registro de salida 6427/2021 de 13 de mayo de 2021.
- Documentación modificada y Planos desarrollo PAU relativa a la consulta previa desarrollo del PAU PALACIO, junio 2021.
- Escrito contestación a requerimiento municipal presentado por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de Inmobiliaria de Vistahermosa S.A., nº registro entrada 21472/2021 de fecha 18 de junio de 2021.
- Comunicación sobre concertación interadministrativa de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, nº registro de salida 13778/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021 (notificación telemática y recibo lectura).
- Presentación nueva documentación modificada (planos) de la consulta previa para el desarrollo del PAU PALACIO, con nº registro de entrada 44581/2021 de fecha 1 de diciembre de 2021.
- Oficio presentado por el Área Técnica de Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha (SOLICITUD DE ACLARACIONES RESPECTO AL CÁLCULO DE LA DEMANDA DE AGUA POTABLE), con nº registro de entrada 3005/2022, de fecha 25 de enero de 2022.
- Informe relativo a la consulta "Sector Buenavista-Observatorio (Exp. CONTO-22-0688)", situado en el término municipal de Toledo, y cuyo promotor es INMOBILIARIA VISTAHERMOSA, S.A., (DELEGACION PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN TOLEDO), nº registro de entrada 4198/2022 de fecha 2 de febrero de 2022.
- Traslado de informes, por parte de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, con nº registro de salida 1254/2022 de fecha 3 de febrero de 2022 (Notificación telemática y recibo lectura).
- INFORME DEL ÁREA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, nº registro de entrada 10421/2022, de fecha 10 de marzo de 2022.
- Presentación de Evaluación ambiental estratégica simplificada por promotor, Inmobiliaria de Vistahermosa, S.A. con justificante registro de entrada nº 10204/2022 de fecha 9 de marzo de 2022.
- Peticiones de informes a Confederación Hidrográfica del Tajo, salida 4103/2022 de 28 de marzo de 2022 (documento de consulta previa y planos); Consejería de Fomento, salida 4104/2022 de 28 de marzo (documento de consulta previa y planos).
- Remisión de documento ambiental a Consejería de Medio Ambiente, salida 4105/2022 de 28 de marzo y acuse de recibo al respecto.

- Escrito comunicación de la Consejería de Fomento relativo a la petición de informe sobre el trámite de la consulta previa del PAU PALACIO, nº registro de entrada 14451/2022 de fecha 6 de abril de 2022.
- Segunda remisión de documentación a la Consejería de Fomento nº registro de salida 4585/2022 de 7 de abril de 2022.
- Permiso de Intervención Arqueológica PAU PALACIO nº Registro de Entrada 31718/2022 de fecha 29 de julio de 2022.
- Informe sobre consulta previa PAU PALACIO de la Consejería de Fomento, registro de entrada nº registro de entrada 39893/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022.
- Respuesta de la promotora INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A. al "Informe para la formulación de requerimiento de subsanación de la documentación remitida sobre consulta previa para actuación" en PAU PALACIO evacuado por la Consejería de Fomento nº registro de entrada 44153/2022 de fecha 13 de octubre de 2022.
- Informe de la Consejería de Desarrollo Sostenible nº registro de entrada 10093/2023 de fecha 2 de marzo de 2023 y traslado del mismo, nº registro de salida 3744 / 2023 de 8 de marzo de 2023.
- Presentación Borrador del Plan (memoria y planos) y Justificante de pago de las tasas consulta previa PAU PALACIO, nº registro de entrada 11236 / 2023 de 8 de marzo de 2023 (Texto consulta previa, parte 1, nº entrada 11246/2023 de 8 de marzo, parte 2, nº entrada 11247/2023 de 8 de marzo; parte 3, nº entrada 11248/2023 de 8 de marzo). Remisión a la Consejería de Desarrollo Sostenible, nº salida 3816 / 2023, de 10 de marzo de 2023.
- Indicaciones en relación con el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del Programa de Actuación Urbanizadora Palacio. Sector Buenavista-Observatorio, por parte de la Consejería de Desarrollo Sostenible, nº entrada 36742 / 2023 de 25 de agosto de 2023.
- Informe condicionado de la Confederación Hidrográfica del Tajo, nº entrada 40614 / 2023 de 22 de septiembre de 2023.
- Solicitud cumplimiento Convenio suscrito el 28 de abril de 1993, nº entrada 45104 / 2023 de fecha 19 de octubre de 2023; Sentencia, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Toledo, nº 151/16, de fecha 31 de marzo de 2016, nº registro entrada 45104 / 2023 de 19 de octubre de 2023.
- Informe Técnico Urbanístico sobre CONSULTA PREVIA PAU PALACIO TERRENOS ENTRE LA AVDA ADOLFO SUAREZ Y LA AUTOVIA TO-21 SECTOR PP-3 BUENAVISTA-OBSERVATORIO, de la Jefa del Área de Urbanismo, de fecha 23 de noviembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, de fecha 275 de noviembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Quedar enterado DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CONSULTA PREVIA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LOS TERRENOS SITUADOS ENTRE LA AVDA. ADOLFO SUÁREZ Y LA AUTOVÍA TO-21 DENOMINADO "PAU PALACIO".

9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE SEPTIEMBRE Y 27 DE OCTUBRE DE 2023, AMBOS INCLUSIVE, (RESOLUCIÓN N° 7.847 DE 11 DE SEPTIEMBRE A RESOLUCIÓN N° 9.484 DE 27 DE OCTUBRE DE 2023).

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2023 y 27 de octubre de 2023, ambos inclusive, (resolución n.º 7.847 de 11 de septiembre de 2023 a resolución n.º 9.484 de 27 de octubre de 2023).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidentencia señalados.

10.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 25 DE OCTUBRE DE 2023.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 12 de septiembre de 2023 y 25 de octubre de 2023.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

11.RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. García Martín.

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. García Martín,** que ruega lo siguiente:

Sr. García Martín: bueno, buenas tardes, ya iba a decir buenos días. Muchas gracias Presidente. Es un ruego. Desde el Grupo municipal Socialista rogamos se nos facilite un informe jurídico sobre la dedicación y compatibilidad del ejercicio de su cargo público y el desarrollo de sus negocios particulares y actividad profesional de los miembros del gobierno municipal.

Sr. Alcalde-Presidente: bien, ¿alguien más? Sra. Escalante, por favor.

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene la Sra. Escalante Rodríguez,** que pregunta:

Sra. Escalante Rodríguez: en este caso es una pregunta. Voy a intentar hablar suavito porque parece que chirría que una mujer hable alto y claro o sea un poco vehemente. La pregunta va en aras de la transparencia, que hay que ponerla siempre

en valor, y me gustaría saber si tienen ustedes previsto en contestar en algún momento las preguntas que se formulan, desde este Grupo, durante las sesiones plenarias, en vivo y en directo, o si van a seguir escudándose siempre en el papel. Nada más.

[el Sr. Alcalde Saugar pide la palabra levantando la mano]

Sr. Alcalde-Presidente: vamos a terminar el turno y luego contestas **[interlocución del Sr. Alcalde-Presidente al Sr. Alcalde Saugar].**

Sr. Vega, por favor.

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. Vega Martín,** preguntando lo siguiente:

Sr. Vega Martín: muchas gracias Sr. Presidente. Una pregunta, en este caso, y es que ante la anunciada pretensión de conseguir tanto la capitalidad europea de la cultura o, y del deporte, pues un apunte simplemente, por, por, por lo que estamos encontrando en la calle, y es que hay que comenzar, primero, cuidando los símbolos, en este caso, tanto la escultura de Bahamontes como la de José Luis Sánchez que, por cierto, era coetáneo de Eduardo Chillida, es, la pregunta es, ¿cuándo va a repararse y recuperarse la normal ubicación de las esculturas de Bahamontes, en la curva del Miradero y la de José Luis Sánchez, en la plaza de Grecia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente. ¿Nada más? ¿El portavoz del gobierno va a dar contestación a alguna de las cuestiones planteadas?

Interviene, por el Grupo municipal Popular, el Sr. Alcalde Saugar:

Sr. Alcalde Saugar: sí, a su pregunta, es muy fácil contestarlo, el Reglamento del Pleno así lo dice, pueden ser contestadas o contestadas antes de la sesión plenaria que, a día, que, a día de hoy, lo tienen sus Grupos, Sra. Tolón, mírense, las personas, miren, si lo está diciendo su concejal, las personas que hicieron preguntas en el Pleno pasado tienen contestación, por escrita, tal como pone el Reglamento de Plenos. Cambiando, hablando, hablando de memoria histórica en este Pleno, muchas preguntas hechas por el equipo de gobierno, o sea, por la oposición, en la legislatura pasada anterior, eran contestadas con "ya les contestaremos", todavía seguimos esperando. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente. muchas gracias. Finalizado el turno de ruegos y preguntas, tiene la palabra, en el turno, también establecido en nuestro Reglamento de Organización, en virtud de la solicitud telemática, realizada el 12 de noviembre del 23, registro, -por favor, silencio a los concejales-, registro 48737 de 2023, Agustín Sánchez, Vicenta, en nombre de "Mujeres de Negro Contra la Guerra". Por favor... .. Buenos días. Tiene cinco minutos. Gracias.

Interviene la **SRA. AGUSTÍN SÁNCHEZ** manifestando lo siguiente: Mujeres de Negro contra la Guerra, Constructoras de Paz. Mujeres de Negro contra la Guerra nación hace 35 años, en una céntrica plaza de Jerusalén oeste, durante la primera Intifada, cuando un grupo de valientes mujeres israelíes decidieron reunirse, cada semana, para reclamar el fin de la ocupación, interpelando a la sociedad israelí. Después vendrían las guerras de los Balcanes, donde las mujeres dijeron, "no en mi nombre". En España nos unimos a la red en 1993, en Toledo estamos presentes desde el 2015, salimos por, por primera vez, a la calle el 30 de enero, día escolar por la paz y la no violencia, desde entonces salimos todos los últimos sábados de mes a la plaza de Zocodover, a las 12 horas, para manifestar nuestra repulsa contra todas las guerras y contra todas las manifestaciones de violencia. Son, somos una organización independiente, feminista, pacifista, antimilitarista, que trabaja contra las guerras y los conflictos, sus causas y consecuencias. Estamos integradas en la red internacional de Mujeres de Negro contra la Guerra, que, entre otras acciones,

crea redes de solidaridad con las organizaciones de mujeres y con los movimientos civiles de países que sufren situaciones de guerra o conflicto, ejercemos de altavoz de sus denuncias y protestas y nos reforzamos mutuamente el compromiso ante las injusticias y las violaciones de los derechos humanos en el mundo. En nuestra búsqueda por la paz nos comprometemos a apoyar la participación de las mujeres en las negociaciones de paz a nivel local, regional y global, no apoyar ninguna guerra y las causas que las provocan, trabajar por la construcción de la paz, promover la creación de narrativas y culturas que fomenten la paz y pedimos que nuestros gobiernos acaben con las guerras, que los medios de comunicación propaguen la cultura de la paz, educar en la no violencia, promoviendo los valores para saber afrontar los conflictos con diálogo, facilitar la objeción fiscal a los gastos militares y solicitamos: que el Ayuntamiento de Toledo se adhiera a la red de alcaldes y alcaldesas por la paz, firmando el TEPÁN, Tratado sobre la Proliferación de Armas Nucleares, que condena las armas nucleares y hace un llamamiento a los gobiernos y a la sociedad civil para trabajar conjuntamente por un mundo seguro, pacífico y sin violencias. Paremos la guerra ya, cultivemos la paz. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: muy bien. Pues, muchísimas gracias. Bueno, si nos facilitan el documento de adhesión lo valoraremos. Muchísimas gracias y se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las dieciséis horas y diez minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.